AÑO QUINTO — Núm. 1.493 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, viernes 30 de abril de 1920

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. Un mes 2. — $ m/n. Tres meses 6. — $ m/n. Seis meses 12. — $ m/n. Un año 24.

PROVINCIAS

$ m/n. 1 mes 2.50 — $ m/n. 3 meses 7.50 — $ m/n. 6 meses 15 — $ m/n. 1 año 28

EXTERIOR

$ oro 1 mes 2.50 — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — $ oro 1 año 28

Número del día, 0.08. — Númer atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que la pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

1ª EDICION

30 DE ABRIL DE 1920

La fiesta del trabajo

La celebración de la fiesta del trabajo se ha incorporado a los hábitos colectivos de la humanidad civilizada. No parece inútil añadir que con su pacífica incorporación a las costumbres de la sociedad la jornada del 1o. de mayo ha perdido no poco de su antiguo significado revolucionario y de protesta. Ha acaecido con la fiesta del trabajo lo que con tantas otras fuerzas que, reaccionando primeramente sobre un estado de cosas adverso, terminó por integrarlo después de haberlo modificado. Ya nadie espera el 1o. de mayo con zozobra e inquietud. Ya no es acto de guerra social sino fiesta de paz. La humanidad detiénese un momento para rendir homenaje al trabajo fecundo que transforma y mejora la civilización. Es una pausa respetuosa abierta en el trabajo universal de las energías industrializadas en movimiento. Es la jornada de reposo, por excelencia, consagrada al descanso de la fatiga universal.

De esa manera, si la jornada del 1o. de mayo ha perdido alguno de esos aspectos trágicos que redujeran las imaginaciones aficionadas a las evoluciones catastróficas, han ganado, en cambio, en serena grandeza. No es un día consagrado al culto del odio, sino a la conciliación pacífica de las fuerzas que elaboran el progreso social. Solamente en aquellos estados donde la incomprensión o la rutina cierran el paso a las transformaciones de los modos de vivir sociales, proclamando la lucha de clases desde arriba como respuesta a quienes proclaman la lucha de clases desde abajo, mantiene la fiesta de los trabajadores su antiguo significado de protesta iracunda.

No es ese el caso argentino, por fortuna. El estado comprende, acepta y disciplina las fuerzas puestas en movimiento para reorganizar sobre bases más equitativas nuestra economía social. Nunca el factor trabajo ha sido más considerado por un gobierno argentino que en las circunstancias actuales. Los obreros encuentran en el ejecutivo un juez inteligente y un árbitro humano. Sábese que sus conflictos con el capital no han de ser dirimidos a punta de bayoneta ni por los sables del escuadrón. En cada caso han tenido el despacho presidencial abierto a sus reclamaciones justas y la atención del primer magistrado dispuesta a escucharlas. Merced a la intervención conciliatoria del estado, la economía social se ha regularizado gradualmente, eliminándose por inteligentes acuerdos los factores de desorden que obstaculizan el desenvolvimiento moral y material del país.

Por su parte, las clases pudientes saben que su seguridad está garantizada contra toda tentativa mal inspirada de indisciplina social. La política social del ejecutivo es justa; no va contra una clase sino busca fórmulas de conciliación que armonicen el trabajo común. Quienes no sean capaces de aceptar estas disciplinas, que quieran transformar airadamente nuestras instituciones democráticas, sentirán pesar sobre ellos una voluntad enérgica en la aplicación de la ley. La política del ejecutivo distingue entre obreros auténticos y profesionales del desorden.

En paz y con sereno ambiente, se preparan las manifestaciones obreras de mañana. El partido socialista se ha apresurado a asumir el "role" de "metteur en scene" para dar la ilusión de que cuenta en sus filas con el mayor número de trabajadores agremiados. Nadie ignora, empero que eso es una engañifa. Los obreros se apartan de una agrupación electoral, que no pasa de ser un partido más, logrero y desinteresado de las aspiraciones de la clase trabajadora. En cambio, se acercan a un gobierno que sin enfáticas declamaciones hace política obrerista de verdad. Por que los trabajadores ya no se dejan seducir con frases. Afortunadamente.

Orientación radical

El senado de la provincia de Buenos Aires, lo mismo que la cámara de diputados acaban de constituirse. Ambas mesas directivas llevan la consagración de la mayoría radical y son elocuente refutación a los cargos insidiosos que días pasados hiciera "La Nación" a propósito de desacuerdos y cisma creados por su propia fantasía.

Las designaciones han reunido los sufragios de la totalidad de los legisladores radicales, transcurriendo el acto en una absoluta concordancia de opiniones, que por sí sola reafirma la definitiva e invariable orientación de nuestros amigos en la provincia.

Lo anticipamos oportunamente: aquellos correligionarios están actuando en un absoluto acuerdo en una invariable coincidencia con el deber cívico y con las responsabilidades políticas que él comporta. El chisme periodístico que fomentan los despechados no llega a sombrear el pensamiento único del radicalismo bonaerense. No hay tendencias personalistas ni localistas en choque. Sólo hay una Unión Cívica Radical definida y fuerte, que concentra en sí toda la emoción del civismo nacional y la tradición del radicalismo. Su actitud enérgica y sostenida frente al desborde del gobierno provincial; sus triunfos electorales últimos, y su voto al constituir en forma unánime las autoridades de ambas cámaras, son más que experiencias democráticas de la fuerza y la cohesión con que desenvuelve sus actividades. Y ante ellas nada vale la pueril conspiración de insidias que agita cierta prensa descalificada ya, por los rotundos desmentidos que recibe por las palabras y por los hechos.

Sobre acefalías

No hay una sola institución que no llene su misión ni deje de satisfacer las necesidades públicas, a pesar de las acefalías de que habla con tanta seriedad "La Nación", a punto tal que pareciera ser más que una agencia periodística de colocaciones, por el interés que demuestra en que se llenen las vacantes de la administración nacional.

Como el diario mitrista ve en todo maniobra política del gobierno radical, es de imaginarse como pondría el grito en el cielo a haberse llenado todas las vacantes que existen. Entonces hubiera dicho que el presidente de la república hacía nombramientos innecesarios con grave recargo para el erario, con el único propósito de acordar posiciones en el presupuesto a sus correligionarios.

Debió sentirse preocupado y seriamente el presidente Yrigoyen cuando asumió el poder, y seguramente no sonreír al recibir la hacienda pública en el estado en que la recibió de manos del "régimen", y debió pensar, pues así lo impuso, que se implantase como sistema administrativo la más severa economía en los gastos, y procediendo así, invariablemente, se obtuvo que, a pesar de la situación precaria de las finanzas, pudieran atenderse los servicios públicos sin nuevos nombramientos de empleados y funcionarios exigiendo de los que actuaban que con mayor celo y dedicación realizaran la labor de los ausentes.

Así han podido economizarse sendos millones, y a medida que era posible el gobierno ha ido restableciendo los rubros del presupuesto relacionados con el personal administrativo autorizado.

Tanto en la administración como en otras ramas del poder, se han llenado las vacantes con tino, seleccionando en cuanto era posible las personas, y no ha de señalar el diario mitrista un solo nombramiento, ya se trate de altas categorías como inferiores, que ellos hayan sido presididos del único propósito del buen servicio público.

Tenga paciencia "La Nación"; todo vendrá a su tiempo, y si tiene interés por colocar a alguien, nos ponemos a su disposición para ejercitar nuestra modesta influencia en ese sentido, porque humanos como somos, comprendemos la nostalgia del presupuesto, que siente "La Nación".

¡Esas pícaras acefalías!

Los cereales y la especulación

TRIGO ACAPARADO

¿Cómo nos entendemos? "La Nación" encuentra que la suba en el precio de los cereales, obedece a la razón de su gran demanda mundial, que ha sobrepasado a todos los cálculos. Bien si eso es así, con qué justicia acusa de imprevisión al gobierno, de no haber acaparado una cantidad de trigo, para asegurar bajos precios a la harina que debe consumirse en el país? Si el gobierno, hubiese intentado hacerlo, "La Nación" habría protestado, acusándolo de querer substituirse al comercio y trabar la libertad que le ampara. Ya cuando el ejecutivo con tanto acierto, adquirió bolsas y arpilleras para que los trabajadores de los campos, escaparan a las furias usurarias de los especuladores y negociantes en ese artículo, "La Nación" criticó al gobierno, por sus laudables esfuerzos para garantizar la producción nacional de los malones de los acaparadores. Igual cosa hizo el diario mitrista, cuando el gobierno radical, prohibió la exportación del azúcar, asegurando al consumidor argentino, este artículo indispensable para la vida, es un precio razonable, de que no disfruta país alguno.

Y ahora pretende que se hayan almacenado anticipadamente cereales para ofrecerlos al público, a fin de que coma pan barato.

Así raciocina el diario aludido, porque concurre a su tendenciosa propaganda. Pero como jamás es sincero, desde ya se coloca en situación de poder hacer crítica, si al gobierno se le ocurriese adoptar alguna medida, encaminada a abaratar el pan que es el artículo de subsistencia que ahora se encarece, no solamente porque los cereales suben sino porque hay industriales dominados por la avaricia, que quieren inflar sus bolsas a costa de las necesidades y del bolsillo del consumidor. Los cereales habrán subido porque hay demanda, pero tampoco puede negarse que existe una gran especulación y que ésta exagera la verdadera situación del mercado.

Ahí está la llaga y habrá que aplicarle el cauterio, para curarla. Y decimos esto, porque nos consta que hay más de tres millones de toneladas de trigo acaparadas por los especuladores que desenvuelven sus maniobras al amparo del mercado a término.

Por ahí habrá que encontrar el remedio—y como dato ilustrativo diremos, que en la bolsa, al conocerse la voluntad del presidente de intervenir para remediar, la situación artificial que se crea, por la suba del pan, el precio del trigo bajó un punto.

Hoy al conocerse que un diario grande pretende oponerse a toda medida reguladora, el cereal ha vuelto a subir. Como con las bolsas y la arpillera y como con el azúcar, habrán de sufrir un serio disgusto los especuladores con el trigo.

En el pecado, la penitencia

Durante la semana santa hubo escasez de bacalao; por lo menos, así aseguraban los almaceneros. Debido a esa escasez el precio de dicho artículo alcanzó un punto realmente escandaloso. El kilo de bacalao se vendió a 2.50 y hasta 3 pesos. De ello resultó que el bacalao, que fué siempre un alimento de gente pobre, se convirtió en un artículo de lujo.

La campaña que realizan las autoridades municipales contra los envenenadores, ha venido a demostrar que la escasez de que hablaban los almaceneros no existía. En numerosos locales de los registrados últimamente, se han encontrado grandes cantidades de bacalao y, lo que es peor, en malas condiciones. No hay caballeriza que no haya sido convertida por los acaparadores en depósito del mal oliente artículo.

¿A qué se debe esto? Es muy sencillo. Los acaparadores, guiados por su infamante codicia, no han querido entregar al consumo el bacalao, esperando obtener por él elevadísimos precios. Como el pueblo no pudo pagar esos precios, los codiciosos se quedaron en sus enormes stocks. Debido a su indiferencia por la salud pública, los acaparadores no se cuidaron de conservar en buenas condiciones el mencionado alimento y éste se descompuso. Las autoridades municipales han tenido, pues, que decomisarlo.

De todo ello resulta que los acaparadores, a causa de su codicia, han perdido su dinero. Han tenido la penitencia en el pecado. O en el "pescado", que diría un chistoso de mal gusto.

En la presidencia

A la hora de costumbre llegó a la Casa de Gobierno el presidente de la república.

Subscribió expedientes y planillas de sueldos de varios ministerios y atendió con el escribano mayor de gobierno, D. Garrido, la firma de algunos contratos públicos.

Después comenzó a recibir a las personas que tienen concedida audiencia para hoy.

Legislatura bonaerense

La citación para mañana

A pesar de que circulan rumores de haber sido aplazada la asamblea legislativa de La Plata a pedido del gobernador de la provincia, informamos que todos los miembros componentes de ambas cámaras están citados para mañana a la tarde a fin de inaugurar el período ordinario de sesiones del corriente año.

El servicio de tranvías y el 1.° de Mayo

Un paro de cinco minutos

El personal de tráfico de los tranvías de la capital, adhiriéndose a la celebración del 1o. de mayo, harán un paro de cinco minutos, desde las 12 del día a las 12 y 5 minutos, lo que no influirá, visiblemente, en el servicio.

El personal de talleres no trabajará mañana.

El ex-vice gobernador de La Rioja D. Justino Vera

† ANOCHE

LA RIOJA, abril 30 — Anoche, a las 11, falleció don Justino Vera, ex vicegobernador de La Rioja.

El poder ejecutivo dictó un decreto de honores, disponiendo que se coloque la bandera a media asta durante tres días.

Su muerte enluta a varias familias de esta sociedad.

Dr. David Luna

Senador por La Rioja

La legislatura de La Rioja acaba de elegir para ocupar la senaduría nacional vacante por dicha provincia, al doctor David Luna. La noticia de esta designación ha de causar sin duda una grata impresión en nuestros círculos políticos. El doctor Luna, no obstante su ejemplar modestia, ha logrado ya destacarse visiblemente por sus condiciones de inteligencia y de carácter, y sus acendradas virtudes cívicas.

Abogado distinguido de nuestro foro, en más de una ocasión ha tenido oportunidad de poner de relieve la profundidad de sus conceptos y la amplitud de su criterio sereno y bien equilibrado.

Su actuación política presente, también, una de las fases esenciales de su temperamento y de su acción. Afiliado desde la primera hora a la causa del radicalismo, ha puesto al servicio de ella, las mejores cualidades de su espíritu.

Después de actuar durante largo tiempo en la vida política de La Rioja, trasladóse a esta ciudad, donde después de ocupar por dos veces consecutivas la secretaría del comité nacional, fué llevado por sus correligionarios a ocupar la presidencia del comité de la sección 14a.

Y así su figura política ha logrado trascender desde el reducido escenario de su provincia nativa, hasta nuestra capital federal, donde sus altas condiciones cívicas y personales son justamente apreciadas.

El cambio de la hora

HOY, A LAS 24

Esta noche a las 12 se llevará a efecto el cambio de la hora oficial. En adelante no contaremos las horas del día, dividiéndolas en dos períodos de doce. Las horas se contarán y designarán en la forma que la lógica indica: de 1 a 24. Desaparecerán las conocidas iniciales: "a. m." y "p. m.". Debido a esto desaparecerá del lenguaje ordinario nuestro antiguo amigo el meridiano, que desde esta noche será arrojado, como un vegestorio, en el rincón de las cosas inútiles. Nuestros hijos hablarán del meridiano como de un personaje histórico y se preguntarán cómo pudo una cosa tan poco necesaria ejercer tanta influencia en la vida de los hombres. En efecto, nadie se explica por qué se ha estado durante tanto tiempo dividiendo las 24 horas del día en dos períodos.

Como hemos dicho, esta noche se realizará el cambio. Con la intervención de la oficina correspondiente, el ministerio de marina ha dictado una resolución sobre la forma en que se efectuará el cambio y sobre los detalles complementarios referentes a la operación, en los distintos servicios de la armada.

Los relojes de los buques de la armada, en puerto y navegación, serán arreglados por la hora internacional correspondiente al huso horario en que se encuentren. Los husos horarios serán designados como a continuación se indica. Cero, el que tiene por meridiano central el de Greenwich. Más 1, el que tiene por meridiano central el de longitud 15o. W. Más 2, el que tiene por meridiano central el de longitud 30o W., y así sucesivamente hasta menos 1, el que tiene por meridiano central el de longitud 15o E., menos 2, el que tiene por meridiano central el de longitud 30o E., etc., hasta menos 12, el semihuso comprendido entre los meridianos 172o 30' E y 180o.

Debe observarse que la numeración indica la corrección a las horas y fechas del huso respectivo para pasar a la hora y fecha del meridiano de Greenwich.

Se conservarán los relojes en la hora oficial de la república, en navegación por la zona comprendida entre el huso horario más 4 y la costa argentina, y en la navegación por el estrecho de Magallanes hasta el cabo Froward y canales fueguinos.

Si los buques de una escuadra o división están dispersos navegando en husos horarios distintos, el comandante en jefe podrá disponer la adopción de una hora única para todos ellos, pero tal hora debe ser la correspondiente a un huso determinado. A la llegada a puerto de país extranjero que no haya adoptado la hora internacional, se arreglarán los relojes a la hora usada en el puerto.

En los relojes de los ferrocarriles y oficinas públicas ya se ha hecho la reforma correspondiente.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Discurso de Mr. Lloyd George

Opinión del mariscal Robertson sobre la situación de Alemania

Mr. Lloyd George expone los propósitos de los aliados

LONDRES, abril 30 (A. Havas)— Finalizando su discurso de anoche Mr. Lloyd George, jefe del gabinete británico, dijo:

"La solución dada al malentendido estableció la alianza franco-británica sobre bases más sólidas que nunca. Después de la conferencia de San Remo, se hizo evidente que tanto para los franceses como para nosotros, el tratado de paz suscrito por Alemania en Versalles, debía servir de pedestal para la política europea ante Alemania. Por esto, nos proponemos firmemente obrar de acuerdo con Francia y nuestros otros aliados, a fin de que el tratado de paz sea observado fielmente en todas sus condiciones".

Mr. Lloyd George continuó diciendo:

"En la conferencia que se celebrará en Spa el 25 del próximo mes de mayo y en la cual tomará parte Alemania, serán discutidas las cuestiones que se refieren al desarme, las reparaciones y el ejército de ocupación. Es esencial hacer cumplir a Alemania los compromisos contraídos, especialmente el de hacer entrega a los aliados de los cañones y aviones que se estipulan en el tratado de Versalles.

"Los delegados de Alemania deberán concurrir a la conferencia de Spa, munidos de firmes proposiciones de su gobierno, para lo que se refiere a lo que Alemania entiende pagar en concepto de reparaciones y la forma en que dicho pago se realizará; deberán venir con el acabado propósito de aceptar las condiciones del tratado.

"El acuerdo más completo reina entre los aliados no solo en cuanto a los fines propuestos, sino también en el punto de mira que los anima".

Discurso del mariscal Robertson

LONDRES, abril 30. (U. Press). — Hablando en una comida, el mariscal Sir W. Robertson, advirtió del peligro que entrañaba disminuir las fuerzas imperiales, desmintiendo que Alemania hubiera quedado deshecha.

Acaso, siguió diciendo, su derrota sea solamente temporal, pero la experiencia de varios años de comando en el ejército le habían convencido de los resultados de la lucha de la que Alemania no había podido librarse. Alemania, lo mismo que Francia, Bélgica y Serbia están convencidas de que la responsabilidad por una nueva guerra recaerá por completo sobre el imperio británico".

Unión Cívica Radical

En la oposición y en el gobierno

EL "REGIMEN" EN CORDOBA

Comentarios de "La Prensa"

LO QUE VA DE AYER A HOY

Finalizaba el año 1912. La lucha política adquiría caracteres nuevos en la democracia argentina.

El partido que durante largos lustros observara desde la abstención más severa el juego caprichoso a que se entregaba el poder de un régimen extendido en todo el territorio de la nación, se aprestaba a llevar con su presencia un factor de virtualidad imponderable a los comicios democráticos. Lo hacía así en virtud de reiteradas promesas formuladas por el doctor Sáenz Peña, desde la presidencia de la república, las que el partido radical escuchó con vehementes deseos de poder considerarlas pero que, en razón de las notorias desviaciones que imprimiera a la política del primer magistrado la acción solapada y personal de su ministro del interior, tuvo forzosamente que someterlas a los reparos consiguientes a sus responsabilidades. En tal virtud, la mesa directiva del partido radical se apersonó al presidente de la república y le requirió garantías prometidas, no sujetas a sorpresas de última hora.

El doctor Sáenz Peña declaró, entonces, que sus promesas de ofrecer comicios libres y honestos se extendía a toda la amplitud de los conceptos y que el partido radical podía concurrir a las luchas políticas de Córdoba con la seguridad de que, por encima de todas las afirmaciones contrarias, estaría vigilante su anhelo de retornar a sus fuentes legales la soberanía del poder, de conformidad con los deseos expresados durante tantos años por el radicalismo. Ante ésta categórica declaración del presidente, se resolvió la concurrencia del partido radical a los comicios de Córdoba y fué por esa declaración categórica y respondiendo a los anhelos de los correligionarios de Córdoba, que el doctor Yrigoyen resolvió dirigir personalmente esa gran campaña.

Pasó el tiempo y llegó el día de los comicios. Puestos ya frente a frente, la Unión Cívica Radical y el "régimen", púdose advertir que las promesas del presidente no se cumplían. Ya labrado por su enfermedad el doctor Sáenz Peña, a su sombra el "régimen" maniobraba con todos los medios que el poder oficial mal usado ponía a su alcance. El comisionado que el presidente prometiera mandar, no fué; y las garantías bajo las cuales el radicalismo había decidido su concurrencia, fueron falseadas por los llamados [illegible] del doctor Sáenz Peña, que por aquel entonces ya habían [illegible] las tendencias del poder en el deseo de contener el impulso de la nueva vida que resurgía incontenible en la democracia nacional. El "régimen", con el doctor Cárcano como candidato y con todas las opresiones oficiales como fuerza, lucharon en contra de la Unión Cívica Radical. Ocurrieron sucesos sangrientos, como el radicalismo había lo previsto; se ejercieron todas las maniobras de los gobiernos electores; pero, no obstante, el partido radical triunfó. Y fué por esto que el gobierno de Córdoba, en un supremo impulso de su osadía encerró por intermedio de la policía a los fiscales radicales que vigilaban las urnas desde la calle, porque no se les permitía hacerlo desde adentro y en una noche sometió las urnas al más caprichoso manipuleo. Esta maniobra no obstante, tampoco dió al "régimen" los resultados apetecidos y en el colegio electoral no tuvo el número de electores fijado por la constitución para elegir gobernador. Sin embargo se hizo la proclamación con esa minoría, y el doctor Cárcano super-exponente del juarismo, resultó electo gobernador de Córdoba, quien llevó a su ministerio de gobierno al actual gobernador doctor Núñez.

El día de los comicios a que hacemos referencia "La Prensa" publicó el siguiente artículo:

"LA PRENSA" NOVIEMBRE 17 DE 1912

El día de la prueba

El pueblo de Córdoba llenará en el día de hoy la página más importante de los anales políticos-electorales contemporáneos de la república, porque en esos comicios, tendrá su desenlace la lucha de perfiles más democrática de los tiempos que corren para este país.

Reclamamos de los ciudadanos que juzguen esa jornada cívica con sentimiento argentino y a la luz de la noción clara de las instituciones libres, cuyos honores corresponden por entero a la Unión Cívica Radical y al espíritu del pueblo cordobés.

Córdoba, el asiento de la oligarquía de 30 años, cuyos sedimentos de sumisiones malsanas, y de escepticismos, despojada de las protecciones morales de las leyes, ha sido el teatro elegido por ese partido para dar una batalla, comicial, continuación, pacífica, al través de 23 años, de las sangrientas del parque y de las sucesivas, como retardado ensayo de las virtudes y del poder del sufragio para fundar gobiernos ungidos por la voluntad popular.

El simple conato, bastaría como título a la consideración pública adquirido por el partido político que lo concibiera, pero su ejecución vigorosa, sin economía de esfuerzos y de sacrificios, eleva este título al nivel de aquellos que por sí mismos son [illegible] del progreso en las democracias que suponen y prueban la existencia de un pueblo nervio, susceptible de las aspiraciones inflamadas por el ideal republicano.

Contemplada aquella lucha de ese doble punto de vista, resulta un progreso político notable, en la más amplia latitud del concepto. La misma índole de la disciplina partidaria en movimiento, sólida y altiva a la vez, y la fe partidaria que la preside, concurren a realzar el carácter de la cruzada emprendida, bajo la invocación, no de las armas que matan, sino de la libertad del sufragio, que cicatriza las heridas abiertas, por las armas fratricidas, antes esgrimidas por las mistificaciones odiosas y repulsivas del fraude perpetrado por los fuertes.

La Unión Cívica Radical está prestando en Córdoba un verdadero servicio a la evolución de la república hacia las prácticas democráticas.

Sin la menor exageración y con justicia puede afirmarse que ningún otro partido esencialmente popular ha arrimado un concurso de este temple y de esta valía a la obra de la experimentación de nuestro régimen constitucional y a la árdua empresa de la moralización política, de los tiempos en curso.

Tenaz, perseverante, inflexible en la protesta, desenvuelve esos atributos con igual pertinencia en la arena de los comicios: esto es: propende a poner en acción una fuerza eliminada de hecho de nuestra vida pública, a saber: la influencia de la soberanía popular, como conciencia que discierne y como eficiencia que resuelve.

No falta al impulso radical en Córdoba ni el heroísmo, porque para todo hombre de corazón, capaz de sentirlo y apreciarlo, es heroico el desafío, con el subsiguiente entrevero de cuerpo a cuerpo, a una máquina oficial habituada a hacer elecciones para y por los poderosos del presupuesto, en la ocasión precisa en que se dispone a reconstruir su disciplina desconcertada y restaurar a sus prohombres de todos los tiempos.

En horas como éstas, la prensa independiente que aspira el distinguido papel de consejera de la opinión sana, tiene el deber de decir al país la verdad, en sus términos precisos.

La ocultación corresponde a la prensa banderiza.

Reflexiones sobre las inmolaciones personales que el radicalismo ha debido afrontar en Córdoba, batiéndose sólo con una candidatura notoriamente oficial y evidentemente auspiciada desde la casa rosada. Cada opositor, comenzando por el más modesto y acabando por el más encumbrado lo juega todo en la partida, posición, tranquilidad, peculio, la vida misma.

Declarado adversario de los que mandan, renuncia a toda ventaja, pone en peligro lo que posee y concita sobre sí las persecuciones y represalias brutales en las campañas de jefes políticos, de comisarios, de jueces y alcaldes, hasta de los gendarmes.

Y bien: un partido político que prepara y acepta la lucha en esas condiciones y que no se arredra ante la negativa de las garantías federales que requiriera, realiza acción heroica y sirve esforzadamente a la causa de la democracia, concurriendo a los comicios y produciendo el "incierto electoral" en la tierra clásica de las unanimidades.

La fecundación de la semilla en el alma popular, depone con elocuencia en honor de la provincia de Córdoba.

Los que viven en este gran centro urbano o en las grandes ciudades argentinas, carecen hasta de la noción de lo que son aquellos sacrificios, sobre todo los que soportan a pecho descubierto los habitantes de las campañas.

Recordemos que son argentinos y que piden el amparo de la ley para desempeñar sus funciones ciudadanas, y concédaseles por la opinión el mínimum de su derecho, el respeto patriótico al que se inmola en demanda del derecho de votar. No hay más que una manera de amenguar los méritos cívicos de ese temple: superarlos, de manera que mejor resalte del parangón. Pero mientras no se empeña esa doble lucha de competencia — ¡que ojalá venga pronto! — el radicalismo ostentará las palmas que conquista en Córdoba.

. . . .

Llegamos al día de hoy profundamente persuadidos de que la candidatura oficial no habría podido dar un paso sin el patrocinio de la administración: había desaparecido de la escena arrollada por la avalancha popular que provocara. Es una fórmula política de artificio y de imposición, evidentemente. Con este carácter enérgicamente perfilado llega el día de la gran prueba comicial. Los hechos de esta data y los desenlaces finales dirán lo demás; pero cualesquiera que ellos fuesen, los hombres de principios están en el deber de reconocer y de celebrar un triunfo notable del principio y del sentimiento democrático nacional en Córdoba, que señala la línea recta y luminosa por donde algún día ha de llegarse al imperio de las instituciones y, por tanto, a la paz inconmovible de la república. Cobardes y culpables hasta lo criminal, son y serán aquellos que perturben en su regular desarrollo esa marcha ascendente de la cultura cívica del pueblo de la nación, con rumbo al ideal republicano. Córdoba se coloca con honor a la cabeza de esa cruzada redentora, suministrando teatro y soldados para la batalla de revancha a su ominosa dominación, atestiguando que si la avasalló, no debilitó las fibras de su civismo.

El editorial que hemos trascripto es una de las páginas más brillantes del periodismo nacional. Tiene una concepción patriótica altamente inspirada, mira hacia grandes horizontes y sabe tener un gesto de altivo menosprecio para los que entorpecen la acción popular desde las alturas. El estilo en que está redactado tiene la belleza de la sinceridad que brota serena y segura y que ofrece en párrafos sintéticos todos los problemas que preocupan hondamente a las sanas democracias, contemplados con un juicio sereno y superior.

Hace ocho años solamente, que "La Prensa" podía ofrecer a sus lectores y a la patria, artículos de esa naturaleza, en los que se descubría el pensamiento de mentalidades superiores, incapaces de ceder y ponerse al servicio de conglomerados subalternos en los que emplean os intereses más extraños y contrarios al verdadero interés de la nación. ¡Hace ocho años! ¡Quantum mutatus ab illo!

Las variaciones de "La Prensa" constituyen un fenómeno sugerente de la prensa nacional, sobre todo de aquella que predica contra la influencia de los hombres en contraposición a la influencia de las doctrinas. "La Prensa", en contra de lo que dice, es un fiel reflejo de la acción y las modalidades de algunos hombres y sus doctrinas, si existen, sufren en su acción pública modificaciones esenciales al pasar por los temperamentos de los cerebros dirigentes. De ahí, pues, que nosotros veamos en la vida de "La Prensa" corrientes distintas que obedecen a los temperamentos que le imprimen dirección, personalidades, las cuales

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 687. Abierto todos los días, de 9 a 12 p. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 336. Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1241. — Abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (Los sábados, de 8.30 a 11.30 a. m.)

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos, de 1 a 5 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 1.30 a 4.30 p. m.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 208. — Lunes y jueves, de 10 a. m. a 6 p. m.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 1 a 6.30 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3954. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a. m. a 6 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 350. Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina [illegible]. — Días hábiles, de 12 a 16 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 1 p. m. a 5 p. m.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 835. — Abierta al público todos los días hábiles, de 8 a. m. a 10 p. m. Los [illegible] de 8 a. m. a 12 m.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 m. y de 3 a 6 p. m. Los sábados de 9 a. m. a 12.

Museo Escolar Sarmiento. — Charcas 1[illegible]1. — Abierto todos los días hábiles de 1 a 6 p. m. Sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

ODEON. — Temporada 1920. — Compañía dramática española María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. Compañía dramática francesa Félix Huguenet. Primera actriz Mlle. Vera Sergine. Conciertos de Arthur Rubinstein. Abono a 35 funciones de noche y 6 conciertos. — Palcos bajos y balcón, sin entradas, 2.470 $; palcos altos, sin entradas, $ 10.50; tertulia de platea y orquesta, con entrada, 305; tertulias altas, primera fila, $ 222. Abono a 14 matineesa palcos bajos y balcón, sin entradas, 220; tertulia de platea y orquesta, 55; tertulias altas, primera fila, 61. — Nota: A los señores abonados de la temporada anterior se les reservan sus localidades hasta el 14 de marzo próximo. Otra. El impuesto municipal está a cargo del abonado la mitad y la otra mitad a cargo de la empresa.

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española Membrives-Isbert. — Hoy, a las 9: Los rabiosos; Las grandes fortunas. Nuevos couplets y tonadillas por Lola Membrives.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina de comedias Roberto Casaux. — La mano de Pepita, El vasco de Olavarría.

VICTORIA. — Compañía de comedia española Salvat-Olona. — El prólogo de un drama, La cizaña.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias Orfilia Rico. — Hoy, a las 9 p. m.: Noche de luna; El clavo de oro.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 9: Caer en la trampa; Melgarejo.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias Pagano Ducasse. — Hoy, A liquidar tocan; La propia obra.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias, Camila Quiroga. —Hoy: El viaje de don Eulalio; Cuervos rubios.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo y Cía. — Facundo; El trago amargo; Facundo.

OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas Vittone-Pomar. — Hoy a las 9: Así terminó la fiesta; La biblia en verso; Así terminó la fiesta.

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas Muiño-Alippi. — A las 9: Marina Keller; A la gran muñeca; Marina Keller.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española Ligero-León. — Hoy, a las 8.45: La España de pandereta; Las Verónicas; El potro salvaje.

AVENIDA. — Compañía de revistas Rosita Rodrigo. — Las vírgenes de Perhés; [illegible] del baile. La corte de Faraón.

MARCONI. — Compañía argentina de comedias y dramas Podestá-Rosich. — Hoy a las [illegible] doctor Knock.

[illegible]. — Compañía española de zarzuelas y revistas Montero-Montoya. — A las 9: La gran vía; Cádiz, Alma de Dios.

VARIEDADES. — Compañía nacional Daglio-Italdron. — Crónicas de policía; La nueva Aurora; La calle de las trifulcas.

EXCELSIOR. — Compañía argentina de dramas, comedias, sainetes y revistas dirigida por Félix Blanco. — Hoy, a las 9: ¡A trabajar caballeros!; Una rubia por cucharada; El rey de los judíos.

OLIMPO. — Compañía argentina de dramas y comedias Villa-Bono. — Hoy, a las 9. El tango en París.

TEATRO DE VERANO. — Compañía española de zarzuelas, Paco Alvarez. — Hoy: De asistente a capitán; El paro general, La salsa de Aniceta.

TEATRO PUEYRREDON. — Rivadavia 6870. — Compañía de dramas y comedias Cerude Cicarelli. — Todas las noches función por secciones.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. — Hoy a las 8.45. Variado programa tomando parte toda la notable compañía.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de La Clavelito, Los Navarrine, hermanos Rubio, The Richardi, Rosario Pacheco, Los Cardell.

PARQUE JAPONES. — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de 1919 y 1920. — Abierto de 2 p. m. hasta las 2 a. m. Martes y viernes días de moda. Grandes novedades y atracciones, [illegible] estrenos en el teatro Romano. Matinees especiales los días feriados. Skating Rink, teatro, cine y una atracción, $ 1.

HIPPODROME. — Gran circo Frank Brown. — Una [illegible] 1884-1920. — Hoy, a las 3, gran matinee consagrada a los niños y tomando parte Frank Brown. — A las 9, función popular con presentación de nuevas y grandes atracciones.

LOS PIANOS Steinway & Sons

han conquistado el mundo
Repartidos por todo el orbe acreditan irrefutablemente su excelencia y preferencia de que gozan.
Invitamos á Ud á oirlos.

O. BEINES & HIJO
BME. MITRE 1032 BUENOS AIRES

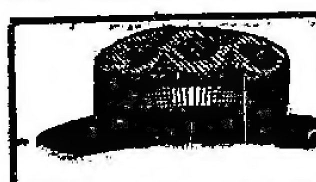

$ 6.50

SOMBREROS ingleses de gran moda, negros y gris obscuro. Los enviamos con caja, iniciales y broches a cualquier punto del interior. Flete pago, embalaje gratis. Pedidos y giros al fabricante,

JULIO C. ROSSI
CORRIENTES 2164 — Bs. As.

dividen también ideológicamente la vida del diario en ciclos perfectamente diferenciados. Con el doctor José C. Paz "La Prensa" aparece invariable en su modalidad combativa, fuerte, nerviosa, con un gran empuje, siguiendo como en un vértigo el anhelo de popularidad que la domina. A su lado aparece después, con el Dr. Adolfo Dávila, que lleva al diario diremos, la verdadera doctrina; es el espíritu sereno, de concepciones bien pensadas y definitivas; toma su lugar en la hoja diaria y no necesita subscribir lo que escribe porque su personalidad se destaca inconfundible en su invulnerable prosa catoniana. Cuando el doctor Paz se aleja, ocupa su lugar, en parte, un hombre de una falta de tacto asombrosa que hace con sus inquietudes y sus ambiciones nerviosas, rumbear una parte del diario del doctor Paz hacia el oficialismo de Figueroa Alcorta; por fortuna la columna de Adolfo Dávila, está ahí, y su pensamiento también, y el gran sacrificio no se opera del todo. Muerto Dávila, la parte doctrinaria se ha convertido en lo que ellos, los de ahora—que no se sabe quiénes son—llaman la parte "legalista", manifestación incolora e insegura del pensamiento, que anda tanteando para buscar un rumbo y no acierta ni siquiera a andar. Quizá este fenómeno de la insipidez actual de "La Prensa", sea transitorio; consecuencia de su falta de hombres representativos, en el sentido de su tradición doctrinaria, le hace mucho daño subalternizando su función, empeñándola con los intereses de camaraderías y le hace gritar contra los personalismos cuando a ellos le debe la grandeza que tuvo. Pero este grito no es otra cosa que el deseo que no encuentra satisfacción, de hallar una personalidad capaz de retomar el puesto de Dávila, poner el timón en firme y hacer rumbear de nuevo las prédicas hacia los altos anhelos del país.

Cuando nosotros decimos que "La Prensa" ha perdido los estribos, puede ser que ubiquemos mal a "La Prensa", puesto que la suponemos a horcajadas de un animal, pero es indudable que para quienes quieran entendernos, decimos una verdad con un símil un poco forzado. No hay más que tomarse el trabajo agradable de leer su editorial del domingo para ver alegremente su inútil empeño por desviar a los componentes del partido radical, con la dialéctica más pueril e infortunada. Pero como nosotros no tenemos necesidad de hacer como "La Prensa" aderezamiento vacuo de palabras, vamos a dejar de criticarla aisladamente para puntualizar dónde están sus graves errores y sus desgraciadas confusiones.

Primer párrafo. Manifiesta que los radicales dicen a gritos que las opiniones de "La Prensa" son injustificadas. No es cierto. Siempre hemos dicho que las críticas de "La Prensa" son justificadas, mirando las cosas con el criterio egoísta y mercantil del diario.

Segundo párrafo. Aquí no se hace una crítica al radicalismo. Se hace otra cosa. Dice el párrafo: "Nunca en los antecedentes periodísticos del país se caracterizó con mayor claridad una propaganda más constructiva..." De donde resulta que "La Prensa" de Dávila, de Pepe Paz y de otros, no tenía punto de comparación con la de ahora. Como si tal afirmación no bstara, agrega: "una propaganda más constructiva, en el sentido de la buena doctrina y de su aplicación severa a las cuestiones de gobierno". De manera que, antes, "La Prensa" no estaba tan bien como ahora con la buena doctrina y que, ahora, "La Prensa" no solamente está con la buena doctrina, sino que, además la aplica con severidad, lo que en buen romance quiere decir que en los viejos tiempos aplicaba la otra con ligereza. Si lo que hace "La Prensa" en este caso no es sacarle los ojos a los que la criaron, nosotros no sabemos qué es esto.

Tercer párrafo. Declara que no ataca a partidos ni a hombres, ni siquiera por inadvertencia. Dejamos constancia de la afirmación y no nos ocupamos de rebatirla. Cada uno pensará lo que le parezca. Todos sabemos el grado de verdad que la afirmación encierra.

En el párrafo tercero dice también lo siguiente: "los funcionarios para justificar sus extralimitaciones se refieren a los mandatos del partido radical, olvidando que su norma de conducta deben buscarla invariablemente, no en el credo del partido, sino en los preceptos legales". Según este sabio razonamiento de "La Prensa", que debe haberle hecho crecer las barbas al autor, los preceptos legales y los dogmas de los partidos son dos cosas que por definición se contradicen. ¡Maravilloso entendimiento del monstruo! ¡Y pensar que "La Prensa" aplaudió durante tanto tiempo a la Unión Cívica Radical!

Más adelante, en el mismo párrafo, que, como se ve, es substancioso y lo han rellenado como una "cima", agrega el infortunado colega: "Distinguidas las responsabilidades sin dejarnos llevar por los errores extraños..." Claro está. ¿Para qué se va dejar llevar por los errores extraños? ¿No tiene acaso a montones los errores propios, en los que ha sido tan fecunda en estos últimos tiempos? Y cuando "La Prensa" dice una verdad como esta, es seguro que no se apartará de ella. Seguirá con sus errores, no cabe duda.

También el párrafo tercero con cuatro líneas que parecen un galimatías, pero que es una rectificación de lo que dejera unas cuantas líneas más arriba acerca de los ideales de los partidos y las doctrinas de la ley. "La Prensa" acepta, en definitiva, que estas dos cosas pueden andar de la mano. ¡Qué suerte para los ideales y para la ley!

Cuarto párrafo.—En este cuarto párrafo, "La Prensa" se llena de coraje y exclama: "Ese es nuestro punto básico y de arranque: la doctrina de la ley, sin permitir un margen a las buenas intenciones particulares." Indudablemente, como punto de arranque, la doctrina de la ley es un punto colosal. "La Prensa" no participa de la opinión aquella que considera que se hace la ley juntamente con el engaño y piensa asimismo que las buenas intenciones no sirven para nada. ¡Qué diferencia con el concepto aquel de Carlyle, cuando pedía que le dieran un hombre de corazón para darle el cetro de la tierra!

. . . .

No es posible seguir el análisis de los desatinos del monstruo. Los ofrece tan compactamente, son tantos y tan interesantes, que de hacer consideraciones sobre todos ellos no concluiríamos más. Hay una manifestación, sin embargo, de tan estrecha concepción que bien vale la pena dedicarle unas líneas. Saca a colación las prédicas que se hacían hace treinta años en el sentido de que el partido Radical no debía oficializarse y dice que ahora se está oficializando. Habrá que decirle a "La Prensa" que el "no oficializarse" de antes quería decir no aceptar componendas con el "régimen" ni dejarse engañar con sus falacias? ¿Habrá que decirle que la oficialización de ahora es una voluntad soberana del pueblo? ¿Habrá que decirle que en los momentos actuales no se ha oficializado ningún partido y que, en cambio, se ha popularizado el gobierno? ¿Habrá que decirle que el poder ejecutivo y la opinión pública son por primera vez, con la representación del pueblo, tres cosas distintas y virtualmente una sola verdadera? No se ha oficializado nada porque nada se quiere ni se debe oficializar; esa palabra tenía un sentido en las épocas del "régimen"; ahora no tiene ninguno.

Y no tiene ninguno porque el gobierno del país está en el corazón del pueblo.

En el Senado bonaerense

La mesa directiva

Ejerciendo por la constitución la presidencia del Senado, el vice gobernador de la provincia, correspondió en la sesión que celebró ayer el citado cuerpo legislativo bonaerense, proceder a la integración de la mesa directiva. Como es lógico, las dos vicepresidencias fueron adjudicadas a legisladores del bloque radical, que constituyen la mayoría.

Doctor Pedro Canale

Vicepresidente primero fué designado el doctor Pedro Canale, legislador que goza en la cámara de merecidos prestigios. Significa la designación un acierto y la garantía de que los debates, cuando por cualesquier motivo accidental toque presidir al doctor Canale, sean dirigidos con la imparcialidad que deben caracterizarlos. El doctor Canale ha tenido una actuación destacada en la legislatura bonaerense, desde que fuera ungido senador por la sección tercera electoral. Intervino con eficacia en muchas discusiones de importancia y se distinguió en todo momento por el trabajo inteligente que realizó en las comisiones internas de que formó parte.

Señor Gervasio Pavón

La vicepresidencia fué adjudicada con igual acierto que la anterior. Recayó en el señor Gervasio Pavón, que se ha distinguido en los períodos anteriores, al intervenir en debates en que se debatieran cuestiones de vital importancia para la provincia, como asimismo por la labor silenciosa que se realiza en el seno de las comisiones.

El señor Pavón, representa en el senado a la sección primera electoral, donde se valoran sus merecimientos intelectuales y goza de bien merecidos prestigios.

Dr. Manuel Gondra

Llegó hoy a esta capital

Es nuestro huésped desde esta mañana, que llegara a bordo del vapor de la carrera, el doctor Manuel Gondra, figura conspícua de la hermana república del Paraguay y uno de los hombres de mayores prestigios de América.

Regresa el doctor Gondra a Asunción, después una larga permanencia en los Estados Unidos, donde en su calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su país ha realizado una obra fecunda y eficiente, en orden a la mayor vinculación entre los Estados Unidos y la república paraguaya.

Desde ese cargo, poniendo al servicio de los intereses de su patria todas las luces de su inteligencia y sus conocimientos, el doctor Gondra fiel y elevado intérprete de las aspiraciones de su patria, ha coadyuvado eficazmente a que las relaciones norteamericano-paraguayas se intensifiquen notablemente en forma beneficiosa para las dos naciones.

Eminente político y gran diplomático, el doctor Gondra a través de su vida pública y privada ha sabido rodearse de simpatías, que traspasando las fronteras de su tierra se han difundido en todo el continente. Y ella la razón por la que su nombre sea tan popularmente querido y respetado en todos nuestros pueblos.

Candidato a la presidencia de la república, el distinguido hombre público vuelve a su patria donde lo esperan en estos instantes con ansiedad todos sus correligionarios y compatriotas. Bien se sabe que su nombre en la vecina nación significa prenda de honorabilidad, de orden, de honestidad y tranquilidad institucional y política.

En Buenos Aires, donde el doctor Gondra goza de múltiples afectos, será su presencia motivo para que se efectúen en su honor diversas demostraciones.

Entre tanto, grato nos es presentarle el saludo de bienvenida que merece su alta personalidad tan prestigiosamente vinculada a nuestro medio.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 681

La campaña contra los envenenadores públicos

Presentación de las víctimas a la justicia

Descarga de un vagon con bacalao putrefacto, que la firma Bossio y Camuyrano enviaba a Mendoza.

Reunión de gerentes de compañías de transportes

Los allanamientos de hoy

En las últimas horas de la tarde de ayer continuaron las diligencias realizadas por los funcionarios que tienen a su cargo la moralizadora campaña contra los envenenadores públicos.

Anunciábamos así, adelantando la noticia de que en momentos de cerrar nuestra segunda edición, salían personal y varios carros de la inspección general, a fin de descargar un vagón de mercaderías, que se hallaba detenido en una de las vías del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, y cuyas mercaderías en malas condiciones se pretendía llevar al interior a fin de eludir el decomiso.

Concurrió también a esta diligencia el fiscal doctor Ortega, en cuya presencia se procedió a descargar un vagón que se encontraba en una de las vías muertas del F. C. B. al Pacífico y el que contenía 175 cajones de bacalao, con un peso total de 9.700 kilos, en completo estado de putrefacción. Estas mercaderías eran remitidas a Mendoza por la firma Bossio y Camuyrano.

El transporte de mercaderías.—

Con el propósito de que no se repitan las tentativas de los comerciantes deshonestos, de embarcar al interior mercaderías en mal estado de conservación, el intendente municipal señor Cantilo, ha invitado a una reunión que posiblemente se efectuará en su despacho esta tarde, a todos los gerentes de las compañías ferroviarias y de navegación. Esta reunión es a fin de armonizar la forma de evitar que se carguen mercaderías en malas condiciones, sustrayéndolas al decomiso.

Conferencia del intendente y el fiscal Ortega—

Anoche el intendente municipal visitó en su domicilio al fiscal Ortega, que tanta actuación tiene en los hechos vergonzosos que son del dominio público.

En la larga conferencia se trataron diversos puntos relacionados con la campaña emprendida.

Las víctimas—

Se han presentado a la justicia las familias de las víctimas para iniciar las acciones judiciales. Hasta ayer las causas iniciadas son:

María de Gugnoli, María Victoria, Zulema y Holanda Guagnoli, por masas en malas condiciones; E. Ramieri y Elsa Castro, por fiambres en malas condiciones, y Rosalina Laveggio, por queso en malas condiciones.

Un aplauso autorizado—

El comité nacional del comercio ha enviado al intendente municipal una conceptuosa nota, que constituye un caluroso aplauso para el señor Cantilo, por su enérgica y moralizadora campaña contra los comerciantes deshonestos.

Los decomisos de hoy—

La inspección sanitaria ha procedido en las horas de la mañana a los siguientes allanamientos:

En la casa calle Acevedo 458, inquilinato, fueron decomisados 120 bolsas de porotos podridos de propiedad de un señor Vilard, que declaró haberlas comprado y pagado a razón de un peso cincuenta por cada bolsa, a una casa mayorista.

—Atacama 372, una caballeriza, entre fardos de pasto, se decomisó 24 bolsas de porotos pertenecientes a Esteban Sportono, con negocio en la calle Triunvirato 340.

—En el almacén de la calle Rivadavia y José María Moreno, propiedad del señor Barreiro, se decomisó 5 cajones de castañas, 10 cajas de conservas y una caja de lenguas en mal estado.

—En el mercado Bullrich esta madrugada, a las 3, se decomisó a Di Natale y Gargineto, 5 cajones de pejerrey falto de dimensiones y un cajón al señor Luzurea.

—A José Boati, de un depósito clandestino de la calle Flores 4000, casa que se hallaba en construcción, se decomisaron 80 kilos de salame y 14 jamones en mal estado de conservación.

—En Rivadavia 8147, a Guaglia Hermanos, se decomisó 2 cajones de bacalao y 15 kilos de salame.

—En una inspección realizada por el doctor Quiroz al mercado de aves, anexo al mercado Buenos Aires de Spinetto, decomisó 90 gallinas muertas y contusas, 5 por viruelas, 5 por córira y 12 por anemia. 116 docenas de huevos podridos, 4 pavos, 18 patos, 10 conejos y 83 palomas.

Coloración de vinagre. — Solicitud rechazada.—

La intendencia municipal, ha denegado un pedido que le hicieran los fabricantes de vinagres, a fin de que se les otorgase un plazo para expender el vinagre con colorido.

El decomiso de mercadería en el vapor "Patagonia".—

A la hora de cerrar esta edición la inspección municipal concurre con una orden de allanamiento expedida por el juez federal doctor Jantus, al puerto de la capital donde se encuentra amarrado el vapor "Patagonia" y que tiene designada su partida para el día de hoy para los puertos de Madryn, Gallegos y Deseado.

Se ha detenido la salida de este vapor a fin de efectuar el decomiso de una fuerte partida de mercadería que en malas condiciones ha embarcado para esos puertos, la firma Bossio y Camuyrano.

Por denuncia al intendente municipal en el día de hoy, dispuso el señor Cantilo, todo lo proveniente para el mejor resultado de la misión, encomendándola al inspector general señor Chacón.

Por intervención del ministro de hacienda, doctor Salaberry, se resolvió suspender la partida del referido barco hasta tanto no se dé término a las inspecciones y diligencias que deben hacerse en la carga remitida por Bossio y Camuyrano.

La mercadería embarcada se compone de ocho cajones de aceite, trescientas bolsas de arroz, varios cajones de bacalao, ochenta barricas de yerba, bolsas de maíz pisado, orejones, higos, conservas varias, damajuanas, conteniendo arvejas, varias partidas de cebada, pimientos, sardinas, vinagres, habas, pasas de uva, extracto de tomate y un sinnúmero de productos que por su extensión no publicamos.

elebracón del 1º. de Mayo

Mañana a las 12 m. se realizará un paro ferreviario de cinco minutos

La jefatura de policía ha designado al comisario inspector señor José Vieyra Latorre, para la dirección del servicio de vigilancia durante los actos a que dará motivo la celebración del día de los trabajadores.

Los detalles relativos a la manifestación, así como las disposiciones relacionadas con el mantenimiento del orden público se establecen con una resolución que ha hecho circular la jefatura de policía.

La sociedad La Fraternidad, de maquinistas y foguistas de locomotoras ha resuelto, en conmemoración de las fiestas de los trabajadores, realizar un paro de cinco minutos el día 1o. de mayo a mediodía.

A las doce en punto, según su reloj, los socios de La Fraternidad que se encuentren en servicio, suspenderán su trabajo hasta las doce y cinco de mediodía, y los trenes que se encuentren marchando se detendrán en aquella hora, también por cinco minutos.

Como se comprenderá, el paro de cinco minutos sólo tiene un alcance moral. Con ello sólo se quiere manifestar la adhesión del personal y de La Fraternidad a la fecha del 1o. de mayo.

LA F. O. R. A. HA DECRETADO UN PARO DE 24 HORAS

La Federación Obrera Regional Argentina, con motivo de la celebración del 1.o de mayo, ha decretado un paro de veinte y cuatro horas.

En consecuencia, mañana no trabajarán los gremios de ebanistas, marítimos, metalúrgicos, zapateros, obreros en tabaco, gráficos y otros.

Por la mañana, la misma organización realizará un acto público en el local de la Sociedad "Giuseppe Garibaldi", calle Sarmiento número 2410, en el que harán uso de la palabra los señores Sebastián Marotta, Franisco J. García y Juan Greco.

EL GREMIO DE RODADOS

Los gremios de "chauffeurs" y cocheros de plaza, han resuelto adherirse a la fiesta del trabajo, abandonando el trabajo mañana hasta las doce de la noche.

Sin embargo, los cocheros que no forman parte del sindicato respectivo trabajarán como de costumbre, aunque en número relativamente reducido.

Asociación Nacional de Inquilinos

Conferencias de propaganda

Esta noche a las 8.30 en la calle Paso y Corrientes, se realizará una conferencia de propaganda organizada por esta asociación, la que han sido invitados especialmente los inquilinos de la sección 7 de policía.

Harán uso de la palabra varios oradores.

Construcción de una cárcel en San Juan

Proyecto del ministro de hacienda Ing. A. Olivera

El señor ministro de hacienda de la provincia de San Juan, ingeniero Alberto Olivera, ha dado a la publicidad un interesante proyecto sobre construcción de una cárcel pública en aquel estado. Este ha sido favorablemente acogido en todos los círculos donde se conocía la necesidad de crear un nuevo establecimiento carcelario, dotado de las características de los institutos modernos de esta índole.

El edificio de la vieja prisión de San Juan, fué construido en 1885 con el propósito de [illegible] una escuela de mineros. [illegible] dicho todo lo que podría manifestarse sobre la carencia absoluta de las condiciones que debía llenar el establecimiento para los fines a que se le ha destinado.

En el proyecto se propone que la nueva cárcel se ubique en el departamento de Concepción, distrito de Chimbas, ocupando una superficie de 55.700 metros cuadrados, con capacidad para 520 individuos.

El costo de la obra se calcula en 364.292.98 $ m|n.

Festejando los últimos triunfos electorales en la Provincia de Buenos Aires

El banquete de anoche ofrecido por el comité de la U. C. R.

Un brillante acto social y político

Anoche se llevó a cabo el banquete ofrecido por el comité de la Unión Cívica Radical de la provincia en honor de los oradores y fiscales que actuaron en las dos últimas campañas electorales.

Siendo reducidos para contener a los numerosos comensales, los salones del restaurant Conte, se resolvió que el acto se realizaría en el local de la sociedad Italiana Unione e Benevolenza, servida por la misma casa.

El salón ya indicado convenientemente adornado ofrecía un aspecto lucido y elegante. Una orquesta amenizó la cena ejecutando un variado repertorio musical.

A la hora fijada para la recepción de los invitados el doctor Isaías R. Amado, acompañado por el presidente del comité señor José María Grau y otros correligionarios distinguidos se encontraban en el gran hall de la Benevolenza.

En el acto de anoche han estado representadas todas las secciones electorales de la provincia de Buenos Aires, por elementos significativos de la Unión Cívica Radical, que han tenido participación descollante en las jornadas electorales del 7 y 28 de marzo.

Un ambiente agradable de espiritualidad y franca camaradería reinó durante el transcurso de la demostración.

Habían concurrido casi la totalidad de los diputados nacionales pertenecientes al partido Radical por la provincia de Buenos Aires, el senador Saguier y la mayor parte de los miembros de la cámara platense.

Los discursos—

El presidente del comité de la provincia, señor José María Grau, usó de la palabra al destaparse el champagne para ofrecer la demostración.

El señor Grau, con lenguaje sencillo y un concepto bien inspirado, explicó el significado de la fiesta, trazando un hermoso cuadro de la vida política del primer estado federal argentino, para referirse luego a la labor desplegada por los correligionarios que habían tenido a su cargo la misión de levantar el espíritu de las masas y difundir el credo político de la Unión Cívica Radical.

Una parte de la concurrencia al gran banquete de anoche

CABALLOS OVEJAS TOROS — COT

ANTISARNICOS "COT"

La Pasta "COT" es el primer Antisárnico aprobado según la nueva reglamentación del Ministerio de Agricultura de la Nación, según consta en el siguiente:

Certificado Nº. uno

366.012

Resultado de las pruebas prácticas a que ha sido sometido el sarnífugo "Pasta Cot" presentado por el Señor Pedro Gorostiza; declarada y aceptada la fórmula química de su composición por la Dirección de Laboratorios, de acuerdo con lo que disponen las Resoluciones Ministeriales de Septiembre 27 y Diciembre 20 de 1919, la Dirección General de Ganadería,

CERTIFICA:

Que por resolución de la fecha que consta en el expediente G.3541/919., ha sido reconocido como específico antisarnico eficaz para curar la sarna ovina el denominado "Pasta Cot" siempre que sea empleado en la proporción de (1) uno de específico por (70) setenta de agua potable en el [illegible], y (1) uno por (80) ochenta, se sometan los lanares (2) dos baños así preparados con intervalo de (10) diez días y se mantengan sumergidos hasta el tercio superior del cuello (1½) un minuto y medio de tiempo cada vez. Lo que hace constar a pedido del interesado firmando el presente certificado a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos veinte, en la Ciudad de Buenos Aires.

Jefe Interino

Por pedidos e informes, a

PEDRO GOROSTIZA
Bm. MITRE 383 BUENOS AIRES

AVISO FUNEBRE

ENTIERROS

DAVID COPES. — (q. e. p. d.) — Falleció en Talleres, el 30 de abril de 1920. — Su esposa Juana P. de Copes, su hijo David Copes, su hija política María Nieves C. de Copes, su nieta Olga Nieves, su hermano Cristóbal (ausente), sus sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste el domingo 2 de mayo a las 9.30 a. m. El cortejo fúnebre partirá de estación Constitución a la hora indicada. Se ruega no enviar coronas. Casa mortuoria, Vertiz 181 (Talleres). Nota: Servicios de la empresa David Brusco, Viamonte 1266 al 81.

Recordó el orador las vicisitudes de la lucha contra el fraude y la venalidad que amenazan retrotraer los tiempos del "régimen", al amparo de una política oficial comprometida en manejos repudiables contra las cuales ha empeñado una acción definitiva y sin tregua.

Tributó el señor Grau un elogio caluroso a todos los que han trabajado y sacrificado hasta la tranquilidad de sus hogares para aportar a la causa partidaria el mayor esfuerzo y sus mejores energías.

Los conceptos elocuentes y cariñosos del presidente del comité de la provincia para sus correligionarios, movió al auditorio a tributarle un caluroso aplauso.

Habló en seguida el coronel Pereyra Rojas, diputado nacional recientemente incorporado a la cámara, quien improvisó un discurso muy entusiasta.

Después del diputado Pereyra Rozas habló el señor Clemente Maradona en nombre de un grupo de oradores radicales.

El señor Jenaro W. Cask hizo una entusiasta y vibrante improvisación que arrancó nutridos aplausos.

Usó también de la palabra el doctor Martín Ponce de León, pronunciando un breve e interesante discurso.

El señor Restituto Carazza, que habló también, fué muy felicitado.

En nombre de un grupo de universitarios dijo un hermoso discurso el joven Mario Jurado.

Finalmente, usó de la palabra el señor Servando J. Petel, quien en su discurso significó la trascendencia de los triunfos que festejaba el radicalismo bonaerense, hoy con más firmeza y solidaridad que nunca empeñado en mantenerse las conquistas democráticas alcanzadas. Al referirse a la acción que fué menester realizar en el vecino estado, con ocasión de los comicios provinciales y nacionales, como asimismo al señalar el carácter simpático que asumía el banquete, organizado por el afecto y el compañerismo, cosechó el orador muchos aplausos.

Algunos oradores se refirieron a la política de la provincia de Buenos Aires, puntualizando el desprestigio del actual gobernador de la provincia, cuyos desaciertos han provocado el repudio absoluto de todos los elementos conscientes y sanos del radicalismo. Se fustigó con valentía al gobernador Crotto y se evidenció el propósito de proseguir la campaña iniciada contra la alianza conservadora crottista que intenta consolidar sus posiciones, sobre la base de prácticas viciosas y del poder de las policías de campaña.

En síntesis el significado de la demostración de anoche ha sido una reafirmación categórica de los principios de unión y de disciplina partidista, que prueban la validez de los esfuerzos realizados y la finalidad inequívoca de altos conceptos democráticos, que señalan en el porvenir el triunfo definitivo de la U. C. Radical.

No puede dejarse de mencionar una característica destacada en todas las manifestaciones partidistas promovidas anoche durante la reunión. Nos referimos a los vivas y aclamaciones al presidente de la república, doctor Hipólito Yrigoyen.

Tanto al iniciarse los discursos como al finalizar la concurrencia prorrumpió en entusiastas aplausos al nombre del primer magistrado de la nación.

Cuando algunos oradores se refirieron a las figuras descollantes del radicalismo de la provincia los nombres del doctor Isaías R. Amado, del presidente del comité, señor Grau y otros fueron pronunciados entre aplausos y vivas unánimes.

Uno de los oradores hizo un justo elogio a las actividades, al talento y al prestigio del doctor Amado, cuya infatigable dedicación a la organización partidaria, ha revelado en él una gran capacidad al par que puesto de relieve su fé y sus entusiasmos por la causa radical.

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION PREPARATORIA EN DIPUTADOS

Las elecciones de Córdoba; funda su impugnación el Sr. Martinez (J. M.)

Se generaliza el debate—Interviene el Sr. Martinez (T.)

Se aprueban esas elecciones y las de Corrientes—Incorporación de electos

EL DIPLOMA DEL DOCTOR QUIROZ, POR ENTRE RIOS

Hablan los señores Vergara, Cardarelli y el electo quién hace una brillante defensa de su ciudadanía argentina

En la sesión de ayer que la nueva cámara de diputados entró a celebrar, bajo la presidencia del señor Sánchez de Bustamante, continuó la discusión de los diplomas de los electos.

En primer término correspondió que ella se ocupara de la elección de Córdoba, con despacho aprobatorio de la mayoría y la disidencia de la minoría, firmada por el señor Martínez (J. M.), quien la fundó ampliamente haciendo graves cargos contra la situación política e institucional por que se atraviesa en esa provincia. Dijo, después de aclarar la forma en que su disidencia se había producido:

He entendido, señor presidente y lo he expresado en el seno de la comisión especial de poderes, que la comisión y la cámara no estaban en condiciones de expedirse a propósito de la validez o invalidez de las elecciones verificadas en la provincia de Córdoba, sin que previamente se tratase de investigar y demostrar el grado de verdad que pudieran tener las gravísimas acusaciones que, autorizadas con la firma de dos caballeros, dos ciudadanos ponderables y de destacada actuación política, en su carácter de presidente y secretario del partido radical de aquella provincia, habían traído al seno del congreso.

He entendido entonces y sigo pensando hoy, que aquellas denuncias y las que además ha formulado el diputado que habla, en el seno de la comisión, debían merecer un examen y ser sometidas a la prueba que ilustra y hace luz y que ello era previo a considerar la elección. La mayoría de la comisión ha desechado mis observaciones y, entendiendo que la investigación no era función de la comisión, cuando a la denuncia concreta no se acompañaba prueba, no ha aceptado el temperamento que proponía de postergación de este asunto hasta tener más elementos de juicio que los que dan las actas de los comicios y las de la junta escrutadora, expide despacho, cerrando las puertas a la investigación y a la luz.

El grupo radical, que forma gran mayoría, sabe que mis observaciones son fundadas y que el temperamento de aplazamiento, es el que correspondería en vigor, pero piensa que si adoptara ese procedimiento, el adversario tradicional y la prensa adversaria, explotarían el acontecimiento; dirían que abusa de la mayoría de que dispone en la cámara, que esa mayoría regimentada burla la voluntad del pueblo elector, que esa mayoría a la que niega independencia el adversario, obedece órdenes del primer mandatario que quiere adquirir los dos tercios de la cámara, que quiere matar la oposición, que quiere ir al unicato, amenazaría con la abstención y mil otras cosas y piensa con todo esto la mayoría radical, que tratándose de una de las pocas provincias en que alcanzó mayoría el adversario, debe usar magnanimidad con él, pasar por alto todos los abusos de un gobierno elector, e incorporar sus candidatos.

Yo en cambio, señor presidente, no tengo las mismas razones de magnanimidad, yo que doy todo el valor de la cosa cierta a las denuncias que formularan mis correligionarios de Córdoba, que he comprobado la veracidad de muchas de ellas, que he asistido al acto electoral de aquella provincia y presenciado los atropellos, y los vejámenes a todo el que no pensara como ellos, que me consta la participación y la presión descarada y brutal de las autoridades de todas las jerarquías para arrebatar el triunfo al partido Radical, que he comprobado por las propias listas enviadas por aquel gobierno, comparadas con las actas de comicio que han hecho votar agentes de policía y hasta muertos, que he visto los jefes políticos, los comisarios, los receptores y hasta los jueces, en plena y descarada propaganda electoral, que he visto al propio gobierno central de Córdoba burlarse del pueblo, de la constitución, de la ley y del país, yo, señor presidente, no puedo, repito, tener las mismas razones de magnanimidad que usan mis correligionarios de esta cámara y pienso que debiéramos anteponer las razones de justicia a las de política y, antes de aprobar las elecciones en debate, debiera llevarse una investigación amplia sobre el terreno mismo, que ponga en claro los hechos denunciados y que apruebe después, o anule, según sea el resultado de la investigación.

Y en el caso presente, señor presidente, con razón mayor se necesita una investigación por parte de esta cámara. Tenemos de un lado un partido político presidido por hombres de honor, que denuncia transgresiones, abusos, privaciones de derechos constitucionales y hasta crímenes y que cuando no encontró justicia, recurrió en queja ante el gobierno nacional, el que en uso de facultades propias, requiere informes; y del otro lado, un gobierno de provincia que se levanta airado contra el gobierno de que es natural agente, protestando de su inocencia, e imputando de falsedad a las denuncias.

Cuando las causas de las transgresiones denunciadas, son las luchas políticas preliminares de una elección, los diplomas que de estas surjan, deben ser objeto de estudio especial de la cámara de que han de formar parte los electos, para que éstos entren con todos los prestigios de una elección libre, si ha habido libertad, o para que vengan en su reemplazo los que por voluntad espontánea del pueblo tuvieran más sufragios y, sobre todo, señor presidente, se establecería quién dice la verdad o quién la falsea, si el partido Radical que acusa, o el gobierno de Córdoba que protesta.

Termina pidiendo que se aplace la consideración de los diplomas provenientes de esa elección para investigar prolijamente las denuncias por él concretadas, así como las que contiene el memorial presentado por el comité radical.

—El señor Leguizamón, como miembro de la mayoría de la comisión de poderes se empeña en hacer una aclaración respecto a la investigación que allá hubo de realizar. Como sostuviera que esa investigación fué todo lo amplia posible, le interrumpe el señor Martínez (J. M.) para recordar que el gobierno de esa provincia no ha enviado los antecedentes por él solicitado y en cuanto a la única libreta llegada, de las seis o siete pedidas, es la de un ciudadano Angel Vallejos — equivocada — por cuanto la requerida pertenecía a Agapito Vallejos...

El señor Leguizamón sigue diciendo que los cargos formulados son vagos e imprecisos; no puede convertirse a la comisión de poderes en juez de las policías de provincias.

El señor Martínez (J. M.), acentúa que como la mayoría de la comisión está en desacuerdo de criterio; no dice que su conducta haya sido en ningún momento parcial.

—El señor Peña pregunta si se pide la nulidad de esas elecciones o el aplazamiento de su discusión.

—Contesta diciendo el señor Martínez (J. M.) que nunca estuvo en su mente pedir la anulación, sino la investigación clara y precisa para determinar la gravedad de los cargos formulados.

—A continuación habla el señor Astrada pretendiendo rectificar tales cargos, pero sólo se ocupa de aquellos contenidos en la nota pasada antes de las elecciones al ministro del interior. Pretende que el gobierno actual de Córdoba no necesita defensa...

Es continuamente rectificado durante su exposición.

—Hablan después los señores Peña y Rothe protestando ambos por la expresión de "magnanimidad" usada para fijar la conducta de aceptar a los electos; no debían llevarse a la cámara las rencillas de los partidos políticos, siendo el caso de Córdoba igual al que promovió el señor Repetto, refiriéndose a los comicios de la capital.

Réplica del señor Martínez (J. M.)—

Sobre la ubicación de algunas mesas

Vuelve a intervenir en el debate para decir el

Sr. Martínez (J. M.) — Pido la palabra.

Deseo solamente, señor presidente, dejar establecida la verdad sobre una imputación del señor diputado Astrada a propósito de la ubicación de las mesas en el departamento Marcos Juárez. Niego por de pronto que el departamento Marcos Juárez esté bajo mi protección, como el señor diputado decía. Soy, en ese departamento uno de sus vecinos y el partido Radical me ha honrado reiteradamente con su presidencia y como tal he procurado siempre hacer todo el beneficio que en aquel departamento pudiera llenar mi modesta acción.

En cuanto a la ubicación de las mesas, qué es el punto a que quería referirse, ese decreto ha visto la luz pública con anterioridad de la ley; no puede ignorarlo el señor diputado, porque por el mismo decreto de ubicación de las mesas 6 de Leones en el pueblo de San José, se ubicaba la mesa 7 de ese colegio electoral en Saladillo a otras tantas leguas de distancia, pero en rumbo opuesto y ese caso no lo ha dicho el señor diputado porque allí ha ganado el partido Demócrata.

Por el mismo decreto se ubicaban las mesas 8, 9 y 10 del colegio electoral de Marcos Juárez en el pueblo General Roca. Tampoco lo ha citado el señor diputado.

Sr. Astrada — La mesa 7 instalada en el Saladillo era mesa nueva.

Sr. Martínez (J. M.) — Está equivocado.

Sr. Astrada — El equivocado es el señor diputado.

Sr. Martínez (J. M.) — Me atengo a las actas. No existía colegio electoral ni en Saladillo, ni en San José, ni en General Roca.

Antiguamente, la ubicación de esas mesas estaba mal. Los ciudadanos que se hayan radicado en San José y sus colonias inmediatas, figuraban en un padrón de Leones y se fué ahora a ubicarlas a donde realmente correspondía. Ese es un sitio donde el partido radical tiene verdadero arraigo. Existe allí un señor Juan Costa, persona de gran prestigio, estanciero honorable, que es el benefactor de toda aquela región y a quien deben numerosos servicios todos los electores de aquel distrito; y ante él existía el compromiso de todos los electores y solamente por la acción del cuarto obscuro ha tenido 12, no 16 como decía el señor diputado, votos, el partido demócrata.

Pero ¿qué ocurre luego? A las tres semanas se efectúa la elección provincial y el partido radical se abstiene en aquel departamento. El partido demócrata no podía ignorar que la ubicación de la mesa se debía efectuar en el mismo lugar. El partido demócrata no ha tenido un solo voto, lo que significa que el señor Costa tenía comprometidos los electores; es exacto y en la segunda elección no han concurrido porque el que fuera a votar se individualizaba y entonces se manifestaba el incumplimiento de la promesa con el señor Costa.

Cuál debía ser la solución—

El señor diputado Astrada nos ha hablado de denuncias impertinentes. Si fuera a ceptarse ese calificativo, yo se lo adjudicaría en primer término al partido demócrata, cuando la primera elección del señor diputado Enrique Martínez que trajo a la cámara denuncias vagas así lo ha expresado en esos términos el señor diputado Rojas que no era radical y sin embargo eso dió motivo para que estuviese cuatro meses en estudio el diploma del diputado Enrique Martínez y que a los cuatro meses, uno de los miembros de la comisión, electo por Córdoba actualmente, no hubiera podido formar criterio según su propia expresión. Luego la impertinencia, si existiera, debemos adjudicarla como primicia al partido demócrata.

En cuanto a los sumarios a que se ha referido el señor diputado electo Astrada, no me extraña la solución recaída, toda vez que ha sido redactada por los propios funcionarios acusados y sin control de ningún género. La solución no podía ser otra.

Nada más.

Habla el Sr. Martínez (E.)

Entrando a rectificar—

A continuación se expresa así el

Sr. Martínez (E.) — Pido la palabra.

Estaba lejos de mi espíritu intervenir en este debate porque pienso como el señor diputado electo por Córdoba, doctor Peña, que es un debate inútil y ya he declarado en otras oportunidades en el seno de la H. cámara que soy enemigo de debates que no tienen ninguna finalidad práctica y de los que no se va a sacar ningún provecho para los intereses generales del país.

Hubiera votado en silencio el despacho de la mayoría de la comisión, dado que el señor miembro informante de la minoría no había formulado ninguna proposición concreta, pero las manifestaciones hechas por el señor diputado electo Astrada me obligan a decir dos palabras, que han de fundamentar también mi voto favorable a esos comicios.

Nos citaba el señor diputado electo un sumario y una denuncia formulada por el vecino de Minas, don Liborio Díaz, y nos decía que ese ciudadano era un miembro dirigente del radicalismo de Córdoba. Debo rectificarle al señor diputado porque tal vez por su alejamiento de las filas del partido demócrata no sabe que ese ciudadano era el presidente de esa agrupación en la pedanía de Guasa Pampa, departamento Minas, y que después de las tramitaciones judiciales hechas y que acabo de referir el señor diputado se disgustó, presentó la renuncia del partido y se incorporó como simple ciudadano al partido radical de aquel departamento.

Otro de los cargos que hacía al pesar el señor diputado, con esa elocuencia que es justo reconocerle y que sin duda habrá impresionado a la H. cámara porque es un cargo que dicho y expresado en la forma que lo ha hecho el señor diputado puede ser grave, es aquel en que se refería a que la minoría radical de la provincia de Córdoba había obstaculizado en sus cámaras la sanción de un empréstito para pagar deudas dejadas por la administración anterior.

En primer lugar, sabe muy bien el señor diputado Astrada que las deudas a que hace referencia no eran deudas del gobierno radical únicamente, sino que provenían de gobiernos anteriores a las cuales se agregaba las de obras públicas contraídas por el gobierno radical.

La razón fundamental que había tenido la minoría radical de Córdoba para no sancionar con su voto el empréstito de 9 o 10 millones de pesos era la siguiente: las deudas exigibles dejadas por los gobiernos de Córdoba o los compromisos perentorios ascendían a tres millones y pico de pesos para el año en curso, mientras que las otras deudas vencían recién en el año 1922, siendo susceptibles de ser prorrogadas. En esta forma el gobierno de Córdoba pagaría por esas deudas a largo plazo el 6 por ciento de interés y la minoría radical creía que era perjudicial a la provincia contraer un empréstito de bonos de obras públicas que pagaba el 7 por ciento y que tendría que adjudicarse en plaza con una depreciación de su valor nominal.

Tales son las razones fundamentales que ha tenido la diputación radical para no prestar su voto favorable al proyecto de empréstito de que nos hablaba el señor diputado.

El despojo de una mayoría precaria

En cuanto a las últimas palabras del señor diputado por Córdoba, doctor Peña, parecía salirse de su calma y tranquilidad habituales, indignándose al solo pensar que la mayoría radical de la cámara por un sentimiento de magnanimidad iba a aprobar los diplomas de Córdoba. Yo felicito a la comisión de peticiones y poderes por ese sentimiento de magnanimidad que ha demostrado al no entrar a estudiar a fondo la elección de Córdoba...

Sr. Peña — De imparcialidad.

Sr. Martínez (E.) — Porque siendo los precedentes sentados en esta cámara por la mayoría conservadora debía haber ajusticiado esos diplomas de Córdoba, y básteme recordar el despojo que me hizo una mayoría precaria de mi diploma obtenido en comicios libres, en los que se produjeron tachas fundamentales y obtenido por una mayoría de 11.000 votos. Es que la minoría conservadora de la cámara cre. que la mayoría radical va a hacer uso de las mismas armas y va a ejercer la venganza que estaban pidiendo los diplomas del actual presidente provisorio, Sánchez de Bustamante, y los diplomas del doctor Mosca y del doctor Cepeda de Santa Fe, que claman, señor presidente, una reivindicación, porque habían sido despojados después de una parodia de estudio y nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien! (Aplausos).

Un alto sentimiento de justicia—

Pero no: el radicalismo y la mayoría radical de esta cámara tienen un sentimiento de justicia que quizás no quieren reconocer los diputados de la oposición. El radicalismo que durante largo tiempo ha bregado por el afianzamiento de las instituciones públicas, por la libertad electoral para que la democracia argentina sea un hecho, no podía, por un sentimiento de conveniencia partidaria, rechazar unos diplomas que a pesar de todos los vicios de nulidad que tienen, y que son muchos, proceden de un gobierno de los pocos gobiernos adversarios y que habían presidido una elección que si bien no tiene fallas legales, según el criterio de la ley electoral en el acto mismo, tiene fallas morales fundamentales, que hubieran sido más que suficientes para justificar ese reclamo. Pero no; la mayoría radical de la cámara tiene un alto sentimiento de justicia y tiene un criterio formado de lo que es la democracia argentina, porque le ha costado mucha sangre y muchos sacrificios instituirla en el país. Y ahora que el radicalismo está en el poder, por un interés partidista de cinco bancas, no va a dejar que todos esos esfuerzos, que todos esos sacrificios se esterilicen y en ese sentido, es que he de dar mi voto favorable a la elección de Córdoba y he de felicitar a la comisión de poderes por la "magnanimidad"... con que ha estudiado tales diplomas de Córdoba. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Incorporación de electos—

El despacho de la mayoría, se somete a la votación y resulta aprobado tanto en general como en particular.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Invito a los señores diputados electos a prestar juramento:

—Prestan juramento de acuerdo con el artículo 1.o, del reglamento y se incorporan a la cámara los señores diputados electos por la provincia de Córdoba, Carlos J. Rodríguez, Manuel Peña, Juan F. Cafferata, Mariano P. Ceballos, Guillermo Rothe, Julián Maidana, Arturo M. Bas, José Heriberto Martínez, Eduardo F. Quinteros, Rubén J. Dussaut. (Aplausos).

—Prestan juramento por la patria y se incorpora a la cámara el señor diputado electo por la provincia de Córdoba Manuel J. Astrada y el señor diputado electo por la provincia de Buenos Aires, Raúl F. Oyhanarte. (Aplausos).

En seguida se pasa a un breve cuarto intermedio.

Las elecciones de Corrientes—

A las 7.05 p. m. se reanuda la sesión.

Encontrándose presente en antesalas el diputado electo por la capital señor Eduardo M. Tomaszewsky es invitado a prestar juramento de práctica para incorporarse. Así lo hace según la fórmula del artículo 1.o del reglamento.

—Correspondió, dentro del orden alfabético establecido, tratarse entonces las elecciones de Corrientes.

Sin observación alguna se aprueban.

Por ellas resultan diputados nacionales los señores Ramón Díaz de Vivar, Benigno Martínez y Manuel Mora y Araujo, este último como candidato radical.

Ninguno de los electos se encontraban en la cámara, en esos momentos.

El diploma del señor Quiroz—

Después se puso a discusión el despacho de la mayoría de la comisión de poderes, aconsejando la aceptación del diploma del diputado electo por Entre Ríos, señor Quiróz. Es aprobado en general.

El señor **Leguizamón**, que firma en desidencia ese despacho, pidió la palabra para impugnar las condiciones del electo, fundándose en que el señor Quiroz es, según dijo, uruguayo, nacido en Paysandú.

Se refirió con ese motivo, a la nota presentada por la concentración popular de Entre Ríos, pidiendo el rechazo de ese diploma, a la fe de bautismo del electo en que consta el lugar del nacimiento y a otros antecedentes.

Ocupándose de las facultades de la cámara para intervenir en ese caso, dijo:

Dos son los artículos de la constitución que se han invocado en esta clase de asuntos: el artículo 56 y el 40 de la constitución. El artículo 56 determina la competencia de cada una de las cámaras para conocer de todo lo relativo a la elección y título de sus miembros en cuanto a su validez y esto, en el carácter de juez único.

En cuanto a la jurisdicción de la cámara, se encuentra determinada por el artículo 40 de la constitución, en el caso que nos ocupa, que establece las condiciones peculiares que debe revestir cada uno de los miembros de la cámara. De manera, entonces, que la jurisdicción de la cámara, sería indiscutible en este caso.

Agregó más adelante, que una información judicial presentada por el electo, para rectificar la partida de bautismo, carecía de valor legal porque no reunía los requisitos exigidos por las leyes de forma y de fondo.

Citó en apoyo de sus argumentaciones varios antecedentes jurídicos nacionales y norteamericanos, que afianzó con la opinión de conocidos tratadistas.

Mencionó también algunos antecedentes relacionados con la actuación del padre del diputado electo, en la provincia de Entre Ríos, la época en que se radicó en la ciudad de Colón y la circunstancia de que el mismo día en que fué bautizado el Sr. Quiroz, como nacido en Paysandú, se bautizaron también dos hermanos de éste, haciéndose constar en la fe de bautismo que eran nacidos en Colón.

Ante esas presunciones y ante la fe que merece un documento público, el señor Leguizamón terminó pidiendo el rechazo del diploma presentado por el señor Qiuroz.

Habla el señor Vergara—

Posesión de estado del ciudadano—

En nombre de la mayoría de la comisión de poderes se expresa así el

Sr. Vergara — Pido la palabra.

El señor diputado por Entre Ríos no ha hecho observación alguna, como acaba de oirlo la cámara, en cuanto a la elección desarrollada en la provincia de Entre Ríos, sino en cuanto a las condiciones de elegibilidad del señor diputado electo, doctor Herminio Quiroz.

Se funda la observación del señor diputado en el hecho de que en la partida de bautismo asentada en la iglesia parroquial de Colón, provincia de Entre Ríos, figura el doctor Quiroz como nacido en la ciudad de Paysandú de la vecina república del Uruguay. Ante la disidencia planteada por el señor diputado en el seno de la comisión, el diputado que habla planteó a su vez la siguiente cuestión: ¿es argentino le doctor Herminio Quiroz? La comisión resolvió por mayoría, y con la sola disidencia del señor diputado por Entre Ríos, que el doctor Quiroz era argentino, nacido en la ciudad de Colón.

La mayoría de la comisión adoptó esta resolución, por cuanto la copiosa documentación que se había acompañado dejaba en el espíritu la sensación plena de que el doctor Quiroz ha vivido siempre incorporado a la nacionalidad argentina por múltiples y variadas actividades. Esa documentación, en efecto, prueba de una manera inequívoca que desde su niñez ha cumplido con todos los deberes y ha ejercido todos los derechos que un ciudadano tiene frente al país en que ha nacido. Desde luego, ha cumplido con el deber fundamental, que es la contribución de sangre, el servicio militar, al incorporarse a la guardia nacional de la república, en la cual ha tenido una actuación destacada, llegando a desempeñar cargos de importancia en momentos difíciles para la paz exterior de la república.

Comprobó también el doctor Quiroz que ha estado siempre enrolado tanto en los padrones militares como en los registros ciudadanos de la república, y dispuesto en consecuencia en todos los momentos a cumplir con los servicios militares y a ejercer el derecho de sufragio que el país otorga a todos sus ciudadanos. Ha demostrado también que ha estado incorporado a la escuela a la educación y al foro, que ha desempeñado puestos destacados en los partidos políticos y que agrupaciones diversas del país le han considerado siempre como uno de los elementos más activos y tenaces, en la defensa de sus propios ideales.

En presencia de todos estos antecedentes me permito hacer una comparación con lo que ocurre con la posesión de estado en el derecho civil, de esa prueba vivida, sentida, esa prueba que se mueve, se ve y se palpa, de esa prueba como dicen los jurisconsultos del derecho civil, que es de carne y hueso que es superior a cualquiera otra, a cualquiera que se haga, en los registros y que puede ser el producto de un movimiento espontáneo y en muchas ocasiones de la propia especulación.

El doctor Herminio Quiroz tiene para cualquiera que estudie la documentación y comprenda la actuación, la posesión de estado del ciudadano argentino, porque es tal vez raro el que como él hubiera cumplido con los deberes más primordiales y más sagrados de la nacionalidad. Si no fuera por mi deseo de no llevar demasiado tiempo a la cámara y porque estoy en presencia de un auditorio tan ilustrado, diría toda la importancia que esa posesión de estado del ciudadano tiene al través del desarrollo histórico de la ciudadanía en todos los países civilizados; pero no quiero entrar en ese terreno porque existe una prueba respecto al nacimiento del doctor Quiroz en la ciudad de Colón que para mí tiene toda la fuerza y la autoridad de la cosa juzgada.

Todo el valor de cosa juzgada—

El doctor Quiroz probó en un juicio, en una información producida en 1916 en la ciudad de Concepción del Uruguay que por un error se había sentado en la partida de bautismo de la iglesia de Colón, que él había nacido en la ciudad de Paysandú. Para esa información se siguieron todos los trámites que exigen las leyes procesales; se hizo el juicio contradictorio. El señor diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha hablado de juicio ordinario refiriéndose a la rectificación de las partidas en el registro civil. Pero aquí se trata de una rectificación de partida ante la iglesia parroquial de Colón y esa información se produjo en juicio contradictorio en el sentido de que el fiscal es parte legítima y puede en consecuencia hacer todas las observaciones, las tachas de testigos y las defensas que crea, de su derecho.

Sr. Mouesca. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

Sr. Vergara — Desearía no ser interrumpido.

Sr. Mouesca. — Es una aclaración a lo que decía respecto al juicio ordinario: la ley no habla de juicio ordinario.

Sr. Vergara. — Yo no he dicho que la ley hable o no de juicio ordinario. He recogido el argumento del señor diputado, y aunque lo dijera, — y no conozco el código de procedimientos de la provincia de Entre Ríos, — poco significa para mí.

Esa información sumaria aprobada en la forma en que lo ha sido por un juez de la provincia de Entre Ríos, tiene todo el valor de la cosa juzgada y en este sentido no estoy solo sino acompañado por los más eminentes pensadores del derecho civil. Citaría la opinión de Dalloz y Toullier, quienes dicen que en estos casos, sobre todo refiriéndose al estado civil de las personas, que deben tener toda la validez y toda la estabilidad de los actos judiciales, a fin de que el ciudadano pueda en cualquier momento y en todos los estados justificar cuál es la verdadera situación civil del mismo.

Información legalmente probada—

En qué situación quedaría el doctor Quiroz o cualquier ciudadano que haya rectificado su partida si se le va a exigir en los distintos actos de la vida civil en cada caso que compruebe la legitimidad de la misma información que manda rectificar? ¿Habría seguridad del estado mismo de las personas? ¿Podría esta cámara, yendo más lejos, levantarse contra una información judicial legítimamente aprobada? ¿No iría tal vez invadiendo la jurisdicción y el respeto que se deben los poderes entre sí?. ¿Quien es la cámara de diputados para decir que el juez de Concepción del Uruguay no ha aprobado legalmente esa información? ¿Quién es el señor diputado por Entre Ríos para decir que un testigo que allí compareció ha declarado falsamente diciendo que el año 70 no estaba en Colón? ¿Por qué el fiscal que asistió al juicio no hizo la tacha correspondiente oponiéndose a que ese testigo declarara y cargara con las responsabilidades penales por su falso testimonio? ¿Cómo podemos, señor presidente, volver a rever estos actos jurídicos? ¡No habría jamás estabilidad de los actos!

Yo pondría un caso de información. La constitución establece que los senadores deben tener una renta determinada para desempeñar sus funciones en el senado. Supongan los señores diputados que un senador hubiera, por medio de una información sumaria, acreditado la posesión treintenaria de un bien y que en ese solo bien cifrara su renta.

Podría el Senado de la Nación sostener que esa información es falsa, que hay testigos que han declarado indebidamente, que son tachables, en una palabra que la información

Provincia de San Juan

CONSTRUCCION DE LA CARCEL PUBLICA DE SAN JUAN

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha de abril de 1920, llámase a licitación por ante la mesa de hacienda, para el día 28 de mayo a las 15 horas para la construcción de la primera sección de la cárcel pública, cuyo presupuesto asciende — incluído 10 o|o por dirección e imprevistos — a la suma de trescientos treinta mil setecientos setenta y seis pesos con 14|00 m|n. (pesos 330.776.14) y de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que se encuentra en la dirección general del departamento de obras públicas.

Los proponentes deberán cumplir previamente con los requisitos que determinan los artículos 42 y siguientes de la ley de contabilidad.

Puede solicitarse copia del proyecto y pliego de condiciones, en la subsecretaría del ministerio de hacienda y obras públicas de la provincia. — E. Ramasco Padilla, subsecretario de hacienda y obras públicas.

12|816 v. mayo 28

PASTILLAS DE UROTROPINA
RECIBIDAS NUEVAMENTE SE VENDEN EN LAS FARMACIAS
EXIGASE LA VERDADERA MARCA SCHERING

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 5 p. m. Sgo. del Estero 137.
U. T. 4883 Lib.

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

ESCUELA DE NURSES DEL HOSPITAL Parmenio Piñero. — Hasta el 15 de mayo, queda abierta la inscripción para los cursos del corriente año. Para informes, dirigirse a la secretaría, todos los días hábiles, de 9 a 12 a. m. en el mismo hospital, Varela 1400, Flores.

CENTRO ESPIRITUALISTA
(HERMANOS DE LA LUZ)
Conferencias los jueves y domingos a las 4 de la tarde.
SOLICITEN ENTRADAS
Independencia 2976

Pour la Noblesse
CIGARRILLOS DE 30 y 40 cts

ASPIRINA FRANCESA
Rhodine
EN LA ARGENTINA LA LEGITIMA LLEVA LA FIRMA DE LOS AGENTES
ALLARD y Cº

Protéjase de las Inclemencias del Tiempo
Lluvias, fríos, humedades
Porque si esto no le traen males peores le proporcionan una vejez prematura y achacosa. ¡EVITELO! adquiriendo un
Poncho Shackleton
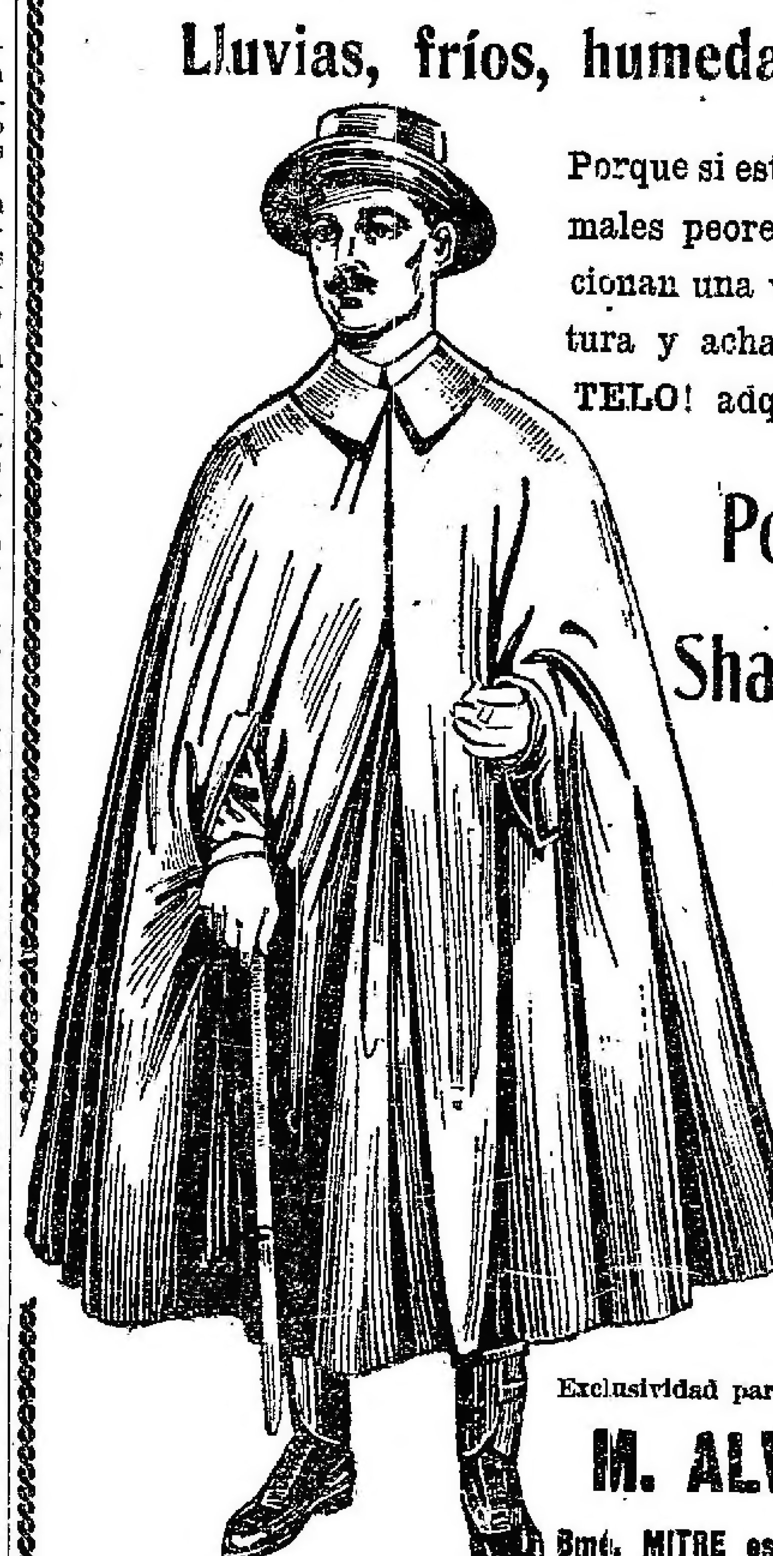
El mejor impermeable sin goma, con forro de vicuña de gran abrigo para invierno y desmontable con botones automáticos para verano resultando así muy liviano y cómodo.
Poncho SHACKLETON Model. Patent
Mangas adheridas interiormente a los bolsillos.
Exclusividad para la venta:
M. ALVAREZ
Bmé. MITRE esq. ESMERALDA
U. T. 2198, Av. Bs. Aires
ESPECIALIDAD EN PRENDAS DE CALIDAD PARA CAMPO
La casa envía muestras y catálogos al interior.

CREDITOS
SE ACUERDAN A PAGAR
EN 10 MENSUALIDADES
TIENDA EL SIGLO
Avda. MAYO
RIVADAVIA
PIEDRAS

no sirve? Esto sería, sencillamente una monstruosidad.

Sr. Leguizamón. — De la constitución, que declara juez único de la elección de sus miembros a la cámara de diputados.

Sr. Anastasi. — La constitución reconoce el principio de la división de los poderes.

Sr. Vergara. — Por eso, señor presidente nadie que piense bien, nadie que reconozca el respeto que los poderes se deben entre sí y que sepa el valor jurídico que tienen los pronunciamientos judiciales, puede decir que una información sumaria como la que acredita plenamente el doctor Herminio Quiroz ante un juez competente de la provincia de Entre Ríos no tiene todo el valor de las cosas juzgadas. Se me dirá, tal vez, que son informaciones que se aprueban en cuanto ha lugar por derecho, pero mientras no se demuestre lo contrario conserva toda su validez. También las declaratorias de herederos se hacen en cuanto ha lugar por derecho, pero mientras no venga otro heredero, mientras alguien no se levante e impugne esa declaratoria, ella tiene toda la validez para todos los actos jurídicos, para todos los actos de la vida civil.

Es natural que esta declaratoria de herederos determina en cuanto ha lugar por derecho que los hermanos son los sucesores del causante, pero viene mañana un descendiente, un hijo o un nieto y los exclye. Recién formulada la cuestión vendrá la invalidez de aquella declaratoria. Colocando esta información en idéntico terreno yo digo que mientras no se haya hecho el juicio en debida forma que anule esa información, que diga que eso es falso, tenemos que concluir, señor presidente, que ha habido un error en el asiento de la partida de la iglesia parroquial de Colón que establece que el señor Herminio Quiróz es nacido en Paysandú. Es un error; el señor Quiróz ha nacido en Colón, porque así lo establece un mandato judicial.

Citaba el señor diputado por la provincia de Entre Ríos que el señor cura párroco se había negado a dar los trámites a ese mandato judicial, ¿pero quien es el cura de Entre Ríos para cometer semejante desacato ante un mandato de la justicia? El juez lo ha ordenado y estarán las actuaciones en el archivo de ese juzgado y poco importa a la cámara que el señor cura haya o no aceptado la rectificación del caso. Con eso no se desvalora en lo más mínimo el mandato judicial.

Por mandato imperativo de la ley 346—

Pero hay más, señor presidente. El señor Herminio Quiroz no solamente es argentino porque ha nacido en Colón. Es argentino también por mandato imperativo de la ley 346 de la ciudadanía nacional. En la ley de ciudadanía se establece que son argentinos los hijos de padres argentinos. La jurisprudencia que no quiero citar, los autores del derecho internacional privado, como el doctor Alcorta, sostienen que son argentinos los hijos nacidos de padres argentinos, o que cualquiera de los padres aisladamente lo sea. Esta es la verdadera doctrina y la jurisprudencia sentada por la cámara federal de la capital.

El doctor Quirós está en estos casos, aún cuando no ha querido acompañar una partida que se le ha pedido porque no ha querido en ninguna forma que se hagan mayores investigaciones dentro de la vida privada de su familia, en lo cual le he encontrado la más plena y absoluta razón.

Sr. Leguizamón—El señor diputado me ha de permitir de no suponerme que ese ha sido el carácter de mi investigación.

Sr. Frugoni—Y sobre todo tratándose del doctor Quirós, que es un honor para el pueblo argentino.

Sr. Leguizamón — Tratándose del doctor Quirós como de cualquier otro ciudadano el diputado que habla es incapaz de pedir documentos de esa naturaleza.

Sr. Vergara—Continúo, señor presidente.

He dicho que de acuerdo con la jurisprudencia y la opinión de tratadistas argentinos en materia de derecho internacional privado, el señor doctor Quirós es argentino de acuerdo con la ley 346. Por estos fundamentos, señor presidente, creo que este caso no admite jamás ni la más ligera discusión.

El diploma del doctor Quirós es limpio y puro como puede exhibirlo el ciudadano que se siente con más derecho y capacidad en este recinto.

El señor Quirós ha nacido en la provincia de Entre Ríos y la cámara tiene que admitirlo así, haciendo un acto de verdadera justicia al dictamen de la mayoría de la comisión de poderes.

Nada más. (Muy bien. Muy bien. Aplausos).

Habla el Sr. Cardarelli—

Doctrinas jurídicas con error—

—El Sr. Daneri, que interviene seguidamente en el debate, se ocupó de la faz jurídica de la cuestión, citando antecedentes de jurisprudencia y algunas leyes especiales, como la provincial de 12 de noviembre de 1904, que en su artículo 105, capítulo 9o., establece claramente los requisitos que deben llenarse para la rectificación de las partidas de bautismo.

Sr. Cardarelli—Pido la palabra.

Voy a participar en el debate, señor presidente, tan sólo porque se han puesto en discusión doctrinas jurídicas que creo contienen mucho error.

Aquí estamos en presencia de un acto judicial perfectamente válido mientras no se pida el recurso normal del procedimiento que determina su invalidez.

No creo en forma alguna que el señor diputado electo Herminio J. Quiroz que conoce como letrado por cuantos medios se puede llegar a la ciudadanía argentina, desgraciadamente muy al alcance de todos y de muchos que no la honran, y que yo la considero como un honor, creo, decía que el doctor Quiroz no necesitaba haber acudido a la mentira y a la falsedad para adquirir la nacionalidad argentina, por no haber nacido en este suelo privilegiado, como es el nuestro. Tenía muchos caminos para haberla obtenido.

Tampoco es admisible que aquí en el recinto de las leyes se sustenten teorías tan equivocadas que si [illegible] impresionar a los que estamos habituados al manejo de las leyes, puedan impresionar a los de fuera y puedan también — y aquí está lo grave, — amargar a ciudadanos que son honra del país, que si no fuesen argentinos sería el caso de desear que se convirtieran. Es lastimoso que una simple cuestión de carácter político porque no le atribuyo otro alcance, haya podido poner en tela de juicio la ciudadanía de una persona que la ha acreditado con altísimos hechos, esos hechos que significan cargos y no prebendas desde el momento que se ha invocado cuales son los altísimos servicios que ha prestado al país el doctor Herminio J. Quiroz. Esos servicios sólo de por sí son bastantes para hacer innecesario acreditar la residencia de dos años para obtener la ciudadanía. La hubiera obtenido de inmediato como caso de honor, como la obtuvieron los primeros que se honraron tomando la carta de ciudadanía argentina.

Es por esto que participo en el debate sencillamente porque comprendo que ha de ser doloroso para el doctor Quiróz que en este recinto, en su propia patria se ponga en duda su ciudadanía, la ciudadanía de una persona que honra al país como he dicho.

Creo que hubiera sido del caso abrir un debate amplísimo si se hubiera discutido la ciudadanía de una persona sin antecedentes, desconocida y con deméritos; no con los méritos que ostenta el doctor Quiróz.

Esa argumentación abogadil de que una información sumaria con aprobación judicial, en que ha intervenido la representación pública que es el fiscal, no tenga validez porque no ha habido demanda, contestación, apertura y prueba, etcétera, es sencillamente antijurídico. La simple adhesión de una parte demandada hace desde luego innecesaria la contestación de la demanda y la producción de la prueba. En el caso que se debate se invocaba un hecho y el hecho está probado judicialmente. El fiscal ha hecho muy bien en no considerarse demandado porque indudablemente es inhabitual en el procedimiento que se demande al fiscal. Estos asuntos se reclaman en la forma que se ha hecho con una información sumaria con intervención fiscal para que establezca si hay o no veracidad en lo que se discute.

Concluyo sosteniendo que ese acto judicial vale en absoluto mientras no haya quien con la autoridad suficiente produzca su nulidad. No puede ser en manera alguna invalidado por la honorable cámara cuyos fueros y privilegios me parece se extienden demasiado por los señores diputados cuando dicen que este cuerpo es el único juez de la elección de sus miembros. Juez, sí, pero juez tan justiciero como podría serlo cualquier juzgado en presencia de la argumentación que se le hace; juez que debe ajustarse en cada caso sino a la ley expresa, a la equidad que significa adhesión a los hechos y a las consecuencias que de esos hechos derivan; juez que debe ser el primero en dar la pauta, la norma de interpretación de las leyes, haciéndolo con absoluta justicia, dando a cada uno lo suyo.

Por estas razones voy a votar complacido el despacho de la comisión de poderes y desearía que el doctor Herminio J. Quiroz no interprete que en esta cámara a la que ha de incorporarse, quedará un solo sentimiento que no sea de adhesión a su persona y que haya una sola duda que ponga en tela de juicio su nacimiento en este país para honra suya y para honra nuestra.

He terminado. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

La tutela de los libros.—

Replica entonces diciendo el

Sr. Leguizamón. — Pido la palabra:

La legítima duda que se pone aquí es la legítima duda que pone en este momento también un diputado argentino que merece también todos los conceptos que ha vertido el señor diputado electo.

No tengo ninguna tacha para que se dude de la legitimidad con que vengo a plantear mis reparos en el congreso de mi nación.

He dicho y vuelvo a repetir que no venimos aquí a hacer argumentos políticos como el señor diputado...

Sr. Cardarelli. — Son jurídicos.

Sr. Leguizamón. — ...ni hacemos argumentos abogadiles. Por mucho que sé que el señor diputado se cuenta entre los jurisconsultos de nuestro país creo no ha de venir a contradecir la opinión de Agustín de Vedia, ni a refutar lo que dicen tratadistas como Cushing y Storr, la lectura de cuyas opiniones he querido ahorrar a la cámara. Por más jurisconsulto que sea el señor diputado, creo que esas opiniones están sobre la de él.

Sr. Cardarelli. — Jurisconsulto o pensador, pero capaz de sacar las consecuencias de los hechos, porque me creo habilitado para librarme de la tutela de los libros. (Aplausos).

Sr. Leguizamón. — De lo que no se puede librar el señor diputado es del apasionamiento partidista.

Sr. Rodeyro. — Del que no se libra el señor diputado.

Sr. Cardarelli. — Me creo desvinculado de los tutores mentales, y todo lo que sé, lo sé por propio estudio y por observación propia. Sé más pensar que acumular conocimientos ajenos. (Aplausos).

Sr. presidente (Sánchez Bustamante).— Prevengo a la barra que le está prohibido toda clase de manifestaciones.

Sr. Leguizamón. — Tendrá que ir estudiando, porque no se ha concluído el mundo y todavía viene algo nuevo.

Sr. Anastasi. — Es que el señor diputado nos ha producido cierta penosa impresión al poner la autoridad del cura de Colón sobre todo lo demás.

Habla el señor Quiroz—

Documentos privados—

Después de fundar el señor Maidana su voto favorable a la aprobación del diploma que se discutía, dice el electo

Sr. Quiroz — Pido la palabra—

Estaba indeciso sobre si debía o no intervenir en este debate. Había resuelto circunscribirme a la mera presentación de documentos que comprueban terminantemente mi nacionalidad y que acreditan eficientemente el título que traigo de Entre Ríos a la cámara de diputados de la nación. Pero se ha hecho una presentación a la cámara cuya inclusión en el Diario de Sesiones se ha pedido sin derecho, a mi juicio, y se ha resuelto por esta cámara con precipitación también — lo digo dejando a salvo los respetos que debo a la cámara misma — la inclusión de ese documento en el Diario de Sesiones. Yo me hubiera opuesto si hubiera asistido a la sesión en que tal proposición se formuló y en que la cámara tomó tal resolución porque no son, evidentemente, documentos esos de la naturaleza o de la índole de aquellos que deben incorporarse al Diario de Sesiones. Trátase de documentos privados, muy privados, señor presidente, y si esos documentos privados que se refieren a mí no tenemos ni yo ni los miembros de mi familia ningún inconveniente en mostrarlos, pudiera presentarse el caso de que los hubiera. La cámara, por consiguiente, no habría hecho bien en proceder así.

Sr. Leguizamón — ¿Me permite el señor diputado?

Para decir simplemente que yo personal y particularmente antes de acudir a la comisión acudí al señor diputado por algunos datos.

Sr. Quiroz — Me estoy refiriendo a la resolución de la cámara y lo hago en general; no me refiero al caso especial, aun cuando también he de insinuar la conveniencia de que se rectifique esa resolución y que oportunamente haga eliminar del Diario de Sesiones tales documentos. Es exponer evidentemente a la cámara, si sentamos el precedente de admitir incorporaciones de tal carácter. No me refiero al caso especial, pero es que con esta petición como con todas las peticiones de índole semejante debe de procederse en igual forma: darse noticia a la cámara, anotarse en el libro de sesiones el petitorio sintetizado, enviarlo a la respectiva comisión, la que estudiándola y apreciando la justicia de las mismas aconseje a la cámara, tomando ella los informes que crea conveniente y reservando para sí los que entienda prudente reservar o desestimándolos en su totalidad o en parte. Nos expondríamos en esta forma a ver el Diario de Sesiones completamente plagado de cuanto agravio pudiera ocurrírsele a cualquier peticionante — y anticipo que no me refiero al caso especial — dirigir a esta cámara de diputados, con el perfecto derecho que tiene todo habitante de peticionar ante el congreso nacional.

Pero hay algo más, señor presidente. Menos mal que esos agravios o esas revelaciones de carácter íntimo se hicieran con respecto a cada uno de los hombres que nos sentamos en el parlamento, porque cada uno tendríamos la oportunidad de levantarlos y de defendernos de ellos, pero pueden hacerse con referencia a terceras personas que no tienen la oportunidad de poder vindicarse ante la opinión, y que en cambio reciben la difusión del agravio que le da la publicación del Diario de Sesiones.

Y es precisamente esa la razón determinante y concluyente que ha hecho que mi vacilación termine, pues de lo contrario habría renunciado a la altivez de toda mi vida, si en este momento determinado no levantara uno por uno los cargos que se hacen a las personas que se refiere la petición de la honorable cámara.

Si no he podido, señor presidente, hasta ahora, no ya justificar sí no explicar siquiera esa actitud de mis adversarios políticos de Entre Ríos trayendo esta incidencia a la cámara de diputados de la nación, menos fácil será indudablemente explicar el propósito de darle tanta difusión pidiendo los que obtuvieron la incorporación al Diario de Sesiones.

Medios en política que justifican los fines—

Estoy habituado, señor presidente, por temperamento y por educación a dominar el impulso y la exaltación de los sentimientos cuando algo hiere mis convicciones y afectos, pero me falta ahora aquella ponderación de espíritu y me sobra esta emoción incómoda que da esta vibración a mi palabra y no sé si es orgullo entrerriano, vale decir altivo orgullo por el triunfo radical de Entre Ríos o si es indignación o protesta, o si es fe por la intensidad del esfuerzo y la perseverancia en el empeño con que la dirección de un partido político de mi provincia ha pretendido con la sutileza de un alegato equivocado y el objetivo que de veras desearía no fuese el de propender al afianzamiento de las instituciones, despojar en plena cámara argentina de mis amadas insignias nacionales. ¿O es acaso, señor presidente, que todavía los medios en política habrán de justificar los fines, pese al ambiente de cultura que el estado argentino ha conquistado ya en forma definitiva e irrevocable.

No obstante la situación difícil en que se coloca la petición inalcanzable de tocar lo más sagrado de mis fueros, en ese sentimiento de nacionalidad bien y altamente entendido, por lo que me he batido toda mi vida, ni un solo agravio o siquiera una frase molesta ha de caer de mis labios en este momento, menos que en ninguno. Lo aseguro por mis propios respetos y por el respeto que he guardado siempre al adversario y que apesar de todo le guardo.

Las palabras que pronuncio en este instante van contra las traídas a la cámara después de haber sido esgrimida como arma política en Entre Ríos, hay que decirlo, con anterioridad al acto electoral que me consagró con la más alta cifra comicial con que allí se haya investido a ciudadano alguno, sin duda porque por ese medio resolvió el pueblo de Entre Ríos reaccionar contra la especie que hasta él llegara, algo así como un desagravio, esas palabras, digo, no importarán la defensa de mi diploma ni de mi nacionalidad, que yo bien se como se defiende la nacionalidad.

No me considero ni moral ni políticamente obligado a defenderme de esa especie que circulaba unánime al principio y recogida y firmada por un irresponsable, después ha sido sin mayor documentación ni estudio recogida por el adversario político, con personería en esta cámara, con propósitos que no deseo ni congeturalmente calificar, o para levantar dudas o insinuar sospechas acerca de mi título de nativo ciudadano argentino.

¿Por qué han procedido así mis adversarios, señor presidente? ¿Por qué han comprometido así la estabilidad del marco de alta consideración con que allí en Entre Ríos nos batimos y resolvemos todas las diferencias políticas? Yo no he de intentar la vindicación del cargo que está públicamente levantado. Por otra parte él no ha podido restarme merecimientos morales ni afectos políticos como no ha impedido el homenaje de mi tierra que me confió esta representación porque me sabía su hijo. Los adversarios políticos que han traído esta impugnación, y digo los adversarios que la han traído, a designio, y no mis adversarios, porque siento el deber de decirlo: porque no son todos mis adversarios los que la subscriben, porque muchos de ellos han hecho llegar hasta mí su protesta y su palabra de estímulo en son de desagravio y en forma que compromete mi gratitud.

Los adversarios aquellos, repito, dicen que empecé a actuar en la política argentina como un político afortunado, como uno de tantos políticos afortunados bajo felices augurios, el año 1915 y que no tengo el honor de figurar en los padrones electorales de mi provincia.

Un doble desconocimiento—

Hay en esta afirmación un doble desconocimiento: el desconocimiento de la ley. Efectivamente no tengo el honor de estar inscripto en los padrones cívicos de Entre Ríos, pero tengo el honor de estar inscripto en los padrones cívicos de la capital federal. ¿Por qué? Porque es ésta mi residencia habitual y porque así lo impone la ley. Y a mí me ocurre, señor presidente, lo que ocurre a todos los argentinos que están en la capital federal residiendo habitualmente, lo que ocurre a casi todos los mandatarios de Entre Ríos, lo que ocurría al distinguido señor candidato a la gobernación que sostuvieron mis adversarios de la concentración popular, lo que ocurrió a casi todos los representantes de las provincias ante este congreso nacional, diputados o senadores, que residen habitualmente en la capital federal no obstante tener ellos, en general, como tengo yo, un lugar propio de residencia en mi provincia.

En cuanto a mi iniciación en la vida pública, señor presidente, el año 1915 hacía ya 25 años que me había iniciado en la política argentina y en aquella edad temprana de mi vida, inscripto ciudadano de la república, con ideales y con aspiraciones generosas de patria, actuando al lado de los grandes ciudadanos de la nación, de los gestores de la gran sacudida del pueblo, de los propulsores del gran movimiento ascensional para la defensa de los derechos, me consagré por entero. Y en este momento debe permitirme la cámara dejar que pronuncie un nombre que ha de estar sin duda prendido del recuerdo de todos los argentinos, tan intensamente como está prendido de mi recuerdo, porque lo llevo adentro, el nombre del maestro, del gran gestor de la reivindicación argentina: lo he nombrado. Es Leandro Alem. (Aplausos).

El error en la partida bautismal—

En toda aquella época de lucha sin cesar, señor presidente, yo ignoraba, sépalo la cámara, yo ignoraba, como lo ignoraban mis padres, el error consignada en la partida bautismal que hoy trae el adversario a pesar de la rectificación judicial, porque esa partida no me fué exigida en la escuela, ni en el colegio, ni en la universidad, ni en las oficinas empadronadoras de la nación ni en las del registro civil ni militares del país.

Debo a una circunstancia casual el conocimiento de aquel error, y aquí también por mandato imperativo de mi honor y el de los míos, debo en este momento rectificar fundamentalmente la aserción contenida en el documento presentado por los adversarios hecha sin duda a base de una falsa información por personas capaces de cometer el acto que allí se impugna.

Esa persona vinculada a mi familia de que habla el documento es un hermano mío que fué a Colón a diligenciar en la propia iglesia la realización de una misa por la memoria de mi santa madre, cosas estas que son indiferentes a algunos, pero que no lo son a otros, y también al mismo tiempo para obtener su partida de bautismo que la necesitaba no sé para qué.

Puesto a la busca de la partida en los libros respectivos con el cura de la iglesia la encontró y al leer en la mía que se hallaba junto a la suya, el error que contenía, exclamó: ¡Pero, señor cura, aquí hay un error; esto no es exacto; mi hermano no ha nacido aquí en Colón; esto hay que modificar; esto no puede continuar así! Mi hermano no es versado en derecho; pudo haber creído que el cura estaba habilitado para la rectificación. El cura le dijo, y le dijo bien, que no era posible. Esto es lo único que ha ocurrido y el cura que ha dicho otra cosa a mis adversarios, a quienes según informes que me acaban de dar ha dicho que ese miembro de mi familia tentó el arreglo de mi partida, o no ha entendido la exclamación que le hiciera mi hermano o ha faltado a uno de los mandamientos de la ley de Dios.

No me extrañaría mayormente todo lo que pudiera decir ese señor cura, como no me ha extrañado la embriagante satisfacción que sintió al hacer correr a todos los vientos la noticia del hallazgo del error de mi partida, ni la solicitud extrema con que ha pedido cuanto testimonio de esa partida se le ha requerido. Ese señor cura, es necesario que lo sepa la cámara, es un adversario terrible, es un antirradical furioso, perfectamente conocido en la provincia donde se reveló contra las leyes en asuntos que tuvieron resonancia durante el primer gobierno radical.

Y bien; por aquella circunstancia casual enunciada debo el conocimiento del error de mi partida de nacimiento y a la circunstancia de ser el cura un adversario irreconciliable mío, deben los adversarios distinguidos que se sientan en esta cámara el conocimiento también del error de la partida.

La enmienda judicial.—

A la enmienda judicial de ese error procedí de inmediato, pero no maliciosamente. Me escusará la H. cámara si digo que estoy perfectamente convencido que mis adversarios políticos han empleado ese término sin quererlo emplear y que se han de anticipar a rectificar.

Procedí inmediatamente a esa rectificación sin que me moviera interés de ninguna posición política, como me parece también insinuarlo el adversario. Porque esta insinuación, señor presidente, si mi vida política ha sido un ejemplo del más absoluto desinterés? Siempre, hasta hoy mismo cuando llego a esta banca no obstante mis renuncias reiteradas de mi candidatura por una imposición de mis correligionarios de Entre Ríos.

Por consideraciones de carácter político—

No tenía la edad constitucional. No voy a entrar en este orden de explicaciones y fuí elegido por la provincia de Buenos Aires. Renunciaba como renuncié después a las diputaciones, anticipándome a aquellos famosos escrutinios de conciencia, como renuncié también a las candidaturas por la capital que mis correligionarios políticos me imponían y aún mis propios adversarios en ciertos momentos de la vida cívica, como renuncié también a la candidatura de miembro de la convención constituyente reformadora de la constitución nacional, como renuncié a mi candidatura a las elecciones por circunscripciones por la capital que levantaron mis correligionarios que formaban una fuerza incontrastable en San Juan Evangelista.

Mis renuncias han sido, señor presidente de otras consideraciones de carácter eminentemente político. Mi partido estaba en abstención; yo le creía honrada y terminantemente que lo único que procedía era la revolución para arrancar de cuajo todos los males que gravitaban sobre el país. Para una elección aún con la seguridad del triunfo, era legalizar el acto electoral que no había de ser correcto en el resto del país y nuestro partido era, es y será un partido eminentemente nacional. Los lamentos de Jujuy repercutirán en la capital federal como los dolores de La Rioja se han de sentir en Entre Ríos y en Buenos Aires. (Muy bien. Muy bien. Aplausos).

Mis adversarios han insinuado también en el documento que ha habido un interés mío en rectificar esa partida para hacer viable mi interés por una de las senaturías nacionales. Yo declaro también bajo la fe de una palabra que he mantenido siempre en la verdad, que he comprometido toda mi acción y toda mi modesta influencia política en favor de los ciudadanos que fueron elegidos senadores nacionales por la legislatura de Entre Ríos en 1917. También me empeñé con mis amigos para que no se trabajara en favor de mi candidatura e hice anular los mandatos imperativos votados por algunos comités departamentales que tenían los legisladores provinciales para votar mi nombre. Hay aquí presentes diputados nacionales que pueden atestiguar esto.

Sr. Carossini—Es la verdad.

Sr. Quiroz—Hice valer mi decisión definitiva con mis escasos merecimientos y con mi honor personal no había de permitir nunca que siendo amigos personales y políticos los dos candidatos a senadores nacionales y habiendo yo desde el primer momento estado al frente de los trabajos para la elección de senadores y mi honor personal, repito, no me permitía en ningún momento que pudiera ser yo uno de esos candidatos. (Muy bien. Muy bien. Aplausos).

Fué así entonces que por ejercicio continuado de mi desinterés primero y después también por razones de moralidad, de consecuencia, de lealtad política y no de mi nacionalidad indiscutible que yo no he sido diputado a la legislatura de Buenos Aires, ni diputado nacional, ni convencional, ni candidato acaso a senador nacional por Etre Ríos y que no he querido serlo en esta última elección para diputado nacional sino obedeciendo a imposiciones de mi partido.

Los adversarios de la concentración popular de Entre Ríos me han obligado a hacer estas declaraciones que a quien afectan primero es a quien habla, porqué contrastan con mi modestia habitual. Pero he necesitado hacerlas para dejar constancia expresa de que se está cometiendo una ligereza al insinuarse siquiera un título de interés personal.

Falsa premisa, falsa conclusión—

Entrando al estudio de las consideraciones inconexas de orden jurídico que hace la concentración, digo que ese cúmulo de citas, observaciones y datos que contiene la exposición presentada tiene por base una fecha equivocada. Y a falsa premisa, falsa conclusión.

Mi padre no fué a Colón a fines de 1873 como se dice equivocadamente, ni llamado por la persona que se nombra; mi padre fué a Colón en 1872 conducido por sus afinidades espirituales con aquel núcleo selecto de hombres que entonces se había radicado allí y a fines de 1872 entraba a formar parte como secretario-tesorero de la municipalidad de Colón, de la que era presidente el alto espíritu, el inolvidable Alejo Peyret; municipalidad de Colón que en aquel momento servía de gobierno general del pueblo en ausencia de las autoridades nacionales y provinciales que lo abandonaron tan pronto como se produjo la segunda revolución de López Jordán en 1873 y durante cuya duración todo el personal tuvo que hacer guardia y formar cantones para contrarrestarla.

La equivocación sufrida por la concentración en esa fecha es muy importante; porque claro es que si mis padres hubieran llegado a Colón a fines de 1873, habiendo nacido yo a principios de ese año, mi nacimiento no podía haberse producido en Colón. Pero es que mis padres llegaron el 72 y no el 73 como lo afirma el señor diputado.

De nacionalidad argentina—

Sigue el orador ocupándose largamente en la extensión que lamentamos no poder seguir, de la cuestión jurídica de fondo para refutar el argumento aducido por la concentración popular y se detiene a analizar el valor de la declaración de los testigos.

Termina diciendo:

La prueba de mi nacionalidad está irrevocablemente consignada en el papel, como la prueba de hecho lo está enterada y absoluta en mi vida de niño y de hombre. La nacionalidad argentina está en mi sangre materna, que es argentina. ¿Por qué no ha de estarlo también en mi sangre paterna? Mi padre está incorporado a la nacionalidad argentina hace más de cuarenta años y fué uno de los pocos que hicieron renuncia inmediata y expresa de los beneficios de la ley, enrolándose en el ejército argentino e incorporando inmediatamente toda su acción, todo su cerebro y toda sus energías al engrandecimiento de este país.

Mi nacionalidad argentina está en mi adolescencia cívica, inspirada en una fé profundamente argentina y en un ideal político que ha sido el evangelio de mi vida, y movido, hecho acción, hecho corage y hecho empuje en la decisión con que más de una vez he tomado las armas para defender las libertades públicas. (¡Muy bien! Aplausos). Mi nacionalidad está escrita en mi matrícula escolar, en mi título de bachiller, en mi diploma de abogado y, a la justa edad constitucional, en los registros cívicos y militares de la nación, como en mi diploma de la academia de guerra de la nación; en mis despachos de oficial de la guardia nacional de Buenos Aires, que fué guardián del orden de la República. Mi nacionalidad está confesada en la solemnidad del juramento prestado tantas veces cuantas me fué solicitado, mi nacionalidad, señor presidente, está en mi palabra hablada y en mi palabra escrita, está en la cátedra universitaria, está en la tribuna pública, en la prensa, en el libro y, más que todo y sobre todo, está en la jactancia con que he proclamado mi orgullo de entrerriano. (¡Muy bien! Aplausos).

El grande amor—

Señor presidente: en mi vida de luchador, que es larga, he sufrido muchos sinsabores, privaciones, prisiones, extrañamientos, dolores de mi espíritu y de mi carne, como que jamás he eludido ninguna responsabilidad. Pero me faltaba sufrir éste, señor presidente. Nunca pensé que había de sufrir esta tentativa de tocarme en lo más sagrado, porque así es, porque tengo profundamente arraigado el sentimiento de la nacionalidad, eso que para algunos es un prejuicio y que para mí es un grande amor, tan grande amor que es capaz de cobijar a todos los pueblos, a los cuales con todo el alma quisiera ver, firme y resueltamente, marchando hacia la solidaridad humana. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

He rendido a mi adversario, que hace un momento me ha herido con esta impugnación equivocada, mis respetos, conteniendo la más leve palabra que pudiera molestarlo, no obstante la solemnidad del momento, porque mi alma es grande y tiene simpatías hasta por los que pretenden herirme. No será fácil que olvide este episodio; pero, lo digo con toda sinceridad, aseguro que no guardaré ningún rencor! Doy así por terminada mi exposición. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Prolongados aplausos. Numerosos diputados rodean y felicitan al orador).

Señor presidente (Sanchez de Bustamante)—Estando la cámara sin "quorum", queda levantada la sesión hasta mañana.

Son las 9 y 45 p. m.

En honor de Don Justo S. López de Gomara

El banquete del domingo

FIESTA POPULAR EN LA SOCIEDAD RURAL

Grandes proyecciones promete asumir el banquete que en honor de don Justo S. López de Gomara, se servirá el domingo próximo en el salón-restaurant de la Sociedad Rural Argentina.

Como se sabe, esta demostración ha sido inspirada en el deseo de rendir un homenaje de afecto y aplauso a la vez al periodista que cumple cuarenta años de vida periodística.

Hasta el momento es enorme el número de cubiertos que han sido retirados, cosa que permite por anticipado asignar un gran lucimiento a la fiesta.

Terminado el almuerzo se realizará un festival de carácter popular en la Sociedad Rural Argentina, a beneficio de un fondo de repatriación para españoles indigentes.

En el Ateneo Hispano-Americano

El homenaje a Alberdi

Anoche a la hora anunciada tuvo lugar en el salón de actos de esta institución, el anunciado homenaje a Alberdi ante una numerosa y selecta concurrencia a la que asistieron varias personalidades y la misión universitaria paraguaya.

El doctor León Suárez que abrió el acto, explicó, la posición doctrinaria y neutral que el Ateneo adoptaba en el presente homenaje, dedicado a la memoria de uno de los más grandes argentinos del pasado.

El doctor Manuel Pascual, que habló a continuación, dedicó un saludo caluroso a la misión universitaria paraguaya que preside el doctor Stefanich y recordó con tal motivo circunstancias de su vida estudiantil propia, gratas al sentir de confraternidad de ambos pueblos.

Luego el doctor Adolfo Mujica, encargado de pronunciar el discurso de fondo sobre la personalidad de Alberdi, pronunció una elocuente conferencia que fué muy aplaudida.

Finalmente el presidente de la misión universitaria paraguaya, doctor Stefanich, agradeció las palbras que en honor de la delegación se habían pronunciado.

Villavicencio
de las sierras de Villavicencio (Mendoza)
"VILLAVICENCIO", es el nombre que usted debe tener presente al pedir agua mineral natural
SUS CUALIDADES SON NATURALES
Radioactiva - alcalina - lítica - antiúrica y estomacal
Escritorio y Depósito
467 - San Martín - 471 — Buenos Aires
UNION TELEFONICA 6965 (Avenida)

Concejo deliberante

Interesante proyecto del concejal doctor Trucco

Los miembros del concejo deliberante celebrarán sesión esta tarde, a las 5.30, a fin de continuar tratando la ordenanza relativa a la tasa de barrido, limpieza y alumbrado.

Asistirá al acto el representante del departamento ejecutivo, doctor Obdulio F. Siri.

Se dará entrada a un proyecto del concejal doctor Rómulo B. Trucco, relativo a la creación de una maternidad secreta e instalación del "torno libre" en el Hogar Maternal.

El proyecto de ordenanza aludido está concebido en los siguientes términos:

Créase en el Hogar Maternal una maternidad secreta y se instalará en él el torno "libre".

En dicha maternidad se recibirán las enfermas hasta los tres meses antes del alumbramiento y se mantendrá absoluta reserva en lo que se refiere a nombre, edad y nacionalidad, y no se investigará la paternidad del niño.

Autorízase al D. E. a invertir hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

Notas policiales

LOS MALOS EMPLEADOS

Detención y secuestro

La sección Robos y Hu[illegible] del comisario don Fed[illegible] piano, recibió la denuncia de que en la imprenta del señor Antonio Cazes, Chacabuco 659, se efectuaban substracciones importantes de tipos de imprenta sin poder precisar quiénes fueran los autores.

Comisionados los empleados Juan P. Maille y Jovita Cadorini lograron establecer que el autor era un empleado de la casa, de nombre Domingo Lartgau, que fué detenido por los mencionados empleados.

Interrogado por el auxiliar don Carlos Bidegaray se confesó autor del hecho, secuestrándosele de su domicilio en el pueblo de Ituzaingó, materiales por valor de 1500 $.

Se ha dado intervención del hecho al señor juez de instrucción doctor Manuel S. Beltrán.

CAPTURA

El empleado José Alderete ha procedido a la detención del sujeto Benedicto Simeone, acusado de hurto a la señora María Rossi, radicada en Avellaneda. Ha sido entregado a las autoridades de esa localidad.

SECUESTRO

El auxiliar don Carlos Bidegaray y el empleado don José Silva han secuestrado de la casa de compraventa calle Cerrito No. 15, propiedad del señor Eladio Roca, una estatua de marfil valor de 800 $ m|n que había sido hurtada a la señorita Isabel Alberti, domiciliada Rivadavia 5543, en el mes de octubre del año ppdo.

Se ha dado intervención del hecho al señor juez de instrucción doctor Jaime Llavallol.

PRINCIPIO DE INCENDIO

En las primeras horas del día de hoy, en el inquilinato Castro Barros No. 83 se produjo un principio de incendio, producido por unas chispas desprendidas que comunicaron el fuego a una cocinita de [illegible] que fué destruída en parte.

El fuego fué extinguido [illegible] inmediato por personal de la comisaría 12a.

Las pérdidas son insignificantes.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Manuel Iturbe denunció en la comisaría 3a. que de su domicilio Libertad 128 le han hurtado una pulsera con brillantes que estima en 350 pesos.

Círculos y sociedades

Centro Eslava — Realizará su 3a. reunión vespertina de la temporada en el salón Augusteo, Sarmiento 1374, a las 15.30 el próximo domingo.

C. S. "Tome y Traiga" — Efectuará una gran matinée y soirée familiar el domingo próximo en General Paz 1760.

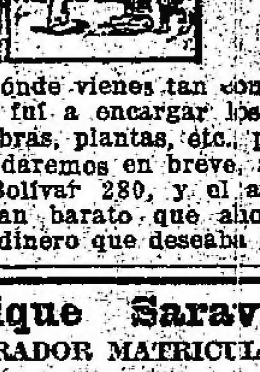

—¿De dónde vienes tan contento?
—Pues, fuí a encargar los adornos, alfombras, plantas, etc., para la fiesta que daremos en breve, a Longobardi, Bolívar 280, y el alquiler ha sido tan barato que ahorré la mitad del dinero que deseaba gastar.

Enrique Saravia
PROCURADOR MATRICULADO
Asuntos judiciales en general, testamentarias, etc. Estudio del Dr. Julio Bergallo, Reconquista 343, Dto. 36. U. T. 2503, Avenida.

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

CAMARA DE SENADORES

Incorporación de los electos — Elección de vices presidentes

La cámara de senadores se reunió ayer a las 2.40 de la tarde, con asistencia de 28 de sus miembros. Presidió el ingeniero Monteverde.

Después de leerse el acta de la sesión anterior, la presidencia procedió a tomar juramento a los senadores electos en los comicios del 23 de marzo. Habían concurrido todos, menos el señor Rojas.

En seguida prestaron el juramento de ley, los señores Amadeo Videla, Camet, Artigas, Carbajal, Butty, Graciano, Dávila, Fauzón, De Miguel, Ortúzar, Godoy, Pieres, Lillia, Tapia, Obligado y Martínez Sosa.

Todos fueron aplaudidos por sus [illegible] y por la numerosa barra.

[illegible]ctuó luego la elección de vi[illegible]identes 1.o y 2.o de la cá[illegible] Los senadores presentes, respondían, 20 al partido Radical y 3 al conservador, habiéndose puesto de acuerdo en una reunión previa, respecto de los candidatos a votarse.

El candidato radical doctor Pedro Canale, obtuvo 19 votos; el conservador señor Garay, 6; el señor Verduga, 1 y el señor Olaso 1.

Para vicepresidente 2.o, se eligió al señor Gervasio Pavón, por 19 votos. El señor De Miguel obtuvo 6; el señor Verduga 1 y el señor Olaso 1.

Acto seguido prestaron el juramento de ley, los señores Canale y Pavón, siendo aplaudidos.

El presidente señor Monteverde informó después, que de acuerdo con el artículo 79 de la Constitución, mañana 1.o de mayo se celebrará la asamblea de inauguración del nuevo período legislativo.

Antes de levantarse la sesión, se resolvió fijar como días de reunión ordinaria, los martes y sábados.

—De acuerdo con la resolución del presidente de la asamblea, mañana abrirán las cámaras sus sesiones ordinarias.

El gobernador deberá leer ante la asamblea, su mensaje, pero como se halla ausente, no se sabe si concurrirá. Sin embargo, antes de irse, el doctor Crotto expresó su propósito de concurrir como el año pasado.

De General Villegas

La acción municipal en Buenos Aires — Un comisionado ejemplar— Varias.

GENERAL VILLEGAS, abril 30.— Se hacen elogiosos comentarios de la gestión del intendente municipal de la capital, señor Cantilo, con motivo de la campaña emprendida contra los adulteradores de substancias alimen[illegible] expendedores de productos [illegible]estos, y laméntase que esa [illegible] campaña no se lleve a ca[illegible] todas las ciudades y pueblos de la república.

Por lo que respecta a la municipalidad local nada ha hecho en ese sentido.

—El comisionado del P. E. que tenemos al frente de la comuna se ocupa en proyectar la construcción de un paseo, la colocación de una fuente en la plaza y otras bagatelas; esto cuando no se ausenta y deja abandonada la comuna por doce o catorce días, como ocurrió últimamente.

—La población está alarmadísima por el extraordinario desarrollo del tifus, enfermedad que de un tiempo a esta parte viene haciendo estragos.

Muchos enfermos que llegan de la campaña son asistidos en hoteles sin que se observen las más elementales medidas de profilaxis a fin de conjurar el peligro que esto representa.

Los caminos—no se diga—se hallan al imposible; sobre todo los de Santa Eleodora, Villa Saboya y Cañada Seca, y para colmo del desbarajuste, a más de la carencia de personal, lo que existen son absolutamente inexpertos en los puestos que ocupan.

—La C. D. de la Sociedad Española que tan acertadamente se desempeña, prepara para muy en breve una velada en el teatro local a fin de inaugurar el nuevo mobiliario traído para el teatro.

—Ha sido muy lamentado el fallecimiento del joven Rafael Olianello. Sus restos fueron trasladados hoy a Chivilcoy, donde se le darán sepultura.

—Continúa enfermo de gravedad el señor Enrique Grachassin.

De Carmen de Areco

Banquete

CARMEN DE ARECO, abril 30.— Anoche fué servido un lunch en el salón del Centro Recreativo del Comercio al señor Enrique Barros, con motivo de despedirlo de su vida de soltero.

Ofreció la demostración el escribano señor Alfredo N. Gioja, contestando el obsequiado.

De Matanza

Fallecimiento

MATANZA (SAN JUSTO), abril 30. — Honda impresión ha causado el trágico desenlace que arrebató la vida a nuestro correligionario y amigo Juan Duhalde ,días pasados en Rufino (Santa Fe).

El acto del sepelio tuvo lugar el 27 del actual en la necrópolis de esta localidad, siendo numerosa la concurrencia que le acompañó hasta la última morada.

Por su parte el comité de la U. C. R. "José Santa María" al tener conocimiento de la infausta nueva, reunióse en sesión extraordinaria y en honor al antiguo luchador de la causa radical, resolvió: ponerse de pie en homenaje al caído, pasar una nota de pésame a la familia del extinto, enviar una corona de flores naturales y designar una comisión para que asista en corporación a la inhumación de sus restos.

De Quilmes

La mala policía — Otro reclamo

QUILMES, abril 30. —A propósito de procedimientos policiales, dice "El Pueblo":

"Un hecho más viene a corroborar todo lo que anteriormente hemos dicho del desquicio policial y la falta de honestidad de muchos empleados de esa repartición, que contando con la impunidad relativa que da el cargo que invisten, no trepidan en llevar la deshonra y la desolación a modestos hogares.

Tenemos por costumbre decir las cosas, tal cual ocurren, pero en esta ocasión, seremos algo parcos en obsequio a la moral y por respeto a la sociedad en que actuamos, lamentándonos, que esto tenga forzosamente que ser así, pues nos priva de hacer resaltar esos hechos que llegan al colmo, por la forma inicua en que fueron llevados a cabo, por quien estaba obligado, por su empleo, a moderar sus instintos salvajes.

El 14 del corriente, se apersonó a la comisaría local, la señora C. G., a fin de inquirir el paradero de un pasaporte y una libreta matrimonial, al oficial Alberto Antonio Arroyo, quien trató a esa señora en la forma más inculta e impropia de un empleado de policía, teniendo aquella que retirarse toda atribulada sin poder lograr su objeto.

Momentos después de llegar a su domicilio, se constituyó ahí, un agente de policía e invitó a la señora G. a concurrir al local de la comisaría, en nombre del subcomisario Bellatti, y habiendo accedido en el acto, fué recibida nuevamente por el oficial Arroyo, quien repitió sus denuestos en contra de su víctima y llegó hasta el punto de amenazarla de muerte, si insistía en molestarlo.

En conocimiento de lo ocurrido, una persona de la localidad, de alguna influencia política, aconsejó a la señora G., enviara un telegrama al jefe de policía, quejándose del procedimiento, lo que efectuó en telegrama N.o 63, y con este motivo, llegó un inspector, quien llamó a la víctima a su despacho, y recibió la denuncia de lo ocurrido".

De Tandil

Asamblea cívica — Nueva directiva

TANDIL, abril 30. — Se reunió en asamblea general el comité local del partido radical con asistencia de un gran número de adherentes, entre los que figuraban los hombres más representativos y de prestigios del radicalismo tandilense.

Abierta la sesión y previa algunas palabras, después de la lectura del acta de la asamblea anterior, pronunciadas por el presidente don José A. Cabral, se comenzó a tratar la orden del día establecida de antemano.

Luego de un prolongado debate, en el que hicieron uso de la palabra varios correligionarios, la asamblea por unanimidad de votos resolvió condenar públicamente la actitud de algunos concejales que han defraudado el mandato del partido.

Acto seguido el señor Aquiles Rifé, delegado del subcomité de María Ignacia, somete a la aprobación de la asamblea la siguiente moción que es sancionada también por unanimidad:

La convención de la Unión Cívica Radical de Tandil declara: Que de todo punto conforme con la gestión administrativa del señor intendente municipal, don Esteban Maritorena y con la actitud y la acción desarrollada por los municipales señores Alfredo Martínez, Jacinto Dastugue, Andrés Macaya, José Salcamendi, Elías V. Goyeneche, Benigno Diez, Blas P. Grothe y Clemente Elissondo, se solidariza con su actitud consecuente y definida, expresando su reconocimiento por la decisión y lealtad con que cumplen el mandato conferido y hace constar su aplauso.

El señor Roque Garaguzzo expresa en breves frases que la comisión directiva del comité y su presidente, se han hecho acreedores a un justiciero aplauso por la gestión realizada en favor de los bien entendidos ideales del partido y pide le sea tributado calurosamente, lo que se hace unánimemente por todos los presentes al acto.

La asamblea, después de un meditado discurso del señor Andrés Macaya, da igualmente un voto de aplauso a los miembros del subcomité de María Ignacia por la eficiente acción desarrollada en pro del partido durante las contiendas electorales últimamente verificadas.

En seguida el señor J. A. Cabral dijo, que conocía el propósito de votarlo para formar parte de la nueva comisión que se iba a elegir y rogaba a la asamblea se abstuviera de hacerlo, siquiera en mérito de los servicios prestados, que le hacían acreedor a un descanso.

Inmediatamente se procede a elegir la nueva comisión, que resulta electa en la siguiente forma:

Presidente, Eduardo V. Molina; vice primero, Julio F. Dhers; vice segundo, Luciano Elissondo; tesorero, Francisco Laza; protesorero, Eduardo Sauqué; secretarios: Elías V. Goyeneche, Ramón C. Deprime, Juan Fco. Mujica y Sandalio Giménez; delegados al comité seccional: José A. Cabral y Pedro Esmenotte; convencionales: Eduardo V. Molina, J. Féliz Laza, Luciano Elissondo y Julio F. Dhers; suplentes: Andrés Macaya, M. M. Ríos Melo; vocales: Roque Garaguzzo, Antonio Vidal, S. F. Fesembeck, J. B. Vannoni, N. Sánchez, E. Martínez, Diego Magret, R. M. Suárez, J. R. Setzes, A. Barro, P. R. Depietri, Diego Camino, Alfredo Martínez, Marcelo Sauqué, Claudio Aquerreta, José Renis, J. B. Dulon, Dorilio A. Rivas, L. de Antueno y José Salsamendi.

Se terminó la asamblea a la una de la madrugada, entre vítores al partido radical y al presidente de la nación.

De Tres Arroyos

Escuela normal popular — Su nueva comisión administradora

TRES ARROYOS, abril 30. —Vencidas las dificultades que se oponían al regular funcionamiento de esta escuela normal popular, a invitación del señor intendente municipal don Domingo Pérez Echegoyen, efectuóse en el despacho de éste una reunión de vecinos de esta ciudad, quedando después de un breve cambio de ideas constituída para el presente ejercicio de 1920 la siguiente comisión administradora de la escuela normal popular, a saber:

Señores Juan B. Istilart, Juan B. Etcheverry, José Fernández y Fernández, Benjamín Cabeza Torres, José Carriquiri y Oreste M. Montali.

Con objeto de proceder a la correspondiente distribución de cargos, estos señores se reunirán en el salón de actos del concejo deliberante. Además se adoptarán las disposiciones pertinentes para proceder a la reapertura de la escuela.

De Pilar

Necrología

PILAR, abril 30. — Ha causado hondo pesar el fallecimiento del señor Pedro A. Patiño, acaecido hoy en ésta.

Mañana a las 10 a. m. serán inhumados sus restos en el cementerio local.

De Dolores

Enlaces — Viajero — Necrología

DOLORES, abril 30 — El 12 del mes próximo será consagrado el enlace de la señorita María Catalina Gatti con el señor Fernando Beroqui.

La ceremonia religiosa tendrá lugar en el domicilio de la novia durante las horas de la mañana.

—Circula la siguiente tarjeta:

"Ignacio Arruabarrena y señora María Elena Techera participan a Vd. el enlace de su hija María Elena con el señor Adolfo Manetti Etchegoin.

Félix Manetti y señora María Etchegoin participan a Vd. el enlace de su hijo Adolfo con la señorita María Elena Arruabarrena y le invitan a presenciar la ceremonia religiosa que se efectuará en la iglesia San Pedro el día 10 de mayo, a las 5 p. m. en Mar del Plata".

—Se anuncia para el 22 de mayo próximo el enlace de la señorita María Pascuala Gabotto con el señor Juan Z. Fahey.

El acto de la consagración se efectuará en esta ciudad.

—Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Ana Carroni con el señor Natalio Cosmo, vecinos ambos de Mar del Plata y con vinculaciones en Dolores.

—Tuvo lugar anoche en los salones del restaurant Iturraspe la comida en honor del señor Bernardo Miguel, a quien despedían sus amigos con motivo de ausentarse para España en viaje de placer.

El señor Bernardo Miguel, su esposa doña Paulina Aranciaga y sus hijas Mariana y Eilda, partirán hoy par Buenos Aires, acompañados del señor Angel Miguel y su hija la señorita Angélica, los que se embarcarán el día 5 de mayo en el Infanta Isabel de Borbón.

Los viajeros se dirigirán a Soria, donde residen los padres de los señores Miguel, proponiéndose pasar allí una temporada más o menos larga, que será de descanso al cabo de muchos años de intensa labor.

—Al sepelio de los restos de la señora Juana C. de Morin se asoció ayer tarde la ciudad, al punto de que fueron insuficientes los coches para conducir a las personas que deseaban formar parte del cortejo. Fué esta en verdad, una demostración elocuente del sentimiento público.

De Valentín Alsina

Lawn Tennis Club — Nota al jefe de policía — Otras noticias

VALENTIN ALSINA, abril 30 — En el domicilio de la señorita vicepresidenta de este club, llevóse a cabo la asamblea para que habían sido convocados todos sus miembros, tratándose varios asuntos de importancia, que llevan como único fin el adelanto y progreso de dicho club.

—Ha sido enviada la siguiente nota: "Al señor jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, don Horacio Varela, La Plata.—De nuestra mayor consideración:

Los que subscriben, vecinos de Valentín Alsina, nacionales y extranjeros, haciendo uso del derecho de petición en la más cumplida forma nos presentamos ante el señor jefe y decimos:

Que como un acto de estricta justicia que concuerda con los anhelos del vecindario local y demás puntos adyacentes y haciendo nuestra a su vez en todas sus partes una solicitud anterior presentada por numerosos vecinos, venimos por ésta a solicitar del señor jefe de policía la reposición del subcomisario señor Florencio Elizalde, actualmente en servicio en San Martín.

Sin pretender desgranar la moral de terceros, fundamentamos nuestra petición, razonando que, el señor Elizalde es un perfecto caballero y un cumplido funcionario que hizo de su deber un culto mientras desempeñó su misión en ésta. Con don Florencio Elizalde el vecindario estaba seguro de su vida y haciendas y hoy, en su ausencia, las cosas no son así, varios de los que firmamos, hemos sido y lo seguiremos siendo, indudablemente, perjudicados en nuestros intereses por gente maleante, amigos de lo ajeno y cuyos hechos diarios desde que se retiró el señor Elizalde, permanecen en la impunidad, no obstante que el vecindario marca con el dedo a los autores.

Es así, pues, que por el peligro de nuestras vidas y nuestros intereses y no buscando nada más que el derecho de vivir tranquilos en nuestros hogares y con nuestras familias, venimos a solicitar la reposición del funcionario garantía y caballero de orden, don Florencio Elizaldé, en su cargo de subcomisario local. — Frigorífico Wilson, Campomar y Soulas, Oliver, V. Pazos, José Daró, Andrés Planas, M. Suárez, Luis de Wuiril, Marchetti y una lista interminable de vecinos que sólo ansían que el señor jefe de policía obre con toda justicia, respondiendo así a la voluntad del pueblo que sólo vé en el señor Elizalde el fiel reflejo del cumplimiento del deber y la garantía del pueblo".

De Almirante Brown

En honor del diputado Sánchez — Banquete

ALMIRANTE BROWN, abril 30.— La comisión de vecinos organizada con el propósito de realizar los trabajos necesarios a fin de ofrecer un banquete en honor del diputado provincial recientemente electo, don Carlos A. Sánchez, activa los preparativos y ha anunciado que este se efectuará el sábado 8 del entrante, en el salón-comedor del hotel La Delicia, de este pueblo.

Numerosas personas han retirado ya su cubierto y de continuar así dentro de pocos días se habrán agotado los restantes, que se expenden al público en la Confitería de la Estación, en el Club Social Esteban Adrogué, Club social Almirante Brown, Club de Burzaco, hotel La Delicia y diario LA EPOCA.

Hay verdadero interés en concurrir a esta demostración, que sin duda alguna asumirá grandes proporciones, pues don Carlos A. Sánchez, además de ser un antiguo vecino de este pueblo en el que cuenta con numerosísimas amistades, es estimado por todo el vecindario.

Las entradas para este banquete se pueden obtener en la tesorería de l administración de LA EPOCA.

De Magdalena

MAGDALENA, abril 30. — Ha sido comentada la actitud de los rateros, que en la noche del domingo ppdo. se ocuparon en extraer y destrozar en forma brutal más de veinte llamadores y manijas de los zaguanes.

Estos hechos han ocurrido en la parte más central de la población y a una cuadra y media del local de la comisaría.

CRONICA SOCIAL

Con motivo de su viaje a Europa, la señora María Sundblad Rosetti de Olivares, su hija María Adolfina y la señorita Hortensia Sundblad Rosetti recibirán a sus relaciones el lunes próximo a la hora del té.

* * *

En ocasión de su próximo enlace el doctor Luis T. Madero, será obsequiado mañana con una comida en el Jockey Club.

* * *

Las damas del Consejo Nacional de Mujeres celebrarán asamblea con el objeto de dar a conocer la marcha de la institución en todas sus ramas, también darán cuenta de los trabajos realizados y los que se llevarán a cabo.

La reunión se efectuará a las 3.30 p. m., y a ella asistirán socias de todas las secciones del consejo y las señoras y señoritas que se interesen por seguir la marcha de la nombrada institución.

* * *

En memoria de la señorita Elena L. Blomberg, cuyo fallecimiento ocurrido el 19 del mes pasado fué tan lamentado, se celebraron misas esta mañana en la basílica de Nuestra Señora de la Merced.

* * *

[illegible] salones del Vocational [illegible] Córdoba 2257, se inaugu[illegible] mayo a las 5.30 p. m., [illegible] escuela de enfermeras que [illegible] Cruz Roja Argentina funda en la capital.

Esta escuela estará bajo el patronato del subcomité de damas de la parroquia de San Cristóbal, presidido por la señora Amira Pinochet de Muñoz González.

La inscripción es gratuita para todas las mujeres, sin distinción de clases de cualquier parroquia, que deseen obtener un título profesional reconocido en el mundo entero y para las que deseen asistir, a los cursos que dictarán afamados médicos, para poder cuidar con la competencia debida sus propios enfermos y los que las circunstancias de la vida le obliguen a asistir.

Estas enfermeras aspirantes o diplomadas serán colocadas con preferencia por el comité de la Cruz Roja Argentina en los sanatorios, hospitales y en las casas particulares.

Dictarán los cursos ad honorem los doctores Alejandro Tedeschi, Delio Aguilar, Antonio De Nucci, Bartolomé Castañeda, Gabriel Giornado y la doctora Petrona Eyle.

La inscripción está abierta todos los días de 1 a 6 p. m., en el Vocational Education.

Todas las socias de la Cruz Roja Argentina quedan invitadas a este acto de gran trascendencia para los fines que se propone dicha institución en tiempo de paz.

* * *

En la mayor intimidad fué consagrado ayer el enlace de la señora Eugenia Arana viuda de Reyes Lavalle con el señor Avelino Molina.

Fueron testigos del acto civil los señores Arturo Sánchez Urtubey y el doctor Emilio Molina Carranza.

Apadrinaron la ceremonia religiosa la señora Joaquina Arana de Torres, tío de la novia, y el señor Jorge Dumas.

La nueva pareja pasará una temporada en Chile.

* * *

El enlace de la señorita Celia Sommer con el señor Enrique Balcarce será consagrado el 27 del mes entrante en la basílica de Nuestra Señora de la Merced, dando margen a una reunión social encantadora.

* * *

El martes 4 del entrante mes, en la basílica de Nuestra Señora de la Merced se dirán misas a las 11 a. m. por el eterno descanso del alma del doctor Tomás de Veyga, renovándose en la triste ceremonia el pesar causado por su fallecimiento entre sus numerosas relaciones.

* * *

Dado el numeroso pedido de invitaciones que a diario recibe la comisión organizadora, está descontado el éxito del baile que se realizará en los salones del Club Español, de San Martín, el 8 del mes entrante.

Patrocinan las fiestas las señoritas:

Raquel Sara Rivas, Angélica Menéndez, María Elvira Seuder, María Celia Sánchez Mendoza, Raquel Medina, Esther Busich Escobar, Enriqueta Alvarez, Esther Almandos, Carolina Sánchez Mendoza, María Elina Ronco Naón, Martha Baeza, Zulima H. Rivas, Edda Medina, Amalia Krasse, Elisa Rebellán, Dora Baeza, Amalia Sánchez Mendoza, María Elena Alvarez, Blanca Escola, María Elena Medina, Amalia Menéndez, Guillermina Niño, Berta Alvarez, Irma Piazze; señores Jorge Rojo, José María Menéndez, Alberto Jódice, Arturo Mom, César Vallejo, Emilio Centurión, Enrique T. Cuell, Marcos Belín Sarmiento, Mario O. Mom, Raúl Bucich Escobar, Juan M. Mocellini, Manuel Sánchez Mendoza, Roberto Krausse, Enrique Belín Sarmiento, Miguel Angel Baeza (hijo), Mario Menéndez, Roberto Dancey, Pedro Vivanco, Manuel Santamaría, Julio Mulhall, Manuel Piazze (hijo), Raúl Arzeno e Isaac Vivanco.

* * *

El pesar causado por el fallecimiento de la señorita Ema A. Mercado se ha puesto de manifiesto en el acto del sepelio efectuado esta mañana en el cementerio del Norte.

Previamente se ofició una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar asistiendo a las dos ceremonias una concurrencia muy numerosa y distinguida.

* * *

Será consagrado hoy el enlace de la señorita María Elena Schóo Lastra, con el señor Horacio Gandulfo de la Serna.

Actuarán como padrinos, la señora Sara Gandulfo de del Castillo, hermana del novio, y el señor Dionisio Schóo, padre de la novia.

Del casamiento civil efectuado ayer fueron testigos por parte de la novia, los señores Dionisio Schóo Lastra, Alejandro Schóo y Arturo Lastra, y por la del novio, el barón Antonio de Marchi y los señores Rafael Alcorta y Pedro Gandulfo (hijo).

* * *

En la capilla Santa Cruz será consagrado esta noche, a las 9 p. m., el enlace de la señorita Rosario Sara Noailles con el señor Virgilio Ernesto Pedroni.

Apadrinarán la boda la señorita María Pedroni, hermano del novio, y el señor Carlos Alberto Noailles, tío de la novia.

Serán testigos del matrimonio civil los señores Pedro M. Noailles y Andrés Pedroni.

La nueva pareja pasará una temporada en la Asunción.

* * *

Ha repercutido muy simpáticamente en nuestros círculos sociales la noticia del formalizado compromiso de la señorita María Inés Susini con el señor Néstor H. Marcó.

* * *

Las damas de la Asociación asistencia a domicilio de enfermos pobres se reunirán esta tarde en su local, Estados Unidos 941, con el objeto de tratar asuntos relacionados con la marcha de la institución.

En esta reunión, la presidenta señorita María del Carmen Coni, presentará la memoria del año 1919 y se nombrarán las comisiones directivas y de fiestas para los años 1920-21 y 22.

* * *

Previa misa de cuerpo presente en la iglesia de la Piedad, fueron inhumados esta mañana en el cementerio del Norte los restos de la señora Magdalena Unzaga, distinguida dama que vivió rodeada del cariño y de la consideración de cuantos tuvieron ocasión de tratarla y conocer las nobles cualidades de su corazón bueno y generoso.

En las dos tristes ceremonias se puso de relieve la pena causada por su fallecimiento entre sus vastas amistades.

* * *

La cuarta función de la serie que viene realizándose todos los viernes en el Grand Splendid Theatre bajo el patrocinio de una distinguida comisión de damas presididas por la señora Fernanda Lastra de Terrero, a beneficio del hospital Petrona Villegas de Cordero de San Fernando, dará lugar sin duda a que se congreguen esta noche en dicha sala numerosas familias de nuestra sociedad.

Se ha preparado con tal motivo un interesante programa cinematográfico.

El precio de las localidades es el de boletería, estando ya vendida la mayor parte de los palcos.

Las entradas pueden obtenerse en la boletería del teatro.

* * *

El miércoles próximo será bendecido el enlace de la señorita María Esther Belloni con el señor Juan Angel Oribe.

* * *

En la capilla de las Victorias será consagrado hoy el enlace de la señorita Leonor B. Maldonado con el señor Ernesto Paulero.

Serán padrinos la señora Raquel B. de Paulero y el doctor Ricardo C. Aldao.

El cortejo nupcial estará formado así:

Leonor R. Maldonado con Ricardo C. Aldao, Raquel V. de Paulero con Ernesto Paulero, Josefina P. de Maldonado con José A. Paulero, Raquel Paulero de Urtasun con Eduardo Urtasun, Rita Maldonado con Eduardo Paulero, Sara Palacios con Luis V. Paulero, Manuela González Bengolea con Joaquín Maldonado, Josefina Maldonado con Raúl J. Paulero.

Fueron testigos del acto civil los señores doctor Ricardo M. Aldao y Joaquín Maldonado, y por parte del novio los señores Eduardo Urtasun y Eduardo Paulero.

* * *

En la iglesia de San Juan, Piedras y Alsina, se celebrará el próximo domingo, la función reglamentaria que en conmemoración de la Santa Cruz y en memoria de los socios bienhechores fallecidos durante este año, organizó la comisión directiva de la Euskal Echea.

Esta misa y la que se celebrará el 9 del mismo mes, en la Capilla de los institutos de Llavallol, serán aplicadas en memoria de los siguientes socios fallecidos:

Dominga Iribarne de Laurencena, Josefa Goñi de Arregui, Josefa Minondo y Ascobereta de Gazcue, Saturnina Villanueva de Onagoity, María I. de Elichirigoity, Casiana Etchart de Larrañaga, Josefa A. de Peñagaricano, María P. de Curuchiaga, María E. de Arotzarena, María E. de Elordy, Margarita O. de Escudero, Magdalena Otaño de Jaca, Amaranta Lizaso y Jaurena, Ana G. de Guillén, Luisa V. de Iturburúa, María D. de Etcheverry, Francisco Gazcue, Juan Francisco Goicoechea, Arturo de Uribe, Domingo Erratchu, Benigno Moracho, José Aguirrechu, Juan B. Chuburu, León Camino, Pedro Darraydon, Juan Arguinarena, José Iturregui, Lucas Arana, Juan Rotaeche, Pedro Alohourrón, Julián Urberoaga, Marcos Elizalde, Juan Ilharregui, Juan Uhalde, Juan Chapar, Santiago Luro, Juan Bautista Palaá, Pedro Etchegoyen, Ramón Heguiaphal, Julián Zubiaurre, Juan Padilla, Pedro Pelento, Francisco Vergara, Santiago Vega, Benigno Peña, Miguel Larumbe.

* * *

En la basílica del Santísimo Rosario tendrá lugar mañana, 1o. de mayo la misa de comunión reglamentaria para los socios de la guardia de honor y rosario perpetuo a las 8. Después de la misa habrá plática, imponiéndose la medalla a los nuevos congregantes.

* * *

Por el señor Abel del Castillo se oficiaron misas esta mañana en la iglesia del Pilar, asistiendo numerosa concurrencia.

* * *

Esta noche se realizará en el Aue's Keller la comida con que un grupo de residentes paraguayos obsequia a los doctores Pedro T. Colunga y Esteban Perret, recientemente doctorados en la facultad de medicina de esta capital.

* * *

En el colegio de la Inmaculada Concepción de la calle Moreno, comenzarán el martes próximo los ejercicios de las Hijas de María de esa congregación que preside la señora Rosa del Campo de Botet.

* * *

En La Plata en la tumba que guarda los restos del capitán Fabián Doll, cuyo fallecimiento acaecido el 31 de enero del corriente año ha sido tan lamentado, la familia del extinto colocará el 3 del entrante mes una placa de bronce como recuerdo de cariño.

* * *

El 7 del mes entrante se efectuará en el circo Hippodrome una función extraordinaria a beneficio del Asilo Dulce Nombre de Jesús.

El pedido de localidades puede hacerse desde ahora a la calle Paraguay 1110, o por teléfono al 1334 de Juncal.

Patrocina esta fiesta la siguiente comisión:

Elena Torres de Muñiz, Alberta R. P. de Pagés, María A. R. de Escobar, Zulema V. D. du Martín, María Esther y Alicia Casco, Agustina Casares, Emilia Ferreira Casares, María L. de Bellocq, Margarita M. de Girado, Sofía G. de Torrado, María Elena Girado, Teresa Arzeno, María Luisa Arnaboldi.

* * *

Con misa de esponsales en la iglesia del Carmelo fué consagrado esta mañana a las 11 el enlace de la señorita María Emelina de la Precilla con el señor Eduardo L. Doyle Hughes.

Bendijo la unión el R. P. Bonifacio siendo padrinos la señora Elina Doyle de Bermapé y el señor Miguel de la Precilla (hijo), en representación del señor Miguel de la Precilla, padre de la novia.

NO PAGUE MAS ALQUILER...

Adquiera un número de la

GRAN RIFA DE CARIDAD

de un hermoso Petit-Hotel ubicado en lo más céntrico de Belgrano, calle Montañeses No. 2133, a una cuadra de la estación Belgrano (F. C. C. A.).

El sorteo está autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, y se efectuará en los locales de la Lotería Nacional.

Intransferiblemente el 19 de Mayo pmo.

El número vale 2 pesos

EL EXITO DE SU VENTA ANUNCIA QUE PRONTO SE AGOTARA SU EXISTENCIA

Puntos de venta: ADOLFO BULLRICH y Cía., Florida 273; VACCARO, Av. de Mayo 638; R. DI PAOLA y Hno., Florida 672 y principales agencias de la capital. Los pedidos del interior deben hacerse por carta certificada agregando $ 0.30 para gastos de envío.

KALISAY Se ha impuesto por sus bondades de aperitivo y vino quinado
LAGORIO, ESPARACH & CIA.

USE FLUIDO MANCHESTER
ANTISARNICO y DESINFECTANTE
CURA LAS HERIDAS MATA LOS GUSANOS

PAPELERIA COMERCIAL DE AMERICO CERINI

Imprenta - Litografía - Encuadernación- Fábrica de libros en blanco
:: :: Utiles para escritorio :: ::
CANGALLO 687
U. T. 3050, Avenida C. T. 930 (Central)
AMERICO CERINI
Sucesor de CERINI y MATIENZO

RADICALES

Acaba de aparecer el folleto titulado "OBREROS RADICALES" original del Dr. Juan José Frugoni. En venta en todas las librerías y en esta administración.

PRECIO 0.40 EL EJEMPLAR

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

COLON. — Concesionario: Camilo Bonetti. — Gran compañía lírica, temporada oficial de 1920, con el concurso del maestro compositor Ricardo Strauss (para los conciertos). — Directores de orquesta Tullo Serafin y Roberto Moranzoni. Sopranos: Caracciolo Juanita, Legat Rosa, Muzio Claudia, Nieto Ofelia, Rakowska Elena, Soster Sassone Anna, Romelli Lina. Medio sopranos y contraltos: Buades Aurora, Claessens María, Menzi Elisa, Angelini Emma, Canassi Ida, Piccoli Gioditta. Tenores: Cinisclli Ferdinando, Ferrari-Fontana Edoardo, Gigli Benjamino, Voltolini Ismael, Nessi Giuseppe, Lza Guido. Barítonos: Cigada Francesco, Galeffi Carlo, Baracchi Aristide, Dalpozzo Luigi. Bajos: Lazzari Virgilio, Dudikar Paolo. Cuerpo de baile, para las operas, compañía de bailes clásicos Alejandro Jakovleff. Primera bailarina, María Chabelska, primer solista A. Vronskaia. El repertorio será elegido entre las siguientes operas: Lohengrin, Tristano e Isolda, La Walkyria, Mefistófele, Manon, Cavalier de la Rosa, Hansen y Gretel, Rigoletto, Aida, Barbiere di Siviglia, Il Ré di Lahore, Wally, Pelleas y Melisande, Loreley y Marouf. Novedades: Adriana y Dionisia (Felipe Boero); Fedra (Ildebrando Pizzetti); Saika (Floro Ugarte). Temporada de concierto sinfónicos bajo la dirección del maestro compositor Ricardo Strauss. Los señores abonados a la temporada lírica anterior, tendrán la preferencia a sus respectivas localidades hasta el 10 de abril, y este plazo es improrrogable. El pago de las localidades será dividido en dos cuotas: la primera en el acto de subscribirse en la secretaría del teatro y la segunda a la llegada de la compañía. Los precios de las localidades que se expenden en la boletería para cada función aislada, serán siempre mayores que los del abono. Se atiende al público todos los días hábiles de 10 a 12 y de 1.30 a 6 p. m., en la secretaría, Cerrito y Tucumán.

COLISEO — Temporada lírica de 1920 — Gran compañía lírica italiana. — Directores de orquesta: Felix Weingartner, Eduardo Vitale, Vincenzo Bellezza, A. Capuavilla, L. Santini. Sopranos: Genoveve Vix, Gilda dalla Rizza, Angeles Ottein, Carmen Melis, Lucía Marcel de Weingartner, María Roggero, Sara César, Anita Giacomucci. Medios sopranos: Gabriela Besanzoni, Elvira Cassazza, Ane Gramegna. Tenores: Benjamín Gigli, Bernardo De Muro, Lauri Volpi, J. Cansilla (otro francés). Barítonos: Armand Crabbe, J. Segura Tallien, Taurino Parvis, G. Pacci, Victor Damiani. Bajos: Giulio Cirino (otro francés) y T. Dentale. Comprimarios: Lucía Torelli, María Galeili, G. Gaudre, A. Nardi. Cuerpo de baile de 24 figuras, primeros bailarines Richard Nemanoff y Elena Kromner; orquesta y coros del teatro Costanzi de Roma. Repertorio: Amina Allegre, de Villadini (estreno); Walkyria, Parsifal, Lohengrin, Caballero de la Rosa, Salomé, Pelleas y Melisandre, Manon, de Massenet, Carmen, Aida, Gioconda, Rigoletto, Iris, Andrea Chenier, Boheme, Tosca, Sansón y Dalila, Barbero de Sevilla, Werther, Butterfly, Loreley, Fran[illegible] di Rimini, etc.
En la administración del Coliseo queda abierto el abono a 20 funciones a los siguientes precios: Palcos bajos y balcón con cuatro entradas, 3.000 $; palcos altos con cuatro entradas, 1.000 $; plateas, 300 $; tertulias 1.a y 2.a filas, 180 $; otras filas, 160 $; galería, 60 $.
Abono a ocho matinées en domingos y feriados: palcos bajos y balcón, 380 $; palcos altos, 220 $; plateas, 76 $; tertulias 1.a y 2.a filas, 48 $; otras, 40 $; galería, 24 $. Los señores abonados a la temporada anterior, tienen derecho a reservar sus localidades hasta el 5 de abril próximo. Horas hábiles de 10 a 12 m. y de 2 a 6 p. m.

LOS ESTRENOS

"CUERVOS RUBIOS"

Martínez Cuitiño", el feliz y celebrado autor de "El malón blanco", vuelve con su pieza estrenada anoche en el Liceo, con el título que nos sirve de epígrafe, a su teatro combativo y realista que tantos éxitos le ha proporcionado.

Ese Herrera de la obra estrenada anoche es de la misma pasta de el cuervo de "El malón blanco". Actuando en distinta esfera social, con otros medios de lucha, pues mientras el protagonista del anterior drama está al margen de la sociedad, el Herrera de la obra estrenada anoche es un elemento cuyo título y educación le permite alternar entre personas decentes, ambos personajes tienen una absoluta armonía de cinismo y perversión moral. Y esta vez la víctima femenina, la sacrificada a la ambición del que supo ocultar sus bajezas morales hasta estar salvaguardado por sus derechos de marido, resulta más dolorosa porque es una mujer buena e ingenua, arrancada a la vida apacible de una familia humilde y honesta en un rincón obscuro de provincia, donde los millones del padre, el buen vasco honrado y trabajador, no han puesto ni una sola gota de orgullo o vanidad en aquella alma pura y cristalina.

Y una vez que el matrimonio se ha realizado y que los nuevos esposos se han ido a vivir a Buenos Aires, empieza el marido a mostrar sus ga-

Teatro Argentino
Bartolomé Mitre 1444. U. T. 1788, Libertad. C. T. 1520, Central.—Temporada de 1920
* COMPAÑIA *
FLORENCIO PARRAVICINI
HOY, A LAS 9 p. m.:
CAER EN LA TRAMPA
* MELGAREJO *
Platea con entrada, $ 2.50

rras. Quiere escalar posiciones, y para ello intenta valerse de la belleza de su esposa que será más persuasiva para los encargados desde la altura de discernir prebendas, que sus méritos propios.

Y cuando ella comprende el peligro de la situación, cuando busca el apoyo moral del marido para no caer, éste, brutalmente, cínicamente, apostrofa su recato de mujer honesta que se opone a servir de instrumento para sus ansias de trepar a costa de todo.

Y cuando cae la venda de los ojos de la joven huye a refugiarse en casa de los padres, donde el marido intenta un nuevo acercamiento que no resulta, pues enterado el buen vasco de la verdad, arroja de su casa "al cuervo rubio" que ha perdido esta vez su codiciada presa.

La nueva pieza de Martínez Cuitiño significa un nuevo acierto de su labor de comediógrafo. Tiene, aparte de su fondo vigoroso y valiente, el mérito de haber sido teatralizada con pleno dominio del manejo de las situaciones, los personajes y el diálogo. Hay acción, emoción, verdad y movimiento. Con todos estos valores, hábilmente distribuídos en los tres actos, "Cuervos rubios" constituye un éxito para el autor que, por otra parte, ha tenido la suerte de una interpretación muy correcta.

Camila Quiroga ha agregado una expresiva creación más a su larga y celebrada serie de aciertos interpretativos. Supo reflejar todo el dolor de aquella figura femenina.

Fregués muy correcto, demostrando visibles progresos en su labor escénica; Olarra muy eficaz en su vasco Indarramendi, creación que nada tiene que envidiar a las de ciertos primeros actores que obtienen, sin mayor esfuerzo ni mayores méritos artísticos, éxitos clamorosos.

Al final hubo abundantes aplausos que obligaron al autor a dirigir la palabra a la concurrencia.

"FACUNDO"

Ante una sala absolutamente llena volvió a representarse ayer esta pieza de Pelay y el maestro Gaos, estrenada la noche anterior.

El espectador asiste en "Facundo" a una clase de historia nacional llevada a la escena en cuatro episodios, en verso (no muy católicos) y pespuntado todo con varios trozos musicales muy de ambiente que vienen a poner un poco de poesía, diremos, en medio de tanto horror; porque el autor de la pieza que comentamos, se ha inspirado demasiado en la "sombra terrible de Facundo" que llevan en su mayoría todos los escolares que han tratado ya la época de la organización nacional al estudiar historia argentina...

El gran Sarmiento nos ha legado un retrato imperecedero del terrible "tigre de los llanos" con su "Facundo"; pero a diferencia de Pelay, lo ha rodeado de una como aureola de solemnidad, de grandeza, que no se nota ni vislumbra siquiera en ningún momento en los cuatro brochazos que nos presenta este autor.

Este Quiroga de la pieza que nos ocupa, es un matón sin un solo rasgo de humanidad, de genio... Y sabemos que el auténtico, fué un tirano, pero un tirano que ha de tener una estatua muy pronto...

Pero prescindiendo del criado de verdad y de fidelidad histórico que pudiera tener el "Facundo" de Pelay y Gaos, diremos que es una pieza que interesa en cada uno de sus episodios, porque están bien construídos, contribuyendo bastante la música a atenuar ciertos momentos demasiados crudos.

La presentación muy correcta, a excepción de esos dos niños que figuran en el primer cuadro que aparecen vistiendo a la moda actual. En cuanto a la interpretación no merece más que elogios, tanto Franco, en su papel de Facundo, como la Volpe, Simari, Eva Franco, etc., muy correctos. Los aplausos abundan y el "respetable" acude numeroso al afortunado Nacional. Nada más.

Por el Nuevo

La última producción de Discépolo y De Rosa "El clavo de oro", está constituyendo para la compañía de

VICTORIA
Compañía de comedia española
:: SALVAT - OLONA ::
HOY, A LAS 9 P. M.:
El prólogo de un drama
La Cizaña
Platea con entrada, $ 2.50

Orfilia Rico un verdadero éxito de interpretación y de público.

Esta noche se repite por 11a. vez y está recién en sus principios.

Para mañana en sección vermouth se anuncia una representación más del gran éxito del año pasado "Delirio de grandezas", de Saldías, que llega a las 227 representaciones.

Estrenos de hoy

La compañía nacional de Félix Blanco que viene actuando en el Excelsior, estrenará hoy en segunda sección la zarzuela en un acto y tres cuadros de E. Peralta y De Bassi, titulada "Una rubia por cucharadas".

En el Variedades, los [illegible] Daglio-Gialdroni también estrenan; la de aquí es una pieza en un acto y tres cuadros, de F. Ruiz París cuyo título es "La nueva aurora".

Avenida

Se estrenará hoy en segunda sección, por la compañía de la Rodrigo, la revista en un acto y cuatro cuadros, en prosa y verso, de Enrique P. Rondo, música de De Bassi y Aparicio, titulada "En el reino del baile".

Teatro nacional

Marconi—

El drama de Max Nordau "El doctor Kohn" permanece firmemente en cartel. Es la única obra que defiende con honra los intereses de la compañía Podestá-Rosich, desde que inició su actual temporada. Hoy se repite por 42a. vez.

Liceo—

"Cuervos rubios", pieza en tres actos de Martínez Cuitiño, estrenada anoche por la compañía Quiroga y de

BUENOS AIRES
Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas
* MUIÑO - ALIPPI *
Hoy, a las 6: Marina Keller.
A las 9: Marina Keller
A la gran muñeca
Marina Keller
Platea, $ 1 por sección

cuya producción damos nuestra opinión en otro lugar, repítese hoy por segunda vez.

Apolo—

La segunda representación de la comedia en tres actos de Iglesias Paz "La propia obra", dada anoche por la compañía Pagano-Ducasse, llevó a aquel teatro un numeroso público que aplaudió sin ambajes la última producción de ese celebrado comediógrafo.

Argentino—

Con la representación de esta noche alcanza a la 4a. representación la pieza de Parravicini "Melgarejo". ¡Cuarenta representaciones! y el entusiasmo como el primer día.

OPERA
Compañía nacional de operetas sainetes y revistas
* VITTONE-POMAR *
A las 6: Así terminó la fiesta.
A las 9: Así terminó la fiesta, Carnet policial
Así terminó la fiesta
Platea, $ 1 por sección

COMPAÑIA ARGENTINA **CAMILA QUIROGA**
HOY estreno de la pieza en 3 actos de Vicente Martínez Cuitiño
CUERVOS RUBIOS **Teatro LICEO**

CONSULTORIO DENTAL
Director: **Juan Carlos Silva Ferrer** CIRUJANO - DENTISTA LAUREADO EN EUROPA CON MEDALLA DE ORO.
Gabinete Clínico instalado con sujeción a los últimos adelantos de la dentistería moderna. Odontólogo especialista en dentaduras completas, coronas y puentes fijos de oro y porcelana. Obturaciones (vulgo emplomaduras) de solidez y estética perfectas; los nervios se extirpan sin el más mínimo dolor. Trabajos de urgencia a forasteros. — Nota: Con el fin de contribuir a que el mayor número posible de personas visiten este modelo de consultorio, su director ha resuelto fijar en dos pesos el importe de cada extracción de diente con inyecciones anestésicas (absolutamente sin dolor) habilitando — para atender a las personas que deseen acogerse a ese beneficio especial — las siguientes horas: de 8 ½ a 10 a. m.; de 12 a 2 p. m. y de 7 p. m. a 8 p. m. Fuera de esas horas el importe será el habitual de cinco pesos. — Otra: No se cobra honorarios por el examen de la boca; pedidos de presupuestos o de recetas curativas. Av. de Mayo 769, Dto. 56 y 57, Edificio LA EPOCA. Teléfono: U. Telefónica 1224, Rivadavia.

Género chico nacional

Nacional—

La pieza de Ivo Pelay y el maestro Gaos, "Facundo", ha logrado interesar mucho en sus dos últimas representaciones, de manera que hoy ocupa las tres cuartas partes del programa que hará la compañía Arata-Simari-Franco.

En la sección de las 10 p. m., siempre "El tango amargo", de J. F. Escobar, que alcanza a la 38a. representación.

Opera—

El sainete de López Silva, Pacheco y el maestro Payá "Así terminó la fiesta" se ha adueñado del cartel de este teatro. Ocupa hoy tres secciones de las cuatro que comprende el programa; son ellas: vermouth, primera y última. En segunda, "Carnet policial", de Saldías.

Buenos Aires—

No ofrece variante alguna el programa que hará hoy la compañía Muiño-Alippi: el sainete "Marina Keller", y a pesar de las habladurías que andan por ahí sobre la paternidad de algunos números del mismo, siguen dándose con muy buenas entradas y en tres secciones por día. "A la gran muñeca", que ocupa diariamente la sección de las 10 p. m., sigue aplaudiéndose con entusiasmo aún.

La zarzuela española

Comedia—

En la Comedia sigue el éxito de "Las verónicas", de Muñoz Seca y Vives, y "El potro salvaje", en la que triunfa el gran chico Narcisín.

"Las verónicas" van hoy en vermouth y segunda, y "El potro salvaje" en la última. La sección de las 9 p. m., la ocupa "España de pandereta".

Mayo—

En este teatro de las "reprises" se hará hoy el siguiente programa: en vermouth "La hija del mar"; en las tres de la noche: "La gran vía", "Cádiz" y "Alma de Dios".

Comedia española

San Martín—

En la función de esta noche, que es a beneficio del Orfelinato Francés, se volverá a dar una nueva representación de "Las grandes fortunas", la afortunada e hilarante farsa de Arniches y Abati.

Victoria—

De "El prólogo de un drama", de

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

Echegaray, y de "La zizaña", comedia en dos actos de Linares Rivas, se forma el programa que hará hoy la compañía Salvat-Olona.

De Montevideo

Esta noche se estrenará en el Urquiza el sainete "Y el retoño florecerá", de que es autor un señor Caderoso, nuevo en el teatro.

Anoche en el Solís se realizó una función a beneficio del primer actor Emilio Díaz, de la compañía española Plana-Díaz, poniéndose en escena "Rosas de otoño", de Benavente.

No ha gustado la interpretación que de "El alma del tango" de Cayol hizo la compañía que actúa en el Urquiza.

Los cronistas mencionan como muy deficiente la labor del actor Calcagno.

Ayer leyó D. Ulises Favaro a la compañía Rioplatense su nuevo sainete "Los premios a la virtud".

En el Urquiza hicieron conocer anoche "El trago amargo", de Escobar.

El señor Faustino Teysera ha terminado una revista titulada "El nuevo calendario", que será estrenada en breve por la Rioplatense.

Noticias breves

Todo un éxito alcanzó anoche la reprise de la comedia de Enrique García Velloso "El tango en París", representado en el Olimpo por la compañía Vitta-Bono.

El rol de Chopín estuvo a cargo de Vitta, quien desarrolló una buena labor, lo propio que el actor Borno y demás elementos que intervinieron en ella.

Para el próximo jueves se anuncia el estreno en el Mayo de la opereta "El baile de los casados", de López Núñez y el maestro Metón.

En el teatro Cabildo debutará en breve una compañía de sainetes a cuyo frente irán los actores Gómez Grimau y Méndez.

CINEMATOGRAFIA

"La mosca y sus peligros"

Especialmente dedicada al personal superior del Consejo Nacional de Educación fué la exhibición privada de la cinta instructiva cuyo título da el epígrafe. Además de dicho personal concurrieron al cinematógrafo de Santa Fe algunas familias y numerosos profesionales; todos los cuales, aparte de elogiosos comentarios a ese método de vulgarización científica, aplaudieron la labor expositiva del doctor B. Barbará y la cinegráfica de los señores Martínez y Gunche—firma que, con esta producción, se coloca indiscutiblemente a la cabeza de nuestras empresas filmadoras.

El aspecto expositivo, instructivo, es sencillo, y por eso mismo, admirable.

El espectador siente vinculada su atención a un espectáculo que en sí propio no es nada ameno; pero en el cual, la habilidad del hombre de ciencia se combinó con gran dosis de talento docente, excitando la curiosidad sin fatigarla, y, antes bien, distrayéndola con pormenores tan apreciables como, por ejemplo, las discretas actividades de la simpática auxiliar.

Las enseñanzas contenidas en la cinta revelan la causa principal de la elevada mortalidad infantil, que, de 0 a 5 años, alcanza al 85 por ciento. Por una serie de ampliaciones, calculadas a un telón de ocho metros, asistimos a un compendio de monografía sobre la mosca y los microbios y protozoarios infecciosos que trasmite. La cinta tiene dos partes; y en ellas hace exhibiciones sistemáticas, biológicas y de trasmisión de gérmenes, de las braquiceras y de las moscas inermes y armadas. Examina las patas, las alas, la trompa, el aparato digestivo, el desove, la matamórfosis, la esterilización, la absorción de gérmenes, la trasmisión a los alimentos y heridas, los gérmenes orgánicos en sí y dentro de la sangre y los efectos exteriores de su acción en casos como la meningitis, la enteritis, la disentería, la parálisis infantil, etc.

Presenta la trompa a 3850 diámetros; los vermes intestinales a 10.000; los gérmenes disintéricos, a 7000; los de la anemia, a 10.000; y hay otros detalles a 35.000 y hasta a un millón.

En la segunda parte estudia las moscas hematófagos o chupadoras; y la brava, la verde, la azul, los tábanos; y otras, espantosamente perniciosas.

Son impresionantes los cuadros de la multiplicación generativa de las moscas y de los gérmenes infecciosos que deja en las huellas de su paso.

Muestra los sistemas de caza y de esterilización; entre ellos, el plato con 100 gramos de leche, una cucharada de azúcar y otra de formol, que constituye una golosina mortal para la mosca.

Hay cuadros impresionantes, como los de los bebés infestados por el pezón, y los niños sobrevivientes y lisiados por la parálisis infantil.

Es todo aquello tan metódico, tan bien trabado, tan entretenido, que el efecto de la enseñanza en el público es cabal y definitivo.

En cuanto a la fotografía, es superior, nítida, bien detallada. Las ampliaciones en diámetros nos dejan ver la vida de lo invisible en el seno de nuestra sangre. Es un ejemplo maravilloso del progreso nacional en este modernísimo arte científico. Los señores Martínez y Gunche, que en la lista de sus buenos éxitos cuentan "Nobleza gaucha", "Hasta después de muerta", "En la Sierra" y otras producciones, han culminado en la presente, por la finalidad y por la elaboración, abundante en difíciles problemas, que su pericia ha superado plenamente.

La concurrencia aplaudió, muy satisfecha de la bien aprovechada hora de espectáculo, y haciendo votos porque éste se difunda en el país y fuera de él, para que la lección sea aprovechada. Lo que bastante necesitamos.

Por suerte el intendente municipal doctor Cantilo, apreciando la conducencia de ese estudio cinegráfico para su programa de higienización, demuestra un laudable interés en ponerlo al alcance de la comuna.

"Pueblo chico"

Esta cinecomedia nacional, de la Chaco Film que con tan favorable acogida ha venido premiando el público desde su estreno, continúa la rotación de sus exhibiciones con el mejor éxito.

El miércoles 5 del entrante será presentada en American Palace (Córdoba y Callao). Es grande la expectativa de los "habitués" por conocer esta ya prestigiosa cinta argentina, que tan bien retrata la vida provinciana.

El programa de hoy

Select — Suipacha 482. — Hoy, día de moda: El jardín secreto, por Lila Lee; La mujer winchester, por Alice Joyce; Casados por equivocación, por Elionor Fair y Alberto Ray; Robo por virtud, por Enid Bennett. Función completa de 3 a 6.20, comprendido el servicio de te o chocolate, platea 1 $. Noche de moda, El ídolo caído, por Evelyn Nesbit. Domingo dos grandes films estrenos: El ingenio de un mancebo por Bryant Washburn y El árabe blanco, por H. Warner.

Empire Theatre — Corrientes y Maipú — Hoy día de moda. El rústico, por Margarita de la Motte y Amores no negociables, por Bessi Barriscale; Para maridos solamente, por Lewi Lady, Mildred Harris Chaplin, Mujer winchester, por Alice Joyce; Adelita Lulú, Gardel-Razzano. Noche mismo programa por secciones.

Palace Theatre. — Corrientes 757 — Hoy a las 4.30: Casados por equivocación, por A. Ray; El arte de enamorar, por Emmy Whelen; Los ojos del ciego, por Bert Lytell y Fortuna fatal, primer episodio; De sacamuelas a cómico; La linterna roja, por Ale Nazimova.

Cinematógrafo — Santa Fe 1848 Dirección Splendid Program. Hoy: función de moda: La esposa a prueba, por Norma Talmadge; Robo por virtud, por Ennid Bennett; Despreciando la vida, por Steward.

Grand Splendid Theatre. — Santa Fe 1860 — Hoy: Casado por equivocación; De sacamuelas a cómico; Los ojos del ciego; Fortuna fatal, primer episodio, por Helen Holmes; El arte de enamorar. Noche de moda.

Smart Palace.—Corrientes 1283 Hoy tarde y noche: Porotos en lata, La pequeña camarada, La señorita de la fotografía.

General Belgrano — Cabildo 2165 —Hoy: Lealtad de cow boy, por Roy Stewart; Pathé Journal No. 646; Comedia y caridad, Odio mortal, por W. Hart; ¿Quién tiene mi corazón?, por Hale Hamilton; Una semana de vida, por Paulina Frederick.

Select Lavalle — Lavalle 921. — Hoy Alice Joyce en La mujer winchester; Todo un hombre; Madame Dubarry; La impulsiva, por Ethel Clayton.

Select Buen Orden. — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy tarde: El gaucho en Broadway, Donde la fuerza es ley, Tripitas a la parrilla. Noche, beneficio.

Esmeralda — Esmeralda 443. — Función de biógrafo alternado con números de variedades para familias. Hoy, tarde y noche: Estrenos por el biógrafo. Grandes éxitos de Antonia Costa; Felito y Stol; Alexander-Petrowa Stepanoff, Delfy.

Porteño — Corrientes 842 — Interesantes espectáculos de cine y variedades para familias. Estrenos, tarde y noche: Exito Les Durand y La troupe Guanabara.

Florida — Galería Güemes.—Hoy, de 10 a 12 m., de 2.30 a 7.15, y de 8.45 a 11.30: biógrafo y variedades. Hoy función en honor de Susanita Carman, con el concurso de Enrique Coronda, Aída Ollivier, Negri-Appiani, Linder, Duarte y la beneficiada.

Majestic Theatre — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Delfy, Lanzetta, Trío Málaga, Las Porteñas, Rosario Pacheco, Antonia Costa.

Teatro Soleil — Corrientes número 3144 al 54. — Diariamente primicias de biógrafo alternadas con variedades.

Crystal Palace, Corrientes, 1550— Hoy tarde y noche: La hora trémula, Ojos del cielo, Millonario a la fuerza, El caso Carter, 6a. serie.

Gaumont Theatre — Rivadavia número 1635 — Hoy tarde y noche: Corazones y clavos ardientes, El rastro del Octopus, 8a. y 9a. series; Variedades núm. 3, La pequeña camarada, Casados por equivocación, La mujer winchester.

Cine Moderno — Corrientes 980. — Estrenos interesantes.

Mignon Palace—Juramento 2433. — Hoy tarde y noche: El mosquetero de Texas, La voz de su ama, Caballero del oeste, Venganza de Jeferson.

Electric Palace — Lavalle 836.— Hoy, Solo al freno, El caso de Carter 7o. ep.; La silla 13, El país de la nieves, Noticiario mundial Fox, número 4.

Imperial Biógrafo—Cangallo 771. —Hoy: A toda velocidad, Jaime el rojo, Ante el cadalso.

Cine Bolívar — Bolívar 1032.— Hoy: Hércules; Las bellas gimnastas; Por venganza; Casando a Mary.

Cine Presidente Roca — Rivadavia 3753 — Hoy: La pequeña diplomática, Corazón cautivo, La tarjeta amarilla, El caso Carter.

The American Palace — Córdoba y Callao — Hoy: Nacimiento de una nación, Alí Babá y los 40 ladrones.

Petit Splendid — Libertad 9[illegible] Hoy: Pimpollos rotos.

Cine Park, Plaza Italia. — V[illegible]do programa.

Cine Colón de Flores (Sud América 66)—El cine de las grandes películas. Programa ameno con estrenos.

Cine-teatro París—Rivadavia número 8038-42 (V. Sársfield). — Todos los días variado programa con estrenos.

Cine-teatro Pueyrredón — Rivadavia 6870. — Estrenos cinematográficos y comedia.

Real Cine — Esmeralda 425—Variado programa.

San Juan

PROYECTO DE CARCEL PUBLICA

Memoria descriptiva

Las condiciones pésimas de higiene y seguridad en que se encuentra actualmente el local destinado a alojamiento de penados, detenidos y procesados de la provincia; lo inapropiado de su ubicación, — a unos 200 metros de la plaza principal de la ciudad capital y en una manzana ocupada por otros edificios, como el colegio nacional y la iglesia de la Merced; su escasa capacidad—en la fecha hay hacinados 175 hombres entre condenados y procesados, en un recinto de 900 metros cuadrados y la imposibilidad de efectuar reformas que fueran capaces de mejorar en parte esas deficiencias, derivadas principalmente de la circunstancia de que el edificio ocupado por la cárcel pública fué construído en su época — año 1885 — con destino a la escuela de minas, han sido las principales razones que han determinado el estudio y confección del presente proyecto.

UBICACION

Considerando necesario que la administración de la nueva cárcel pública disponga de alguna extensión de terrenos, próximos al recinto penitenciario propiamente dicho y en condiciones de ser cultivados por los mismos penados, — lo que determinaría una fuente de recursos de cierta importancia — y permitiría a los presos llevar una vida menos sedentaria y más higiénica — se ha ubicado el nuevo edificio en los terrenos propiedad de la provincia situados en el departamento de Concepción, distrito de Chimbas, cuyos límites generales son: Norte, playas del río San Juan; Este, Indalecio del Campo; Sur, avenida Godoy y Oeste, dique San Emiliano y obras de defensa, según demuestra la lámina respectiva.

El recinto penitenciario — dentro del murallón perimetral de cintura — ocupa una superficie de 55.700 metros cuadrados y podrían destinarse al cultivo a cargo de los penados, hasta 185 hectáreas; en el proyecto adjunto la extensión dedicada a tal objeto se reduce a 57 hectáreas. En vista de haberse comprobado la existencia en disponibilidad de una concesión de agua permanente en el departamento de Pocito, esta dirección general—ejercitando las facultades que le corresponden por las leyes de la materia — ha dispuesto en resolución de abril 8 de 1920, asignar a dichos terrenos fiscales una dotación de agua permanente para 51 hectáreas, 9.058 metros cuadrados.

VIAS DE COMUNICACION

El terreno elegido, tiene frente a la avenida denominada Godoy y por dicha arteria y la avenida de la Paz dista 7 kilómetros de la plaza principal de la ciudad de San Juan; está situado a 2 1|2 kilómetros de la estación Marquesado (F. C. Pacífico) o de la estación Desamparados del mismo ferrocarril, a la cual se llegaría abriendo en una longitud de 600 metros, la calle indicada en el plano de ubicación.

Si se obtuviese del gobierno de la nación la construcción de un ramal de 5 kilómetros que se desprendiese de la curva del ferrocarril Central Norte Argentino, la cárcel pública quedaría vinculada directamente con la estación San Juan; además, la línea del circuito en construcción de los ferrocarriles industriales al cerrar en la estación Marquesado con la red existente, podría pasar por sus proximidades.

Por otra parte, cuando la capital de la provincia y departamentos suburbanos sean dotados de una red de tranvías eléctricos — lo que ocurrirá en muy breve plazo, dada la importancia de la zona y su densidad de población — es indiscutible que algún ramal llegará hasta el recinto de la nueva cárcel.

CAPACIDAD

Según la estadística carcelaria de enero próximo pasado, el número de presos detenidos en el edificio actual, alcanza a 175 hombres, de los cuales, 57 condenados y 118 procesados.

Las obras proyectadas facilitarán alojamiento cómodo utilizando los

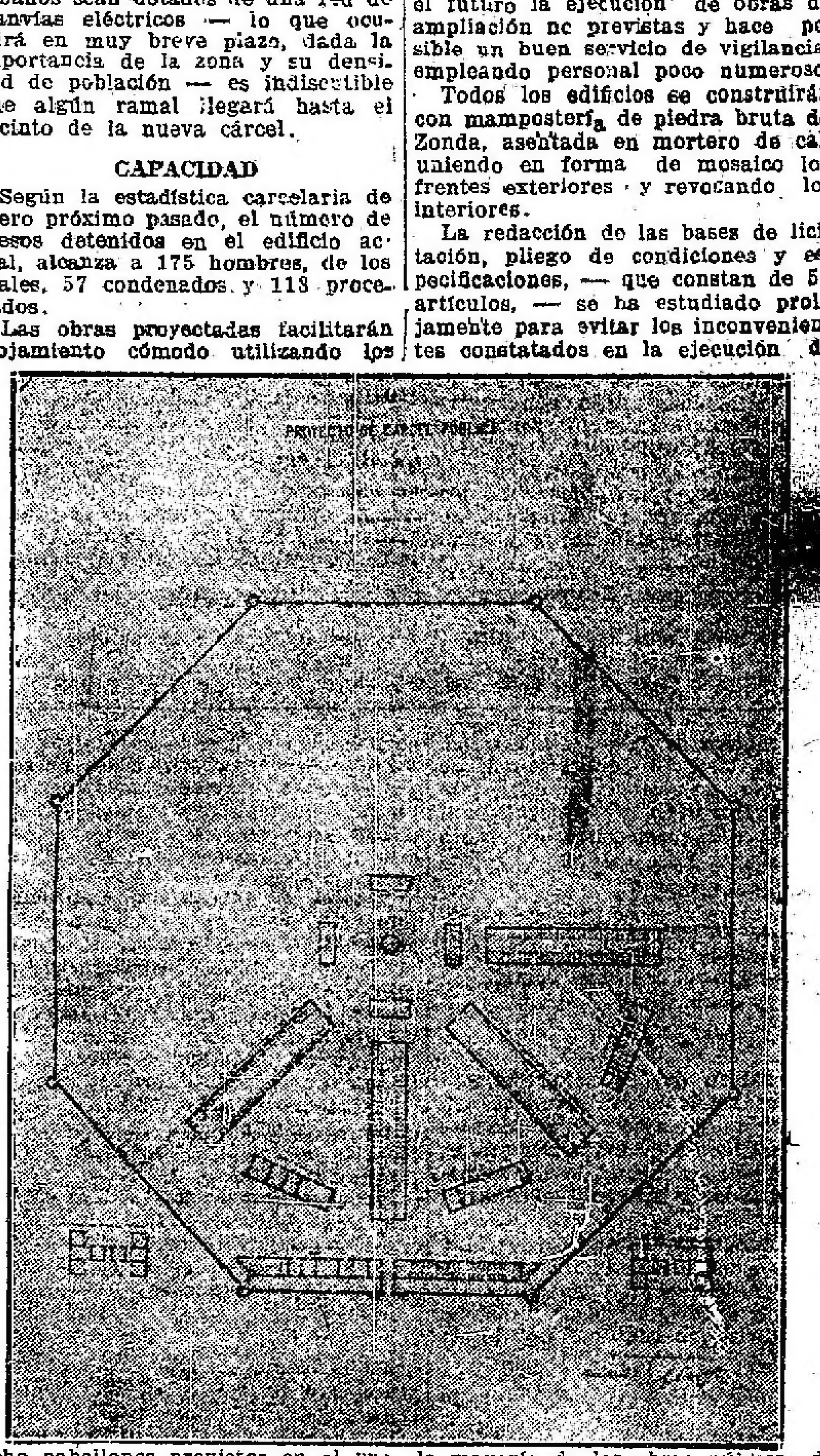

ocho pabellones previstos en el proyecto de conjunto para 520 individuos; las obras que propongo ejecutar como 1a. sección, admitirán la internación de 210 hombres, permitiendo cubrir con holgura las necesidades de la época presente.

El presente proyecto comprende en conjunto la ejecución de las siguientes obras:

Murallón perimetral de cintura y pórtico de entrada.

Ocho pabellones para alojamiento de presos.

Grupo central de edificios para cocinas, despensa, guarda ropas, lavaderos, panadería, algibe, bomba y depósito de distribución del agua.

Ocho pabellones menores para escuela, talleres, enfermería y demás dependencias.

Cuerpo de guardia y cuadra para tropas.

Edificio para la administración.

Dos edificios para casa habitación del director y empleados civiles de la cárcel.

Servicio completo de obras sanitarias (cloacas y aguas corrientes) para todas las dependencias.

Como demuestra la lámina adjunta, los pabellones para presos se han dispuesto en forma radial — disposición clásica en establecimientos de esa naturaleza, — pues, permite el servicio de todos los pabellones desde un punto central, facilita en el futuro la ejecución de obras de ampliación no previstas y hace posible un buen servicio de vigilancia, empleando personal poco numeroso.

Todos los edificios se construirán con mampostería de piedra bruta de Zonda, asentada en mortero de cal, uniendo en forma de mosaico los frentes exteriores y revocando los interiores.

La redacción de las bases de licitación, pliego de condiciones y especificaciones, — que constan de 52 artículos, — se ha estudiado prolijamente para evitar los inconvenientes constatados en la ejecución de la mayoría de las obras públicas de la provincia, los que generalmente han derivado de las deficiencias y omisiones de esos documentos.

El costo del conjunto de las obras proyectadas — que consulta necesidades futuras de la provincia, — se eleva a ochocientos sesenta y cuatro mil, doscientos noventa y dos pesos, 98|06 m|nacional ($ 864.292.93); para cubrir las exigencias y necesidades de la época actual, se ha considerado suficiente la ejecución como **Primera Sección**, de las siguientes obras: Pórtico de entrada, 300 m. l. de murallón perimetral de cintura, dos torreones, tres pabellones para presos, con capacidad para 210 hombres, edificio de administración y cuerpo de guardia, edificio para escuela y enfermería, edificio para cocina, despensa y panadería, e instalación sanitaria.

El importe de las obras de la Primera Sección alcanza, incluído el 10 o|o por dirección e imprevistos, a $ 330.776.14 m|n. — S. Céspedes. 12|817 v. ab. 30.

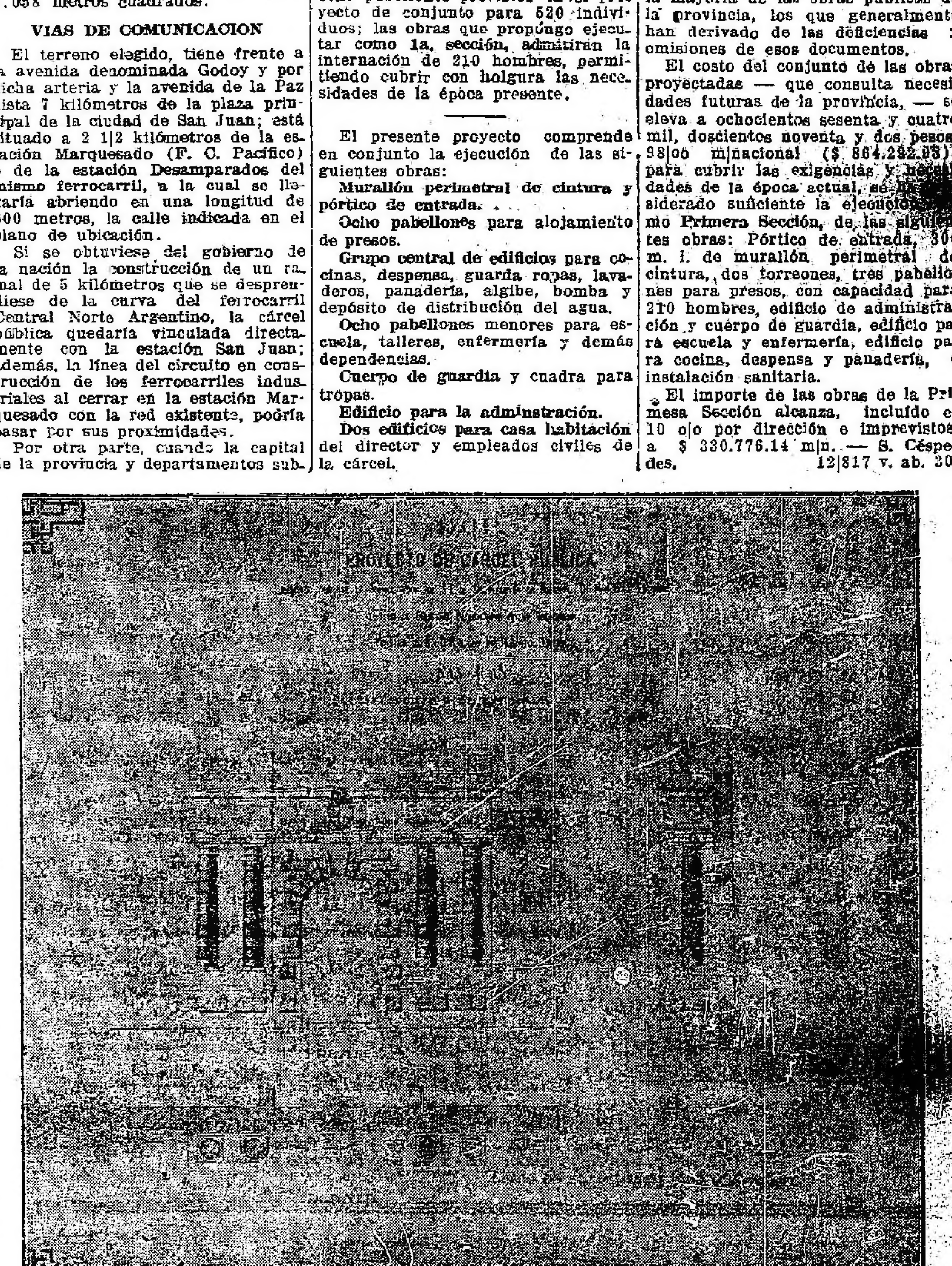

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNIÓN DE AYER

BREVES COMENTARIOS

Fué una reunión muy animada la que se efectuó ayer en Palermo; en ella ganaron cuatro favoritos y no ganó el quinto porque Gallípoli corrió solo. No hubo "batacazos" de proporciones, pero llegaron al disco en primer término algunos animales que abonaron un sport "appetitoso"...

Empezó la reunión con el doblete de la Petite Ecurie; en la tercera hicieron puesta Tangagé y Quirno Costa; corrió solo Gallipoli en la cuarta; Palospavos demostró en la siguiente sus colosales ligerezas; Talca se impuso en el premio Mirabeau II; Agasajo en la de caballos ganadores de una carrera, y Espumante salió airoso en la del desquite, que dió lugar al final más reñido de la tarde.

Carta Blanca, ganadora de la carrera de potrancas de 2 años

Primera carrera — Luminar—Los perdedores de ambos sexos que se reunieron en el premio Batavia son, en su mayoría, animales que están de más en Palermo; hace un año y pico que vienen haciendo acto de presencia en esa clase de pruebas sin otro objeto que servir de acompañantes; los hay que ni aun anotan en su haber un mísero lugar en el marcador ¡y pensar que se adquirieron con tantas ilusiones!...

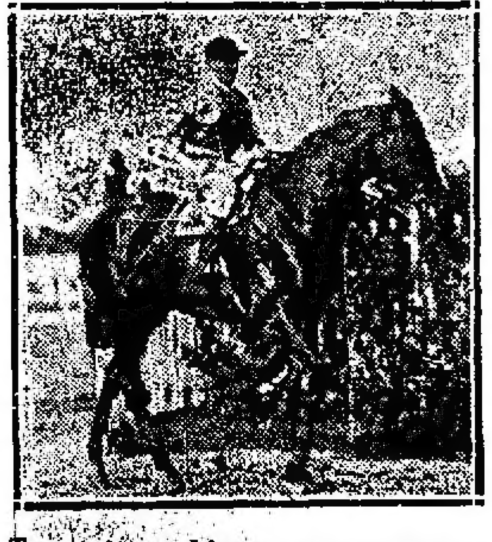

Tangage, que hizo puesta con Quirno Costa

Quirno Costa, que hizo puesta con Tangage

No es extraño, pues, que Luminar iniciase su campaña con el mejor de los éxitos y si bien tuvo que echar el resto, hay que convenir en que cuando esté más acostumbrado a la pista ha de demostrar lo que vale, ya que no es posible confundir al hijo de San Jorge con aquel lote de "calamidades"...

Vanguard, que ocupó el segundo puesto, muy pronto saldrá de esa categoría, pues su carrera de ayer fué excelente. Cayó Piedra y Pincita ocuparon los restantes puestos del marcador.

Segunda carrera — Carta Blanca —Es más Canora que Cantarela, decía un entusiasta cuando vió imponerse en gran estilo a la defensora de la Petite Ecurie, y nosotros al oir esa opinión también estamos de acuerdo; Carta Blanca demostró que

Llegada de la 1a. carrera: 1o. Luminar, 2o. Vanguard, 3o. Cayó Piedra, 4o. Pincita

Puede ser una yegua de gran porvenir, de esas que "salen" de tarde en tarde. Carta Blanca reune todas las condiciones para distinguirse y une a unas ligerezas nada comunes sus notables antecedentes "de familia"....

No puede llamar la atención Carta Blanca por la forma en que ha dominado a sus rivales, pues que éstas se entregaban sin lucha, pero ha sido tan grande la distancia que ha puesto de por medio que hay que considerar a la hija de Old Man muy superior a las demás concurrentes.

Amada, Riga y Silena, que acompañaron a la vencedora al pesaje, llegaron a respetable distancia entre sí, abonando las dos primeras un buen dividendo a placé.

Tercera carrera — Tangagé-Quirno Costa — Si cuando dió la orden de marcha el señor starter no hubiera sufrido un contratiempo el hijo de Méhari es muy difícil que Tangagé le hubiese empatado la carrera. Es un hecho probado que el hermano de Mataquito estuvo a punto de hocicar y ese accidente le hizo perder terreno hasta el punto de que tuvo que dividir un premio que sin él hubiese obtenido solo.

Los dos vencedores de la prueba de potrillos han de tener una brillante actuación en las pistas a juzgar por las notables energías que han demostrado para la lucha.

De los restantes no vale la pena hablar; Impulsivo es un potrillo que no tiene más que ligerezas, carece en absoluto de coraje y saldrá de perdedor el día que la fortuna lo proteja. Fico y Port Fli no son por ahora lo que suponían en sus respectivas ecuries.

Cuarta carrera — Gallípoli — De acuerdo con las nuevas disposiciones del reglamento, el pupilo del stud Borbón, César de, salió a la pista, fué admirado en todos sus detalles y regresó como si hubiera hecho algo...

Cylleval, Moselle y Montesquieu le dejaron el campo libre... en vista de que no se atrevían a vencerlo.

La cuarta del día no fué propiamente hablando una carrera, fué una parodia para servir de entretenimiento. ¡Todo sea en bien del elevage!...

Quinta carrera — Palospavos — Muy bueno tiene que ser para alternar en estas distancias el pupilo del stud Indécis, pues de otro modo no se explica su triunfo en el premio Espiguita, donde tuvo una partida tan desfavorable que su piloto se vió obligado a contemplarlo durante la mitad del trayecto para no hacerlo fracasar debido al esfuerzo prematuro.

Palospavos pudo sacar airosos sus colores, demostrando, sin dejar lugar a dudas, gran superioridad sobre sus enemigos y unas ligerezas que han de permitirle repetir la hazaña en otras ocasiones mientras conserve el hermoso estado de training que luce actualmente.

Con Norton se corrían una fija los del stud Navarro y allegados, pero la performance del hijo de Nítrico no es como para tener tantas ilusiones. Si con la enorme ventaja que salió no pudo imponerse ¿qué sería si larga "a las parejas" con el favorito?...

Balazote llegó al disco antes que ¿Quo Vadis? Bueno...

Sexta carrera — Talca — Era la carrera para yeguas una de esas en las que todas las anotadas tienen "títulos" y si la cátedra hizo su favorita a Gritería fué por aquello de que en las carreras, como en muchas otras cosas de la vida, hay que decidirse por una... y fué la elegida en el premio Mirabeau II, la hija de Américo.

Sin embargo, como no en todas las carreras ganan las favoritas, Gritería no alcanzó más que el segundo puesto, siendo Talca la que se permitió ese lujo.

La pupila del stud La Morada venía ocupando los primeros puestos del marcador con regularidad y por lo tanto su victoria se encontró muy lógica y dejó satisfechos a sus partidarios, por supuesto.

De las restantes nada hay que decir, pues Kikú y Oriflamme quizás hayan sufrido la derrota por la distancia y Bimba y Bullita ya se sabe que no tenían muchas pretensiones.

GINEBRA
Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

Cigarrillos Dólar
02.0
0.30 y
0.40
centavos
J. S. ONAGOITY y Cía.
No pertenecen a ningún trust
HUMBERTO I 1256

Séptima carrera — Agasajo — Se presentaba de difícil solución la carrera para caballos ganadores de una y la indecisión de los aficionados para elegir favorito se explica, pues en esas pruebas todos esperan que se produzca un dividendo elevado.

Se cotizó en primer término a General Mangin y en segundo al que resultó victorioso, no faltándole partidarios en gran proporción a Rumbeador, Microbio II y El Bagual, que, como el hijo de Jardy, fracasaron en "toda la línea"...

Agasajo se impuso en buen estilo y demostrando que corrido en el grupo puede hacer valer al final sus notables ligerezas. El triunfo del hijo de Diamond Jubilée no ha de ser el último.

King George lo escoltó de cerca, llegando a tiempo de abonar un buen placé Poolvis y de ocupar el

Llegada de la 3a. carrera: 1os. Tangage y Quirno Costa, (puest.), 3o. Impulsivo, 4o. Fico.

cuarto puesto Taladro que hace poco salió de perdedor.

Octava carrera — Espumante — Fué un final de los más reñidos que pueden verse el del premio Charol. los tres caballos que ocuparon los puestos llegaron al disco separados por media cabeza.

Fué preciso esperar a que el juez de raya se pronunciase y recién entonces se vió que a Espumante le correspondía el título de vencedor.

Y en honor a la verdad que ninguno de sus enemigos contaba con tanta opinión ni con tantos medios. Un favorito que se impone siempre es una satisfacción para la mayoría...

El hijo de Druid parece que va a distinguirse como uno de los buenos caballos en distancias muertas, lo que por su sangre no sería de extrañar; cuando esté Espumante más acostumbrado a estos tiros puede asegurarse que no permitirá que Miss Tonta esté a punto de comprometer los intereses que con gran entusiasmo le confiaron sus partidarios al pupilo del stud Provincial.

Takecare cambió de monta, pero con esa tampoco quiso... ¡qué se le va a hacer!...

LOS JOCKEYS

Se han distinguido en la reunión los siguientes profesionales:

J. A. Verduri. — Adjudicándose la primera carrera con Luminar en un espléndido y tardío rush y haciendo "walk over" con Gallípoli.

R. Pelletier. — Perdiéndose de vista con Carta Blanca entre las potrancas perdedoras.

A. Grassi. — Haciendo puesta con Tangage en la tercera carrera.

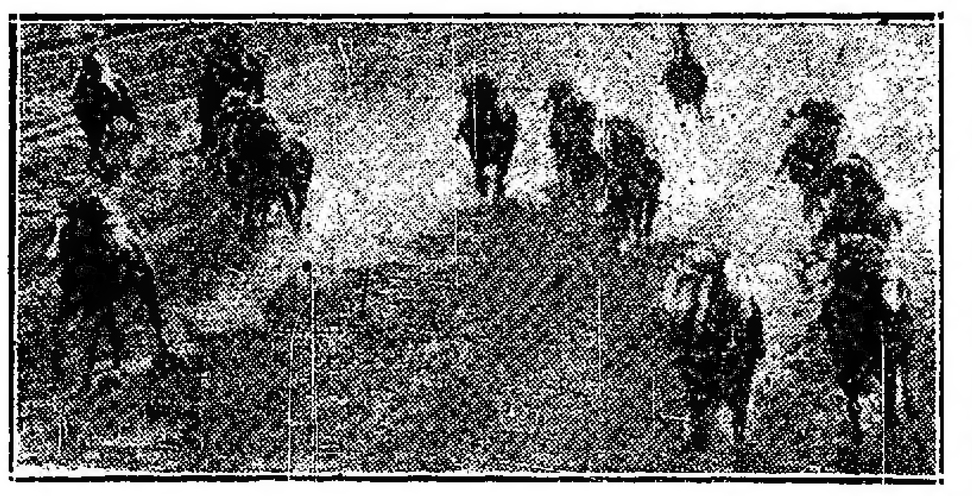

Llegada de la 7a. carrera: 1o. Agasajo, 2o. King George, 3o. Poolvis, 4o. Taladro

R. A. Carabajal — Consiguiendo hacer puesta con Quirno Costa una carrera que en todas partes tenía perdida.

D. Torterolo. — Demostrando una vez más sus habilidades al ganar con Palospavos cuando ya parecía irremisiblemente batido.

E. Peñaloza. — Conduciendo con todo acierto a Talca.

R.V. Lanatti. — Distinguiéndose en la dirección de Agasajo y demostrando muy buenas condiciones para un final reñido.

R. Rivero. — Al adjudicarse el handicap final con Espumante, consiguiendo contener el doble avance de Miss Tonta y Brillante con toda habilidad.

TELOVOLIODIRE

Cuenta con buenos trabajos

No es el handicap de la milla una carrera de esas que cuentan con candidatos que sobresalgan y entre los que serán de la partida este hijo de Courtisán es de los que tienen más chance por la preparación que luce y por los ejercicios que viene produciendo en privado.

Telovoliodire puede ser el encargado de dejar para otra ocaisón las fijas de Habano y Flapper.

MACHUCHO

Les gusta mucho

La corrida con que reaparece este hijo de Oquendo sin ser asombrosa es bastante buena para suponerlo capaz de ser el ganador del handicap final, a pesar de que lleve en esa carrera temibles adversarios.

Machucho ha progresado y en su ecurie tienen confianza de que mejore notablemente sus buenos trabajos.

LUMINOSA

La buena suerte que acompaña por ahora a los pupilos del entraineur José Bentancour no ha de interrumpirse por la parte que a Luminosa se refiere, pues esta potranca ha mejorado desde el día de su debut y está en condiciones de salir de perdedora.

Luminosa tiene tantas probabilidades como Cara Morena, Pretty Lassie y Cínica, que son sus más temibles antagonistas en esta ocasión.

CENTAURO

Tiene buena carrera

No fué presentado en la ganada por Espumante porque su ecurie entendió que es más favorable para el hijo de Cyllene el compromiso que ahora se le presenta, pues recibiendo seis kilos de General Capdevila y a peso casi igual con Lady Ada, Machucho y Floro Azul, no ha de costarle gran trabajo a Centauro llegar primero a la raya.

El pupilo del stud Chevalier tiene una carrera bastante favorable.

ALCANFOR II

Es gran candidato

Este hijo de The Whirpool es, de todos los anotados en el premio Francisco I, el que cuenta con más chance para adjudicarse la victoria, pues luce un gran estado de training y está en el tiro que mejor se adapta a sus facultades.

Alcanfor II puede decirse que no lleva más enemigo que Marocco, a quien debe dominar si se emplea como el día en que puso en apuros a Sun Rays.

TAKECARE

No quiere emplearse

En el stud Montiel han buscado todos los medios a su alcance para que el hijo de Diamond Jubilée respondiese a sus notables ejercicios, pero como esto depende de la voluntad de Takecare y a él no le parece bien gastar sus energías, los fracasos del "rimmer up" de Botafogo se cuentan por sus presentaciones en público.

Ayer a Takecare no se vió ni un momento en carrera, lo que prueba que no le ha sentado el cambio de monta.

HABANO

Está bien colocado

Los kilos tienen un gran poder para sujetar las patas de los cracks en las carreras handicap, y como Habano puede decirse que va en pelo en el premio Clamor, es probable que domine a sus adversarios puesto que puede marcar tiempo en la distancia.

En breve el reposo que ha tenido ha de influir en su buen desempeño. En su caballeriza van a jugarse la moneda en fija otra vez y puede que ahora den en el clavo.

CANTARELA

En la carrera de yeguas lleva esta hija de Old Man algunas ventajas, como ser el tiro que la favorece, pero no es bueno entusiasmarse mucho con la pupila de la Petite Ecurie porque se trata de una yegua floja que puede defeccionar otra vez aunque sus enemigas no sean mejores que ella.

Cantarela la principal ventaja que tiene es su esmerado training.

BOMBONIERE

Puede ganar

Si no sufre las molestias que puede ocasionarle el aumento de distancia es la hija de Batifondo la más seria rival que lleva la favorita del premio Pocas Pilchas, que debe ser Cantarela, pues una y otra adolecen del mismo defecto, es decir, que a flojas casi igualan posiciones.

Bombonniere corrida de atrás puede hacer valer sus ligerezas en los tramos finales.

MAROCCO

Es el enemigo

Aunque a peso igual con Alcanfor II entiende la mayoría que debe imponerse el hijo de The Whirlpool, no por eso deja de mirar con recelo al pensionista del stud Los Cerrilos, al que se consideraba uno de los mejores representantes de la generación anterior.

Marocco lleva en su contra que ha estado mucho tiempo ausente de las luchas hípicas, pero nos consta que hará su rentrée en plena posesión de sus medios.

HEMOS VISTO AYER

A los populares colores de la Petite Ecurie continuar en tren de buena racha.

—A Luminar, representante de esa caballeriza hacer su debut en la prueba inicial obteniendo una espléndida victoria.

—A Vanguard que reaparecia con ejercicios extraordinarios caer vencido por insignificante ventaja en atención a la poca habilidad de su piloto.

—A Cayó Piedra sufrir un contatiempo de consideración en los codos que le hizo perder la carrera.

—A Rodaja llegar confundida en el grupo sin tener figuración alguna.

—A Carta Blanca confirmar los prestigios adquiridos de antemano por su parentesco con Canora.

—A la hija de Old Man dejar la impresión de una potranca de seguro porvenir.

—A la debutante Amada con siniestras intenciones.

—Al jockey Grassi despreocupadísimo durante la carrera con Riga.

—A Sussy progresar como el cangrejo...

—Al entraineur Vicente Fernández correrse una fija con su pupilo Tangage después de haber relojeado la víspera a todos los contrarios del hijo de Larrea.

—A Quirno Costa a pesar de haber tenido poca fortuna en la largada compartir el premio con el representante del stud A. B.

—A Impulsivo entregarse en los tramos finales sin oponer mayor resistencia.

—A Port Fli continuando entrenándose en carrera.

—A Gallipoli hacer "walk over". Con gran disgusto de su caballeriza percibió únicamente la mitad del premio.

—A Palospavos salvar a la cátedra gracias a la enorme superioridad de su monta sobre la de su adversario Norton.

—A Talca pagar un sport injustificado.

—A Gritería sentir los kilos y demostrar muy poca calidad.

—Al entraineur Berra correrse una fija con Agasajo.

—A Poolvis a pesar de su presencia esquiciética producir una carrera honorable.

—A General Mangin, hecho un sapo.

—A Espumante adjudicarse el handicap final a duras penas.

—A Miss Tonta y Brillante traerles una seria carga al hijo de Druid pero sin llegar a arrebatarle la victoria.

—A Takecare confirmar una vez más que ya no está para correr carreras.

—Al jockey Batista contratado especialmente para correr a Magalhaes con viaje de ida y vuelta...

LOS PRODUCTOS DE AYER

Han obtenido su primera victoria en la reunión de ayer Carta Blanca y en la de potrillos Tangage y Quirno Costa que tuvieron que compartir el premio.

La potranca, una hija de Old Man y Campanilla propia hermana por lo tanto de Canora que se ha impuesto en un canter y sin emplearse en parte alguna ha dejado la impresión de que ha de confirmar su origen y que ha de tener en la presente temporada una actuación descollante.

Los dos potrillos ganadores han de resultar útiles en las pistas. El hijo de Larrea por sus lijerezas y Quirno Costa propio hermano de Mataquito, con más razón porque reune condiciones estimables para la lucha.

Carta Blanca

OLD MAN	Orbit	Ben d'Or	Doncaster
			R. Rose
		F. Alice	Cambuscan
			Y. Alice
	Moisonneuse	Dollar	T. F. Dutchman
			Payment
		Schooner	Father
			T. Admiralty
CAMPANILLA	Gay Hermit	Hermit	Newminster
			Seclusión
		D. Tearsheet	Broomielaw
			Mrs. Quicky
	Noisette	Doncaster	Stockwell
			Marigold
		Hazledean	Cathedral
			Nutbush

Tangage

LARREA	Jardy	F. Fox	Orme
			Vampire
		...nd Graces	Ayrshire
			L. Alwyne
	Muñeca	Orville	Ormonde
			Shotover
		Puppet	Sterling
			Marionette
DEMENCIA	Polar Star	Pioneer	Galopin
			Moorhen
		Go On	Isosceles
			Springthorn
	Ibrapitá	Stiletto	Beaudesert
			M. Victoria
		Dámara	G. Hermit
			Poplin

PALOSPAVOS

Sigue invicto

Y tiene más mérito su victoria de ayer porque el tordillo tuvo una largada que no fué muy favorable y a pesar de ello alcanzó a dominar a sus rivales.

Palospavos reune medios para destacarse en el porvenir por lo menos mientras las carreras se disputen en el tiro derecho.

Norton, Balazote y ¿Quo Vadis? tienen que progresar mucho para anticiparse en el disco al pupilo del stud Indécis.

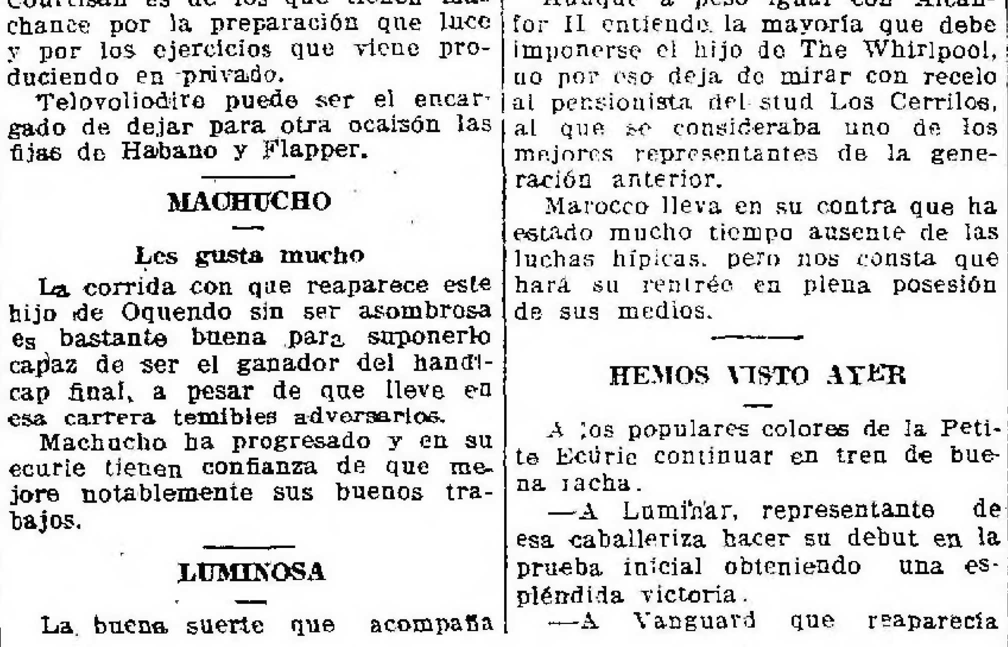

Llegada de la 8a. carrera: 1o. Espumante, 2o. Miss Tonta, 3o. Brillante, 4o. Vogt

DINERO
LA OCASION --- LA OCASION
Casa Rettes -- San Martin 288
CASA ESTABLECIDA EN 1888
Alhajas y Pólizas PAGO todo su valor y
VENDO A MITAD DE PRECIO DE JOYERIA
ABSOLUTA RESERVA — SAN MARTIN 238 - U. T. 6180 (Av.)

HANDICAPS

Handicaps para la reunión del jueves 6 de mayo en Palermo:

Premio Hbano, 1100 metros — Jedo 59 kilos. Hilera 56. Dinadia 55. Glotón 55. Jipi Japa II 52. Alice 52. Habano 51. Pergaminense 50. La Bertini 50. Espiguita 49. Pánico 49. All Bay 48. Klaxon 46. Agridulce 45. Traviesa 43.

Premio Tirsis, 1600 metros — Gallipoli 59 kilos. General Haig 55. Cartagena 54. Biotzena 52. Pronóstico 52. Cylleval 50. Rosal II 50. Hydre 48. Montesquieu 43.

Premio Volunteer, 2200 metros — Centauro 55 kilos. Espinela 52. Chacotón 52. Miss Tonta 52. Magalhaes 51. Crampon 49. Brillante 48. Revoltoso 45.

ESPUMANTE

En los handicaps de fondo

Creían en su ecurie que el hijo de Druid sería un crack o cosa parecida en los handicaps de larga distancia, pero después de que lo vieron ganar "apenas" en la última de ayer han bajado las acciones de Espumante, que será un elementos útil en esa clase de carreras, pero que está lejos de ser el crack soñado.

El representante del stud Provincial no va a dar que hablar tanto como otros pupilos de la misma caballeriza.

EL DOBLETE DE LA PETITE ECURIE

Los dos pupilos del entraineur Bentancur se adjudicaron las primeras pruebas de ayer, confirmando así la confianza con que lo jugaron sus partidarios y dando muestras evidentes de que pueden tener un brillante porvenir en las pistas especialmente la hermana de Canora a la que se supone de las mejores potrancas de la temporada.

El entraineur Bentancour se ha hecho digno de elogio por el gran estado en que presenta a sus pupilos y según parece hay en la caballeriza especial empeño en que los hijos de San Jorge salgan a la pista para ocupar los puestos de preferencia.

Esa es la orden que tiene el citado entraineur, según se asegura, y ya vemos que la cumple a la perfección.

¿QUIEN ES EL INVENTOR?

Desde que se presentó a examen en los aristocráticos salones del Jockey Club el "Totalizador automático", no pasa día sin que alguno de los que tienen autoridad en la magna institución "se apriete la cabeza" buscando el medio de que el público haga sus jugadas con rapidez y el movimiento del sport sea una especie de ventilador en marcha...

La innovación que se ha hecho en los pabellones del paddock no hay por qué criticarla; que los jugadores estén a la derecha o a la izquierda de la venta de boletos no es de mayor interés porque el orden de los factores no altera el resultado total; pero si es una peregrina invención que se empiece a contar por la derecha... para confundir al público y sin objeto práctico alguno, para los fines perseguidos.

Los números desde los tiempos de Pitágoras hasta nuestros días se cuentan de izquierda a derecha ¿por qué se cuentan de derecha a izquierda para la venta de boletos? Nuestra imaginación no alcanza a comprenderlo... Verdad que para ello se precisa una cabeza privilegiada.

La innovación no sabemos de donde procede, pero de cualquier manera es un descubrimiento que prueba que no es solo Marconi el inventor de los tiempos modernos.

Pedimos que se publique el nombre del héroe...

MAS CUIDADO...

Las equivocaciones en las pizarras donde se anota el resultado final en el hipódromo Argentino son frecuentes y ya no llaman la atención de los aficionados porque... están curados de espanto, pero no es lógico que en una de ellas aparezca Espumante en la última carrera con 30.000 boletos y en otra con 39.000, porque eso se presta a malas interpretaciones.

Además de esas "pequeñeces" hay, o debe haber, quien se ocupe porque el Jockey Club cuenta con empleados bien rentados... aunque su competencia deje mucho que desear.

El caso se repite con frecuencia...

APRONTES DE HOY

Cínica — Restablecida de las sobrecañas reaparecerá pasado mañana en condiciones de poder ganar.

Dirigida por J. Bastías hizo 600 metros en 35 2|5.

Garrotín. — Que en contra de Farman tiene muy poco que hacer, fué trabajado por Vignatti en 700 metros marcando 41" 4|5.

Carmuchita. — Que disputará pasado mañana el premio Berthier a las órdenes del jockey Arcuri, dirigida por ese profesional hizo 700 metros en 41".

Pretal. — El hijo de Pippermint andaba hoy en la pista. Recién mañana se resolverá si tendrá la defensa de los colores del stud Indécis en el clásico La Madrid o si la delegará en Palospavos.

Mascota. — El hijo de Asturiano cumplirá su compromiso en dicha prueba clásica a las órdenes del jockey Mariano Acosta.

REMATES

Rufino de Elizalde & Cía.

JUDICIAL — RIO BAMBA 434, entre Corrientes y Lavalle, a 1 cuadra de Callao, casa-habitación en una ubicación ideal. Base, $ 14.408.33 m|n.

El jueves 6 de mayo, a 15 (3 p. m.), en nuestra casa Reconquista No. 212. Mide 8m75 de frente al este por 23m50 de fondo. Superficie 120 m. 75 dec. cuadrados. Su edificio [illegible] cocina, patio y w. c. Venta por disposición del señor juez de primera instancia doctor Alberto Estrada, secretaria Grandoli, en el juicio seguido por el Banco Popular Argentino contra Rafael Cutó y Cía. y otros. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Por informes a nuestra casa, Reconquista No. 212. U. T. 4425, Avda. Coop. T. No. 201, Central.—Rufino de Elizalde y Cía.

12|779 v. mayo 6.

Bravo, Barros y Cía.

JUDICIAL — CASA EN TEMPERLEY. — Esmeralda 77, entre Brown y vías del ferrocarril. A tres cuadras al N. E. de la estación. Juez doctor Adolfo Casabal, secretario Dr. Armando Laspiur. Juicio Banco El Hogar Argentino contra don Nicolás Bove y doña María Luisa Marciano. Base, $ 6.009,89. Podrá constituirse una hipoteca de $ 4.000, a cinco años de plazo e interés de 8 o|o anual, pagadero por trimestres anticipados.

El domingo 2 de mayo, a las 16 (4 p. m.), en la misma propiedad. Mide 8m66 (10 v.) por 33m84 (39v07). Comedor, dos habitaciones, cuarto de baño, cocina con económica, pileta para lavar. Frente imitación piedra, cielorrasos de yeso, pisos pino de tea y mosaico y agua corriente. En caso de aceptar los plazos, las escrituras deberán otorgarse por ante el escribano que designe el Banco mencionado. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, 351 San Martín 351.—Bravo Barros y Cía.

12|741 v. myo. 1

Enrique D. Lagos

JUDICIAL. IMPORTANTE PROPIEDAD Santa Fe 1902|20 esquina Río Bamba 1086|92, edificada sólidamente en terreno de 25m.98 de frente sobre Boulevard Santa Fe, por 34m. 64 de frente y fondo sobre la calle Río Bamba y consta de tres plantas principales y entresuelos. Base pesos 265.000.

El jueves 6 de mayo a las 15 horas y 30 minutos o sea 3 y 1|2 p. m., remataré en mis oficinas 345 San Martín, por orden del señor juez doctor César A. Campos, secretaría del señor Gabriel Fernández en el juicio Christian Schindler contra José R. Mur. Las casas Santa Fe 1912 y Río Bamba 1088 reconocen un contrato de locación a vencer el 30 de junio de 1922 con un alquiler de $ 2.100 mensuales, así como los locales Santa Fe 1908 y 1916 que vencen el 31 de diciembre de 1923 a $ 200 y pesos 250 al mes, respectivamente. En el acto del remate exigiré el 8 o|o de seña y el 2 o|o de comisión. Otros informes a mi casa 345 San Martín. Enrique D. Lagos. Gabriel Fernández.

12|761 v. mayo 5.

Risso & Patrón & Cía.

Socios: Juan Carlos Risso-Patrón, Alberto J. Escalada, Roberto I. Rosa.

JUDICIAL. EN BELGRANO. AV. del Tejar 2750. A 2 cuadras de la Av. Cramer, 4 de la estación Coghland y 6 de la estación Belgrano Oeste. Mide 8m66 (10 v.) de frente, 32m90 (37v99) en el costado Este, 38m10 (43v99) en el costado Oeste, 10m39 (12 v.) en el contrafrente. Superficie: 676mc27 (901 v. 75). Edificio de 3 piezas, baño instalado, cocina económica, pileta, gallinero, jardín al frente, celosías, carpintería de cedro, pisos pino tea, cielos rasos de yeso, patio de mosaicos, aguas corrientes, gas, cloacas, etc. Construcción en cal. Tasación, $ 16.000. Base, $ 10.666.66.

El domingo 2 de mayo, a las 2, en la misma. Orden del señor juez doctor F. M. Colombres, sec. del doctor Cúneo, en la sucesión Juan Lorenzo Barthez. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Más informes, San Martín 484, U. T. 1[illegible] Rivadavia.—Risso-Patrón y Cía.

12|733 v. Mayo 2

Pardo Almeyra Hnos.

JUDICIAL. — RIVADAVIA 11019, 11027 y 11033, rematarán el día 9 de mayo, a las 15 horas, sobre las mismas, con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposición del señor juez de comercio de la capital federal, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber que los señores Pardo Almeyra Hermanos han sido autorizados para vender en público remate la parte proindivisa que, en la propiedad Rivadavia números 11019, 11027 y 11033 corresponde a don Andrés L. Cerrutti y sirviendo de base para esta venta la suma de un mil sesenta pesos con 60 centavos moneda nacional que corresponde a las 2|3 partes en la undécima de la tasación, quedando los martilleros autorizados para cobrar del que resulte comprador el 10 por ciento para seña y comisión. La propiedad mencionado está construída en tres cuerpos de edificio sobre un terreno que mide 56 m. 29 cent. de frente sobre la calle Rivadavia por 62 m. 97 cent. en su contrafrente, por 37 m. 11 cent. en su costado Oeste y 49 m. 14 cent. en su costado Este. Este remate se ordena en los autos seguidos por don Angel Pessano contra Andrés L. Cerrutti sobre cobro de pesos. Datos secretaría actuaria, P. de Justicia, 6o. piso, o en mis oficinas B. Mitre núm. 311, escritorio 7.—Buenos Aires, abril 22 de 1920.— Agustí N. Matienzo.

12|786 v. m. 8

CRONICA DEPORTIVA

FOOT BALL

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la última reunión celebrada por el consejo directivo de la Asociación Amateurs de Football, se tomaron las resoluciones siguientes:

Pases—

Se concedieron los pases siguientes.

Carlos Marola de Independiente a Argentinos del Sud; Carlos Clark de Quilmes a Estudiantes de Bernal; Vicente Gordo, de Atlanta a Boedo; Fernando Roldán, de River Plate a Mitre; Pablo Barrera, de San Lorenzo á Argentinos del Sud.

Jugadores suspendidos—

Se suspende por seis meses al jugador Luis Boffi del club Vélez Sársfield y provisionalmente a H. Simona, Félix E. Gastelú, Antonio Bianchini, Juan C. Márquez, Armando Meroni y Pedro Zelaschi.

Jugadores libres—

Se declaró libres a los jugadores Evaristo Marchese, Domingo Accilliani y Manuel Montero.

Una nota—

Pasar a la subcomisión respectiva para su informe, una nota de la Federación Tucumaña, para la realización de partidos con el club Racing en la ciudad de Tucumán, en los días 9 y 11 de julio próximo.

Exámenes de referees—

Fueron aprobados los exámenes rendidos por los siguientes jueces: Alfredo Dolhagaray, Juan Carapre-se, Alfredo Saccardo, Miguel Demarco, Santiago Sayanes, Nicolás Oury, José Vacarezza y Leonardo Di Corleto.

Credencial—

Se resolvió otorgar a los referees (amistoso) una credencial para que puedan justificar su identidad.

Se autoriza—

A los clubs de la división extra para cobrar o no entradas. En el primer caso, el producto será a beneficio del club local.

Un proyecto—

Se resolvió que pase a estudio y dictamen de la subcomisión de reglamento, un proyecto del presidente de la asociación por el cual se aconseja a los clubs añliados la creación de policías honorarias para el mantenimiento del orden en los fields.

Varias—

Se aceptó el field del Club Catalonia; al Adrogué Club se le autorizó que proponga cancha, hasta el 6 de mayo; al Club Deportivo Nacional, para jugar los partidos en el field del contrario, hasta fines del mes de junio, y al Club Oriente del Sur, se le permitió actuar en el campo de Blanco y Negro, hasta que terminen las reparaciones que se realizan en su propio field.

REFEREES OFICIALES PARA EL DOMINGO PROXIMO

Los referees oficiales que actuarán el próximo domingo en los partidos que se jugarán bajo el patrocinio de la Asociación Amateurs de Football son los siguientes:

San Isidro v. Independiente, A. Guglielmetti; River Plate v. Vélez Sársfield, E. Pea; Estudiantil Porteño v. San Lorenzo E. Diez; Barracas Central v. F. C. Oeste. E. Colombi; Estudiantes v. Defensores de Belgrano, Morelli Mussi; Patense v. Sportivo Buenos Aires, Peyrás Castro; Racing v. Gimnasia y Esgrima de La Plata, O. Lomuto; Atlanta v. Tigre, M. Hondarrague.

REMO

ROWING CLUB ARGENTINO

En la última reunión celebrada por la comisión directiva del Rowing Club Argentino se resolvió invitar a los socios de la institución que intervinieron en las regatas de marzo o noviembre último y a los que estén entrenándose actualmente, para que se inscriban antes del miércoles próximo en la secretaría, con objeto de ser sometidos a las pruebas climinatorias que se disputarán en ésta, antes de designar las tripulaciones que representarán a la Argentina en las olimpiadas que se realizarán durante el mes de agosto próximo en Amberes.

El programa preparado para estas eliminatorias consta de cinco regatas, sobre una distancia de 2000 metros: 1a. regata, simple sculls; 2a., double sculls; 3a., pair vars, con timonel; 4a., four, con timonel, y 5a., eight, con timonel.

LAWN-TENNIS

LIGA COMERCIAL ARGENTINA DE LAW TENNIS

En la primera reunión realizada por los miembros electos en la última asamblea realizada por esta institución se procedió a la distribución de los cargos, con el siguiente resultado: presidente, J. Alfredo Besler; vicepresidente, Leopoldo Meyer; secretario, A. Fernández Noguera; prosecretario, Hugo Marini; tesorero, Ricardo Hoelle, y vocal, José Francioli.

En la misma reunión se dispuso organizar en el corriente año dos campeonatos; uno "doble de caballeros" y otro "single", instituyéndose al efecto, dos copas para ser disputadas como premio.

Se resolvió igualmente comenzar el campeonato de "dobles" el 9 de mayo próximo, fijándose como última fecha para recibir las inscripciones de equipos, el día de hoy hasta las 6 p. m., en la secretaría de la liga, Avenida de Mayo 560.

El sorteo para la confección del fixture tendrá lugar el lunes próximo a las 9 p. m., en la secretaría, pudiendo concurrir un delegado de cada club a presenciarlo.

La cuota de inscripción por equipo, para el campeonato de "dobles" fué fijada en 20 $, y para el de "singles" en 10 $.

COLOMBOFILA

SOCIEDAD LA PALOMA MENSAJERA

Debido a la lluvia caída el día sábado 23 de corriente, esta sociedad resolvió suspender el concurso que el 25 debía verificar desde Montevideo a esta capital, disputándose el premio copa Artigas.

En la última sesión de la C. D. se resolvió efectuar mañana el concurso antes citado.

Las palomas que tomen parte en tan importante prueba deberán ser presentadas hoy de 6 a 7 p. m., para su control y encanastamiento.

AJEDREZ

CLUB ARGENTINO DE AJEDREZ

En el local de este club se disputó la quinta partida del campeonato de ajedrez por el título de campeón, entre los señores Rolando Illa y Julio A. Lynch, terminando con tablas.

Con el resultado de esta partida ambos aficionados cuentan con dos puntos y medio.

—Se halla abierto en la secretaría del club un registro de inscripciones para un torneo con handicap, en el cual pueden tomar parte los aficionados de todas las categorías, quienes mediante ciertas ventajas, podrán medirse equitativamente con fuertes competidores.

La cámara de diputados de la nación ha donado una placa para ser disputada en este concurso.

VARIAS

NUEVA COMISION

Con motivo de la renovación de las autoridades de la sección deportes de Casa de Galicia, en la asamblea general efectuada el 21 del corriente ha quedado, la comisión directiva de dicha sección, constituída en la siguiente forma:

Secretario, José M. Quiroga; vocales: Servando López, Francisco Mendaña, Ramón López Bailly, Arturo Lois, Enrique Varela, Daniel Insúa, Ramón A. Fernández, Juan López, Alberto Baragiola, Luis F. Deschamps, Julio Fernández, Ramón Martínez, Adolfo Fernández, Arturo Rossi; suplentes: Andrés Veyga, Ma. Sánchez, Santiago Nieto, Ramón López, Miguel Portela Willman.

MUNDO COMERCIAL

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Debido a la fuerte entrada de la mañana, se produjo una nueva baja en los precios para todas las clases de haciendas de consumo.

También para las tropas de novillos mestizos de frigorífico, se anotó una ligera baja, obteniéndose por los especiales, hasta pesos 0.31 la libra y para los gordos, pesos 0.30.

Para cerdos los precios continúan muy flojos.

La entrada de hoy en este mercado fué de 7520 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 4945; vacas 1685; terneros 890. Porcinos entraron 1828.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y toruños especiales para frigorífico, a pesos 200; id. gordos id. de 170 a 180; id. para consumo id. de 110 a 135; novillos excepcionales id. a 255; id. m. especiales id. de 224 a 237; id. especiales id. de 197 a 220; id. m. gordos id. de 178 a 192; id. gordos id. de 158 a 172; id. generales para consumo de 115 a 153; novillitos excepcionales id. de 162 a 165; id. especiales id. de 142 a 156; id. generales id. de 87 a 135; vacas excepcionales id. de 223 a 230; id. especiales id. de 105 a 205; id. gordas id. de 172 a 188; id generales id. de 100 a 165; vaquillonas excepcionales id. de 161 a 165; id. especiales id. de 141 a 155; id. generales id. de 85 a 135; terneros excepcionales id. de 110 a 112; id. especiales id. de 90 a 103; id. gordos id. de 70 a 85; id. generales id. de 30 a 65; id. mamones id. de 20 a 61.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.37 a 0.46; especiales de 0.48 a 0.54 y excepcionales de 0.55 a 0.55 el kilo.

VENTAS DE HOY

BARGO LASCURAIN YETCHEGARAY—
22 novillitos g. y c. gorda Tapalqué, pesos 120; 20 terneros m. especiales id. 112; 17 id. m. gordos id. 102; 16 id. gordos id. 93; 4 vaq. g. y c. gorda id. 115; 20 id. m. gordas Olavarría 110; 18 novillitos g. y c. gorda id. 118; 16 terneros m. gordos Azul 105; 5 toritos b. carne id. 100; 26 terneros gordos id. 93.
ARZENO y Hnos. F. B.—
197 novillos m. especiales C. Casares, pesos 237.
ACCAME BELLINI y Cía.—
42 novillos m. gordos Suipacha, pesos 194; 40 id. especiales Rivadavia 208.

Municipalidad de Chascomús

Llámase a licitación pública hasta el día diez y siete de mayo entrante a las catorce horas para el arriendo, con el único fin de la extracción de pescado, de las lagunas de este partido denominadas: Vitel, Chascomús, Manantiales, El Burro o Adela, Las Encadenadas, Barrancas y Chis-Chis de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar o solicitar en la secretaría de la intendencia municipal todos los días hábiles desde las doce hasta las diez y seis horas.

Las propuestas se abrirán el día y hora arriba indicados en el despacho del señor intendente y en presencia de los interesados que concurran. — Chascomús, abril 30 de 1920. — Juan A. Piou, intendente; Dno. Fourguet, secretario.

12|819 v. my. 17.

AGUILO JOSE—
3 novillos b. carne Guanaco, pesos 128; 23 novillitos b. carne id. 88; 22 id. flacas id. 50; 7 vaq. c. gorda id. 110.
ABELLO y Cía. S.—
30 novillos b. carne Chascomús, pesos 125; 15 vaq. g. y c. gorda id. 120; 15 id. c. gorda id. 110.
AYARRAGARAY S. y GOWLAND—
48 novillitos c. gorda Guaminí, pesos 153.
BUNGE y BORN Ltda.—
57 novillos especiales P. Central, pesos 205.
BEAZLEY M. y R.—
22 toros especiales Rivadavia, pesos 200; 9 id. b. carne id. 115; 88 vacas especiales id. 186; 16 id. g. y c. gorda id. 127; 2 vaq. b. carne id. 90; 10 novillos m. gordos id. 190.
BELLOCQ E HITA—
90 novillitos m. gordos Villegas, pesos 140.
BAYONA JUAN—
60 novillos m. especiales A. Alsina, pesos 224; 78 id. gordos id. 170; 28 id. c. gorda id. 150.
CASARES Hnos. y Cía.—
21 vacas g. y c. gorda Córdoba, pesos 120.
COOP. DE HACENDADOS—
8 vacas m. gordas Pehuajó, pesos 173; 15 terneros gordos id. 86; 13 id. buenos id. 83.
CROHARE SALVADOR—
19 novillos gordos La Pampa, pesos 175.
CHAPAR y Cía.—
38 novillos especiales P. Central, pesos 200.
CEBALLOS Y CUFRE—
100 novillos criollos C. Casares, pesos 136.
CROTTO Hnos.—
2 toros g. y c. gorda Pehuajó, pesos 160; 6 id. flacos id. 110; 6 toritos gordos id. 135; 3 vacas b. carne C. Tejedor 112; 2 vaq. g. y c. gorda id. 115; 6 id. flacos id. 35; 5 novillitos id. id. 35.
DEVOTO y Cía. Lda. TOMAS—
17 novillos criollos Corrientes, pesos 110; 8 id. g. y c. gorda Maipú 160; 5 id. id. E. Ríos 160; 16 id. criollos id. 156; 8 vacas g. y c. gorda id. 137; 13 id. criollos P. Central 112; 8 novillitos g. y c. gorda Maipú 115; 4 id. gordos id. 127; 3 vacas b. carne id. 100.
DIAZ y OLIVARES—
5 novillitos especiales Rivadavia, pesos 150; 2 vacas m. gordas id. 175.
DODDS y D. H. RAMSAY—
5 vacas especiales C. Suárez, pesos 190; 5 id. id. 186; 12 id. m. gordas id. 165.
DE LOS SANTOS y Cía. J. C.—
2 vacas flacas Necochea, pesos 90; 14 terneros buenos id. 76.
D'HERS y Cía. F.—
14 vacas gordas Tandil, pesos 145; 11 id. m. gordas id. 167; 40 terneros gordos id. 90; 6 vacas especiales Guaminí 182; 5 id. flacas id. 90; 3 id. c. gorda id. 120; 9 id. m. gordos id. 155.
ERREA VALENTIN—
11 vacas gordas Ayacucho, pesos 144; 10 terneros regulares id. 72; 2 vaq. g. y c. gorda id. 120; 5 terneros buenos id. 75; 2 id. id. 75.
ETCHEVERRY y Cía. JOSE—
5 vaq. flacas Rauch, pesos 55; 9 vacas id. id. 45.
ELORDI y Cía., JUAN—
12 vacas m. especiales P. Central, pesos 205; 3 id. m. gordas id. 167; 9 id. gordas id. 150.
GIBSON Hnos.—
10 vacas m. gordas Santa Fe, pesos 168; 4 vaq. id. id. 140; 2 id. g. y c. gorda id. 120; 4 novillos flacos id. 80.
GUILLON y Cía. R.—
45 vacas m. especiales T. Lauquen, pesos 223; 16 id. m. gordas id. 175; 2 toros gordos id. 170; 8 vaq. excepcionales id. 170; 20 novillos gordos id. 175.
GOÑI E HIJOS IGNACIO—
42 novillos gordos Pellegrini, pesos 180; 100 id. m. gordos id. 198; 50 novillitos id. Caseros 145; 20 vacas id. id. 162.
LANUS y Cía. ALFREDO E.—
24 novillos b. carne Conesa, pesos 142; 34 vacas m. gordas id. 140; 12 id. g. y c. gorda id. 120; 9 terneros m. gordos id. Tandil 100; 9 id. buenos id. 78; 21 id. id. 80.
LA EXPORTADORA ARGENTINA—
100 novillos g. y c. gorda S. Vicente, pesos 125.
LIZARRALDE Hnos.—
21 novillos m. especiales Santa Fe, pesos 220; 16 id. especiales S. Sebastián 210; 2 vacas flacas id. 50; 2 novillitos gordos id. 135; 3 vacas flacas id. 45; 21 terneros regulares id. 68.
MANTEL y Cía.—
57 novillos especiales Lauquen, pesos 216.
LALOR JUAN—
11 terneros mamones C. Casares, pesos 56; 15 novillitos g. y c. gorda 9 de Julio 113; 14 id. id. 117.50; 2 terneros gordos id. 76; 18 novillitos flacos Córdoba 53.50; 28 vaquillonas id. id. 60; 18 id. id. 70; 10 terneros mamones id. 35; 4 id. regulares id. 56; 20 novillos gordos T. Lauquen 176; 2 id. especiales id. 215; 14 id. g. y c. gorda id. 165; 13 id. id. id. 162; 4 novillos especiales id. 149; 25 novillos m. gordos id. 196; 2 id. c. gorda Santa Fe 143; 6 novillitos g. y c. gorda id. id. 110.50; 4 novillos gordos id. 181; 2 vacas m. especiales id. 200; 2 id. m. especiales id. 223; 3 novillos m. gordos id. 187; 9 vaquillonas id. C. Casares 101.50; 7 terneros mamones id. 55; 7 id. buenos id. id. 69.50; 3 vaquillonas b. carne id. 88; 2 vacas gordas T. Lauquen 131; 2 vaquillonas gordas id. 131; 2 vacas especiales id. 186; 6 novillos c. gorda Santa Fe 139.50; 38 id. gordos id. 169; 38 id. m. gordos G. Villegas 186; 216 id. especiales id. id. 217; 2 id. gordos id. 174.50; 10 id. id. 170; 10 id. id. 177.50.
MACHIAVELLO SANTIAGO—
16 vacas gordas y carne gorda de Tandil a pesos 133; 13 id mestizas gordas a pesos 160; 4 vaquillonas gordas a 128; 2 id carne gorda a 108.
MENDEZ Hnos. y Cía.—
34 vacas excepcionales Rivadavia a pesos 230; 16 id especiales a 180.
MANTEL y Cía.—
57 novillos especiales de Trenque Lauquen a pesos 216.
MARTINEZ de HOZ y Hnos.—
26 vacas mestizas gordas de Tandil a pesos 170; 100 terneros gordos de Castelli a 95.
NAZAR y HERNANDEZ—
35 novillitos de Trenque Lauquen a pesos 125.
PATRON COSTAS y PERO—
5 vacas mestizas gordas de Caseros a pesos 158; 5 vaquillonas flacas a 75; 3 terneros mamones a 57; 4 vacas flacas a pesos 90; 6 terneros gordos de Lincoln a pesos 100; 10 id buenos a 75; 5 id mamones a 57; 16 id regulares a 72.
PRYOR e HIJO—
418 novillos mestizos especiales de Santa Inés a pesos 235.
APLACIOS Hnos.—
8 vacas gordas y carne gorda de González Chaves a pesos 125; 9 id carne gorda a pesos 115; 9 vaquillonas gordas y carne gorda a 120; 7 id flacas a 87; 18 terneros buenos a 75.
RODRIGUEZ GABINO—
19 novillos especiales de Trenque Lauquen a pesos 205.
SARASOLA y MAITIARENA—
12 vacas mestizas gordas de Huanguelen a pesos 155; 2 novillitos id id a 143; 3 terneros mestizos especiales a 110; 10 id gordos a 90.
STABILE VICENTE—
2 vacas mestizas especiales de Pehuajó a pesos 205; 3 id mestizas gordas a 170; 2 id id a 165; 3 vaquillonas especiales a pesos 150; 12 novillitos mestizos gordos de Lincoln a pesos 140.
SUC. BELTRAN SANSOT—
60 vacas especiales de Catriló a pesos 200; 20 novillitos flacos de Vigilancia a pesos 42; 8 terneros mamones a 20.
SANTAMARINA e HIJOS—
320 novillos especiales de Trenque Lauquen a pesos 202; 78 id mestizos gordos de Bolívar a pesos 196; 47 novillitos excepcionales de Trenque Lauquen a 165; 14 vacas mestizas gordas de San Pedro a pesos 165; 3 vacas carne gorda a 118; 2 vaquillonas flacas a 70; 2 id buena carne a 100; 2 novillitos flacos a 70; 3 terneros mamones a 50; 14 vacas mestizas gordas de Charlones a 175; 34 id id a pesos 156.
TAUREL ADRIANI y CESAR—
1[illegible] vacas especiales de Pehuajó a pesos 200; 7 id mestizas gordas a 165; 13 id gordos a 140.
UNZUE ALZAGA y Cía.—
34 terneros mamones de Rauch a pesos 25; 42 novillos flacos a 65; 4 vaquillonas id id a 85; 34 id id de Salto a 60; 36 terneros mamones a 20.
VELAZ y Cía. ANGEL—
1[illegible] novillitos excepcionales de Trenque Lauquen a pesos 165; 12 id mestizos gordos a pesos 145; 12 id gordos y carne gorda de General Arenales a 125; 9 id flacos a 125.

VENTA DE CERDOS

PUIGGROS y Cía.—
50 cerdos especiales de Colón a pesos 0.50 1|2.
CASH COBILLE JONES y Cía.—
94 cerdos flacos de Adolfo Alsina a pesos 0.41.
MARASPIN y Cía. ANDRES—
20 cerdos buenos de Rivadavia a pesos 0.47 el kilo.
STABILE VICENTE—
47 cerdos flacos de ePhuajó a pesos 0.37; 12 id especiales Chivilcoy a 0.53 el kilo.
MIHURA y Cía.—
50 cerdos buenos de Arrufó a pesos 0.48.
CROTTO Hnos.—
18 cerdos buenos de Alvear a pesos 0.46 el kilo; 79 id regulares a 0.42.
ACCAME BELLINI y Cía.—
59 cerdos [illegible] de Alberti a pesos 0.45; 56 id es[illegible] de Bragado a 0.50.
ARZENO y Hn[illegible] B.—
20 cerdos espe[illegible] de Castelli a pesos 0.50 el kilo; [illegible] id regulares de Villegas a pesos 0.40; 7 id buenos de Córdoba a pesos 0.45.
VELAZ y Cía. ANGEL—
13 cerdos buenos de Navarro a pesos 0.47.
AMORETTI CAYETANO—
3 cerdos buenos de 9 de Julio a pesos 0.45; 40 id regulares a pesos 0.43 el kilo.
DE ZELLIS y FAGES Hnos.—
55 cerdos especiales de Arenales a pesos 0.53 el kilo; 53 id id de Viamonte a pesos 0.53 1|2; 93 id id de Colón a 0.51; 45 [illegible] excepcionales de Villegas a 0.56; 65 [illegible] mestizos especiales de Lobos a pesos [illegible].
RI[illegible] JUAN S.—
[illegible] los de Pergamino a pesos 8; 10 [illegible] Chascomús a 8; 68 id buenos a 0.4[illegible] especiales de Bragado a pesos 0.5[illegible] kilo.
CRESPO y RODRIGUEZ—
40 cerdos excepcionales de Chacabuco a pesos 0.56; 11 id mestizos especiales a pesos 0.55; 27 id flacos de Santa Fe a pesos [illegible].38.
DIAZ y OLIVARES—
100 cerdos regulares de General Villegas a pesos 0.45 el kilo.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

La entrada del día fué de 13.814 animales, habiéndose vendido durante la mañana 13.853 cabezas adquiridas en la siguiente forma:

Compañía Sansinena 1.157, Swift 1.116, Armour 466, La Blanca 191, Wilson 356, Las Palmas 608, The Anglo 4400, Zárate 309 y 5250 para los matarifes locales.

Los precios corrientes del día fueron los siguientes:

Capones para matadero de pesos 22 a 25; id id frigorífico de 22 a 21; ovejas para matadero de 12.60 a 28; borregos para frigorífico de 20.60; id matadero de 7 a 10.60.

VENTAS DE HOY

LALOR JUAN—
576 capones matadero de Pasman a pesos 16.80; 300 id id a 16.80; 955 borregos frigorízco de Ombú a pesos 13; 30 id id de La Negra a 15.20; 52 id matadero a 10.30; 17 capones id id a pesos 23.50; 13 ovejas id id a 18.50.
LANUSSE P. y A.—
150 ovejas matadero de Lonze a pesos 20.50; 140 id id a 21; 100 id id a pesos 17; 40 capones frigorífico de Barker a pesos 25; 88 id id a 2; 42 ovejas matadero a pesos 16; 134 capones frigorífico de Espartillar a pesos 18; 30 ovejas matadero a pesos 14; 577 borregos frigorífico de Vázquez a pesos 13.20; 480 capones id de Hinojo a 25; 276 borregos de Pardo a 17.
MANTEL y Cía.—
92 borregos frigorífico de Lértora a pesos 15.60; 312 id id a 14.40.
DELFINO Hnos.—
295 borregos frigorífico de Recalde a pesos 16.50.
DEVOTO y Cía. TOMAS—
163 borregos frigorífico de Cerrito a pesos 16; 33 id matadero a 9.50; 33 id frigorífico de Gorostiaga a 15; 70 id matadero a 10.50.
FIORITO Hnos. y SAMBRIZZI—
170 borregos frigorífico de Pasman a pesos 19.
FRERS JULIAN—
97 capones frigorífico de Azucena a pesos 19; 17 ovejas matadero a 15.80.
FIGUERAS y Cía. M.—
253 capones frigorízco de Recalde a pesos 20.80.
GOÑI e HIJOS IGNACIO—
152 borregos frigorífico de Pehuecheles a pesos 11.20; 33 id matadero a 7.20; 23 id id a 7.30; 22 capones frigorífico a pesos 19.50.
LANUS y Cía. ALFREDO E.—
117 borregos frigorífico de Riglos a pesos 15.20; 109 id matadero a 9.20; 123 id frigorífico de Lonquimay a 15.20; 78 id matadero a 9.20.
LA COOP. de HACENDADOS—
190 capones frigorífico de Parich a pesos 18.30.
MARENCO y TUVO—
193 corderos matadero de Invernada a pesos 5.
MENDEZ JORGE M. y Cía.—
26 ovejas matadero de Ducós a pesos 18; 43 id id a 14.20; 89 borregos frigorífico a 17.20.
OTAEGUI M. y Cía.—
220 borregos frigorífico de M. Cané a pesos 18.
OJAM Fco. y Cía.—
76 capones frigorífico de Ceballos a pesos 19.30; 84 ovejas matadero a 15.
POLLEDO CASIMIRO—
210 borregos frigorífico de Olavarría a pesos 13.50.
RODRIGUEZ GABINO—
201 capones frigorífico de Lezama a pesos 17.80.
RIAL RAMOS A.—
100 capones frigorífico de Recalde a pesos 20.50.
PEÑA JULIO L. y Cía.—
83 capones frigorífico La Colina a pesos 22.
SALABERRY Y BERCETCHE—
183 capones frigorífico de Matanza a pesos 21.50; 38 borregos matadero a 11; 245 ovejas de Madariaga a 12.60; 120 capones frigorífico de Almada a pesos 18.70; 156 borregos frigorífico de Ducós a pesos 16; 220 id id de Recalde a 17; 39 capones pelados de Conthé a 15; 73 borregos id id a 10.20.
SUCESION B. SANSOT—
411 borregos frigorífico de Catriló a pesos 20.60.
SALDUÑA JUAN—
61 ovejas peladas matadero de La Madale a pesos 19; 93 id id frigorífico a pesos 13.60; 42 borregos matadero a 9.80.
SERANTES CAIMI y Cía.—
208 capones frigorífico de Pourtalé a pesos 24.10.
THOMPSON E. A. y Cía.—
45 ovejas matadero de El Cantor a pesos 28; 61 id id a 20.
URTAZUN M. e HIJOS—
202 borregos frigorízco de Castelli a pesos 13.50; 235 id matadero a 9.50; 70 ovejas matadero a 14.30.
ARZENO F. B. Hnos.—
189 borregos frigarifico de Wonfreda a pesos 13.20; 33 id mataderos a 9.50.
AYERZA e HIJOS—
56 capones frigorífico de Huanguelén a pesos 20.50; 40 ovejas matadero a 20; 146 id id a 16.50; 26 carneros a pesos 20.
BARGO L. ETCHEGARAY—
200 capones pelados frigorífico de Muñiz a pesos 12; 30 borregos matadero a pesos 9.30.
BELLOCQ e HITA—
133 capones frigorífico de Azucena a pesos 21; 65 ovejas matadero a pesos 16.
CASAS JOSE B. y Cía.—
270 capones frigorífico de Toay a pesos 15.30.
CASAL C. JONES—
357 ovejas matadero de Espartillar a pesos 14.
CROTTO Hnos.—
11 borregos frigorífico de Tapalqué a pesos 14; 236 id matadero a 10.60.
CORDOBA P. e HIJO—
57 borregos frigorífico de Espartillar a pesos 15; 131 id id a 12.50.
DE LOS SANTOS J. C. Hnos.—
159 capones frigorífico de Lamadrid a pesos 21.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	60.—	15.70	5.62	—	14.85	20.70	102.60	—
Provincia de Buenos Aires	59 ⅞	15.90	5.65	5.45	14.80	21.70	102.30	18.700
Londres y Río de la Plata	59.—	15.75	5.47	5.30	14.65	21.95	101.20	18.550
Británico de la América del Sur	60 ¼	16.—	5.62	5.42	14.85	21.70	102.40	—
Español del Río de la Plata	60 ⅛	15.75	5.63	5.40	14.80	20.70	102.20	18.700
Italia y Río de la Plata	60 ¾	16.60	5.70	5.45	15.50	22.30	101.70	—
Londres y Brasil	60 ¼	15.85	5.60	5.40	14.80	20.80	102.70	18.600
Galicia y Buenos Aires	59 ⅛	15. 0	5.58	—	15.—	22.50	101.60	—
Comercial Italiano	59 ½	15.60	5.65	5.35	14.80	20.80	103.10	18.500
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	60.—	15.70	5.60	5.30	14.80	20.50	102.80	—
Francés e Italiano para la A. del Sur	60 ¼	16.20	5.70	5.43	15.35	21.40	102.80	18.950
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo - Sudamericano	60 ½	15.85	5.64	5.40	14.81	20.85	102.20	18.800
The First National Bank Boston	59.—	15.85	5.55	5.40	14.75	22.20	101.60	—
España y América	59 ¼	15.70	5.54	5.35	15.05	22.50	101.50	18.600
Argentino Uruguayo	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial del Azul	60 ⅛	15.75	5.64	5.45	14.75	20.80	102.70	18.600
Italo - Belga	60 ¼	15.90	5.60	5.45	14.90	21.—	102.—	—
Holandés de la América del Sur	59 ½	16.10	5.55	5.40	14.60	22.90	101.20	18.500
The Royal Bank of Canadá	60 ½	15.95	5.66	—	14.90	21.—	102.20	18.400
American Foreign B. Corporation	60 ¼	15.80	5.65	5.46	14.80	20.90	102.20	18.700
The Yokohama Specie Bank, Limited	60 ¼	15.85	—	—	—	—	102.50	—
Alemán Transatlántico	—	—	5.65	5.40	—	—	102.60	—
Germánico de la América del Sur	—	—	5.65	5.42	—	—	102.40	—

Los bancos Germánico de la América del Sur y Alemán Transatlántico, giran sobre Alemania a 53 marcos.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	20	8	N. O.
7 a. m.	20	4	"
8 a. m.	20	—	"
9 a. m.	19	4	"

VAPORES ESPERADOS

Inglés Rugia, de la rada con carga.
Id Wismar, id id a cargar.
Id Huntshead id id id id.
Americano Belair, de Mobile, con maderas.

LUZ

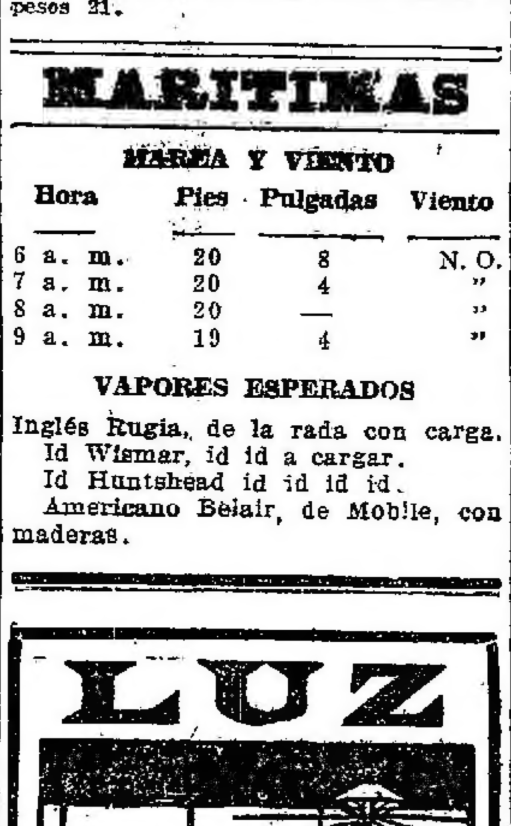

POTENTE Y BARATA

Pidan datos o catálogos a la Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. DEFENSA 429, Buenos Aires

Español Madrid, de la rada, con carga.
Danés Transvaal de la rada, a cargar.

VAPORES A SALIR

Francés Liger para Burdeos, con pasajeros y carga.
Español Balmes para Barcelona, con pasajeros y carga.
Inglés Trelyon para Londres, con carga.
Id Frankburn para Amberes, con carga.
Id Mull para Monchested, con carga.
Danés Nevada para Copenhague, con carga.
Inglés Barón Fairlia para San Vicente, con carga.
Id Warkowourtl, para Amberes, con carga.
Id El Cordobés, para Montevideo, con carga.
Id Clearton para Hull, con carga.
Brasileño Natal, para Río de Janeiro, con carga.
Inglés Treguruo para Nantes, con carga.
Inglés Atlantic City para Avomnouth con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron hoy:

Ciudad de Montevideo, de Montevideo.

Salen hoy:

Luna, para Palmira y escalas, salió a las 8 a. m.

Ciudad de Montevideo para Montevideo para Montevideo, sale a las 10 p. m.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR, HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 a. m. DE AYER HASTA LAS 8 a. m. DE HOY.

Inglés Tasmanian Transport, de Nueva oYrk, a descargar, en el dique 4.

Norteamericano Defender, de Rosario, a completar su carga, en el dique 3.

Griego Kios, de Rosario, a completar su carga, en el dique A.

Norteamericano Mundetta, a descargar, de Newport, en el dock Sur.

Inglés D. Llayd George, de la rada, a cargar, en el dock Sur.

Id Lennep, de Rosario, a completar su carga, en el dique A.

Italiano Monviso, de la rada, a descargar, en el dique 1.

Buque-motor argentino, Lina, de San Antonio, a descargar, én el Riachuelo.

LLEGADAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL DIA DE AYER A LA RADA EXTERIOR DE ESTE PUERTO:

Japonés San Francisco Marú, de 4.259 toneladas, de San Vicente, en lastre, a Williams.

Italiano Crof Khanen Hedwary, de 3.241 toneladas, de Génova, en lastre, a Dodero Hnos.

Norteamericano Belair, de 1.528 toneladas, de Mobile, con maderas, a Chadwick, Weir y Cía.

Norteamericano Pegnot, de 3.541 toneladas, de Río de Janeiro, en lastre, a Dreyfus.

Uruguayo Oquendo, de 513 toneladas, de Porto Alegre, con carga general, a Coppola.

Inglés Asgard, de 2.712 toneladas, de Cardiff, en lastre, a Chadwick, Weir y Cía.

Inglés Hermslock, de 2.575 toneladas, de Spezzia, en lastre, a Turner y Cía.

Norteamericano Passaic Bridge, de 3.228 toneladas, de New Orleans, con carga general, a Chadwick, Weir y Cía.

Italiano Hugo Bassi, de 1.799 toneladas, de Licate, con asfalto, a Dodero Hnos.

Inglés Penross, de 2.464 toneladas, de Newcastle, en lastre, a Chandwick, Weir y Cía.

Inglés Penard, de 1.973 toneladas, de Montevideo, en lastre, a la orden.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 5: "Infanta Isabel de Borbón", llevará correspondencia para Canarias y Europa, a las 8, con alcance hasta las 9.45 en el puerto.

Farmacias de turno para el domingo

Sección 1.a — San Martín y Corrientes, Maipú y Lavalle, Rivadavia 745.

2.a — Alsina y Bolívar.

3.a — Suipacha y Sarmiento, Corrientes y Cerrito, C. Pellegrini 678.

4.a — Chile y Piedras, Alsina y Salta, Estados Unidos y Santiago del Estero, Belgrano y Tacuarí, México 1400, B. de Irigoyen 800.

5.a — Bartolomé Mitre y Montevideo, Corrientes 1501.

6.a — Belgrano 1858, Entre Ríos y Venezuela, Avenida de Mayo 1401, Rivadavia 2056.

7.a — Corrientes y Ecuador, Viamonte y Ombú, Rivadavia y Paso, Lavalle y Pueyrredón, Corrientes y Andes.

8.a — Belgrano y Alberti, Independencia y Pasco.

9.a — Rivadavia 3190, Corrientes 3601, Lavalle 3100.

10.a — Independencia y Colombres, Rioja y Venezuela, Victoria número 3702.

11.a — Corrientes 4656, B. Mitre 4099, Corrientes 4001.

12.a — Carlos Calvo y Muñiz, Agrelo y Castro, Directorio 551.

13.a — Florida 820, Libertad y Juncal, Paseo de Julio 1202.

14.a — C. Calvo y Defensa, Brasil y Bolívar, Brasil y Piedras, San Juan y Chacabuco.

15.a — Santa Fe y Rodríguez Peña, Charcas 1391, Paraguay 1501.

16.a — Salta y Armonía, B. de Irigoyen 1358, Salta 1099, Brasil No. 1162.

17.a — Paraguay y Laprida, Azcuénaga y Arenales, Córdoba y Anchorena, Santa Fe y Gallo, Las Heras 2002, Pueyrredón 1095, Berutti No. 2802.

18.a — Cevallos y Pavón, Entre Ríos y Humberto I.

19.a — Santa Fe 3460, Córdoba y Almagro, Sadi Carnot y Honduras, Charcas 2702.

20.a — Estados Unidos y Saavedra, San Juan y Rioja, Independencia y 24 de noviembre, San Juan No. 3602, Cochabamba 2626.

21.a — Triunvirato 575, Warnes y Canning.

23.a — Rivadavia 6234 y 7008, Avenida Gaona 1200, Directorio y Camacuá, Varela 902.

24.a — Necochea 1283, Pinzón 599, Patricios 1600, Olavarría 1062.

25.a — Rivadavia 8705, Avellaneda 3831, Provincias Unidas 3499, Bacacay 3199.

26.a — Patricios 400, Montes de Oca 322, Australia y Vieytes y Martín García.

27.a — Cabildo 1001, Rivera y Arguibel, Santa Fe 5100, F. Lacroze y Amenábar.

28.a — Matheu 1615, Cevallos número 1796.

29.a — Cabildo 7171, Monroe y Cuba, Monroe y Conde, Echeverría No. 1401.

31.a — Bebedero 4201, Triunvirató 4900, Holberg y Alvarez Thomas.

32.a — Santa Magdalena y Río IV, M. de Oca 1800, Vieytes 1900.

33.a — Triunvirato y Heredia, Avenida San Martín 1721, Av. Forest y J. Newbery.

34.a — Garay y Loria, Brasil y Rioja, Avenida Alcorta 1974.

35.a — Helguera 3176.

36.a — Avenida Sáenz 889, Avenida La Plata 1653, Zaraza 900.

38.a — Chicago y Jachal, Villa Lugano.

39.a — Cabildo 3947.

40.a — Rivadavia y Pola.

41.a — Serrano y Aguirre, Charcas y Oro, Malabia y Cerviño.

42.a — Rivadavia 5415, Avellaneda y Otamendi.

43.a — Canning 600, Rivera y Gurruchaga, Canning y Gorriti.

NAVEGACION

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION.

(N. Mihanovich). Ltda. Línea Buenos Aires, Montevideo. Salidas a las 10 de la noche con el vapor uruguayo "Ciudad de Montevideo", los días pares; y con el vapor "Venus" los martes, jueves y sábados a las 7.30 p. m. Directo a Colonia solamente y regreso en el día con el vapor "Luna". Salidas de la Dársena Sud los domingos a las 8 a. m. Línea Colonia Carmelo y Nueva Palmira. Salidas miércoles y viernes a las 8 a. m. de Dársena Sud con el vapor "Luna". Línea Paraguay-Alto Paraguay hasta Corumbá. Salidas de Asunción quincenalmente. Suspendidas provisoriamente por huelga fluvial; Líneas Salto y escalas. Línea Corrientes y escalas. Línea Paraná-Alto Paraná. Por informes y pasajes, dirigirse a la administración, calle 25 de Mayo esq. Cangallo. U. T. 6706, Avenida.

BANCOS

The National City Bank of New York

Fundado en 1812, posee actualmente recursos que exceden de $ 1.000.000.000 dólares y 58 sucursales, incluyendo las de su afiliada la International Banking Corporation.

BUENOS AIRES

San Martín 84 y Rivadavia 2816.

ROSARIO DE SANTA FE [illegible]

BANCO DE LA NACION ARGENTINA. — Fundado en 1891. — Casa central: Buenos Aires, calles Rivadavia 363 al 399 — Reconquista 15 al 39.

Capital . . . . $ 133.550.600.25 m|n
Fondo de reserva . . 19.207.671.24 o|s.

SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA CAPITAL

Belgrano: Cabildo 1900, esquina Sucre; Boca del Riachuelo: Almirante Brown 1101; Flores: Rivadavia 7000, esquina Pedernera, con agencia en los Nuevos Mataderos; General Urquiza, Bauness esquina Cullen; N.o 1: Montes de Oca 1690, esquina California 1101; N.o 2: Entre Ríos 1201, esquina San Juan 1802; N.o 3: Corrientes 3399, esquina Gallo 401; N.o 4: Bernardo de Irigoyen 1000, esquina Carlos Calvo; N.o 5: Rivadavia 2838; N.o 6: Santa Fe 2209; N.o 7: Caseros 2065 Parque Patricios; No. 8: Triunvirato 734; N.o 9: Santa Fe 4526; N.o 10: Independencia 3636; N.o 11: Aduana de la Capital; N.o 12: Callao 76 al 84, Oficina de Depósitos Judiciales, en el Palacio de Justicia.

180 sucursales y agencias en el interior de la República.

TASA DE INTERES

El Banco abona (moneda legal solamente) — Anual

Por depósitos en cuenta corriente . . . . Sin interés
Id. id. a plazo fijo con o sin libreta a 3 meses . . . 3 o|o
Id. id. id. a plazo fijo con o sin libreta a 6 meses . . . 4 o|o
Id. id. id. por mayor plazo . Convencional
Id. id. en Caja de Ahorros después de 60 días, hasta $ 20.000 . . . . 4 o|o
Por adelantos en cuenta corriente . . . . 8 o|o

EL BANCO COBRA — Anual

Por descuentos de pagarés de comercio y letras de pago (íntegro hasta 6 meses de plazo) . . . Convencional
Por descuentos de letras con amortización . . . . 7 o|o

El Banco de la Nación Argentina vende letras de cambio sobre Alemania, Austria, Hungría, Inglaterra, Francia, España, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Servia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile, Brasil, Uruguay y Perú.

Ley orgánica del Banco de la Nación Argentina—

Art. 10. — "La nación responde directamente de los depósitos y operaciones que realice el Banco".

Buenos Aires, enero 1.o de 1920. — Julián J. Solveyra, Gaspar Gorilla, gerentes.

BANCO COMERCIAL ITALIANO. — Fundado en el año 1898. — Bartolomé Mitre 460 al 468.

Sucursales: San Juan 1961, Rivadavia 2541, Corrientes 3093 y Bernardo de Irigoyen 1889-93.

Capital autorizado . . £ 10.000.000
Capital realizado . . " 5.000.000
Reservas . . . . " 1.100.000

Abre cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros, descuentos, cobranzas, compra y venta de títulos, da cartas de crédito, giros telegráficos a la vista y a plazo, sobre cualquier punto de Europa.

Administra propiedades, haciendo adelantos sobre alquileres, encargándose de remitir las rentas a cualquier punto.

Compra y vende billetes de Bancos italianos, franceses, uruguayos o cualquier otro valor.

Ordenes de pago sobre todas las oficinas postales de Italia, Francia y España.

Abona por año:
Por depósito en cuenta corriente 1 o|o
A plazo fijo de 30 días . . . . 3 "
A plazo fijo de 60 días . . . . 3 "
A plazo fijo de 90 días . . . . 4 "
A plazo fijo de 180 días . . . 4 1|2 "
A plazo fijo de 1 año . . . . 5 "
En Caja de Ahorros después de 60 días [illegible]
En liras italianas con giros sobre Italia [illegible]
Por depósitos que se emplean en préstamos hipotecarios a plazo fijo de un año [illegible]
El Banco hace toda clase de operaciones bancarias.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. — Casa central: Bmé. Mitre 444 al 448. — Sucursales: En la Capital: N.o 1, calle Corrientes esq. Pueyrredón; N.o 2, Avenida Montes de Oca N.o 2099; N.o 3, Paseo de Julio N.o 1298; N.o 4, calle Moreno número 2300. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz, (E. R.), Resistencia (Chaco).

Agencias: Puerto Ing. White (B. Blanca), Ensenada (La Paz).

Capital realizado . . $ 10.000.000 o|s
Fondo de reserva ordinario . . . $ 1.013.288.26 o|s

SE ABONA

	Curso legal		Oro sellado	
Por depósito en c. c.	1	o|o	1	o|o
A plazo fijo de 30 días	1 1|2	o|o	1	1|2 o|o
Id. id. id. 60 días	2	o|o	2	o|o
Id. id. id. 90 días	3	o|o	3	o|o
A mayor plazo . . .	Convencional			

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable y órdenes postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, así como sobre Londres, París, Madrid, New York, etc., etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República Oriental del Uruguay. Recibe remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

CONVOCATORIAS

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA DE BUENOS AIRES. — S. A. — Convocatoria. — Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 5 de mayo del corriente año, a las 2 p. m., en el local social, calle Corrientes número 3963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Proposición de la liquidación de la sociedad.

2.o Nombramiento de dos accionistas liquidadores en el caso de aprobarse la disolución.

3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea, art. 20 de los estatutos.

Buenos Aires, abril 16 de 1920. — El Directorio. 12|736 v. mayo 1.

COMPAÑIA ARGENTINA HIDRAULICO AGRICOLA. — Sociedad Anónima. — Convocatoria — Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1920, a las 4 p. m., en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud.

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1919.

2.o Liquidación de la sociedad y facultades a acordar a los liquidadores.

3.o Designación de los Directores que deben componer la Comisión Liquidadora.

4.o Elección de un síndico titular y un suplente.

5.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a esa asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía, sus acciones antes de las 4 p. m., de la víspera del día señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada. (Art. 30 de los Estatutos). — Buenos Aires, abril 22 de 1920. — El Directorio. 12|780 v. mayo 9.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA. —En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los estatutos, se invita a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 5 p. m., en el local de la escuela Presidente Roca, calle Libertad 581. Si la asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 22 de mayo a las 5 p. m., en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1919.

2.o Remuneración de los directores.

3.o Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis H. Patiño, Armando Aragón, Gustavo Helmbold, José C. Bazán, Diego Yantorno, Miguel Nieva y Francisco Sudria, que terminan su mandato.

4.o Designación de tres socios para probar y firmar el acta de la presente asamblea. 12|728 v. abril 30.

CENTRO NAVAL. — **2.a ASAMBLEA GENERAL Ordinaria.** — De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la 2.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a las 9 y 30 p. m., en su local social Florida 801, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria anual.

2.o Presentación de la nueva Comisión Directiva.

3.o Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, abril de 1920. — Ismael F. Galíndez, presidente; Arturo López, secretario. 12|805 v. abril 30.

ASOCIACION NACIONAL ARGENTINA CONTRA la Trata de Blancas. — Se invita a los socios a concurrir a la asamblea que se celebrará el sábado 8 de mayo, a las 17.30, en la calle Estados Unidos núm. 1273, para tomar en consideración la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria y del balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1919. 2.o Designación de dos personas para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con los estatutos la asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, abril 26 de 1920. — Petrona Eyle, presidenta; L. Buhler, prosecretaria. v. mayo 8.

Compañías Francesas de Navegación

Agente general: L. NICOL

433 - RECONQUISTA - 433

TELEFONOS:

U. T. 1048, Avenida — Coop. T. 3655, Central

PASAGEROS:

CHARGEURS REUNIS

Próximas salidas para el Brasil, Lisboa y Burdeos:
"AURIGNY" saldrá de Buenos Aires hacia el 10 de mayo.
"CEYLAN" id id id id el 31 de mayo.
"BELLE ISLE" id id id id el 22 de junio.

Cie. SUD-ATLANTIQUE

Próximas salidas para el Brasil, Dakar, Lisboa y Burdeos:
"LIGER" saldrá de Buenos Aires hacia el 30 de abril.
"ASIE" id id id id el 7 de junio.

Sté. de TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Próxima salida para Montevideo, Río, Dakar y Marsella:
"PLATA" saldrá de Buenos Aires hacia el 10 de junio.

CARGA:

Salidas semanales para el Brasil, Marsella, Burdeos, Dunkerque y Amberes, aseguradas por 30 vapores de carga. Para toda clase de informes, dirigirse a

AGENCIA GENERAL: 433 Reconquista

L. NICOL, Agente general

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timote a Carlos Tejedor y de Carlos Tejedor a Santa Inés, en la zona de influencia del ferrocarril Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la dirección general de puentes y caminos de la nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 8 de 1920.

12|682 v. 7 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para confección y provisión de noventa y ocho uniformes de invierno para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio, 1a. [illegible] Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de mayo próximo, a las 16 horas 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, abril 12 de 1920.

12|701 v. mayo. 14

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 14 de mayo 1920, a las 3 p. m., para adjudicar la demolición del edificio ex sucursal del Banco Español, ubicado en la esquina de las calles Pedro Mendoza y [illegible] (capital federal), planos, cómputos métricos y pliegos de condiciones en la dirección general de arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, 15 de abril 1920.

12|667 v. mayo 14

Ministerio de O. Públicas

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 17 de mayo próximo a las 3 p. m., para el suministro de 20.000 toneladas de leña, de calidad y dimensiones que establece el pliego de condiciones respectivo que los intersados que deben ser [illegible] pueden retirar de la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso. Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados en la dirección general de navegación y puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, abril 21 de 1920.

12|783 v. 17 my.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 26 de mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Pedro Mendoza, desde la de Wenceslao Villafañe hasta el puente levadizo Pueyrredón, sobre el Riachuelo, en Barracas, que comprende las zonas segunda, tercera y cuarta de la sexta sección de las calles de acceso y circulación del puerto de la capital.

Datos en la dirección general de puentes y caminos de la nación, calle Reconquista núm. 575.

Buenos Aires, abril 27 de 1920.

12|789 v. 26 mayo.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el 13 de mayo a las 3 p. m., para la adquisición de tres bombas "Duplex" para presión hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la dirección general de navegación y puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, febrero 20 de 1920.

12|469 v. may. 12

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias a fin de habilitar un local de la escuela número 1 del C. E. 14.o [illegible] Fe 5039, con destino a consultorio [illegible] de dicho Consejo Escolar, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 5 p. m., a excepción de los sábados que será de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 5 de mayo próximo, a las 2 p. m. — El secretario general.

12,726 v. mayo 18.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 5 de abril corriente año, para la construcción del edificio para la escuela nacional número [illegible] de San Martín de las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta repartición, todos los días hábiles de 12 a 5 de la tarde, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 de la mañana.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que exige la ley, tendrá lugar el día martes 4 de mayo próximo, a las dos p. m., en el local de la secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935, (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, abriéndose las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta capital federal. — El secretario general.

12|593 v. mayo 4

Consejo Nacional de Educación

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PROVISION DE TEXTOS DE LECTURA PARA EL CURSO ESCOLAR DE 1921.

[illegible] escala oficial de precios para la venta al público y al Consejo, de los textos [illegible] usar las escuelas de su dependencia durante el año 1921.

Grados	Precio de venta Al Consejo	Precio de venta Al Público
1er grado	$ 0.50	$ 0.60
2° "	0.60	0.75
3° "	0.75	1.—
4° "	1.—	1.30
5° "	1.30	1.70
6° "	1.50	1.70

En la escala oficial de precios aprobada [illegible] los que se darán precios por separado para las ventas al Consejo.

[illegible] se entenderá que corresponde a la obra completa o sea a la colección de los volúmenes que [illegible] cada grado.

[illegible] textos ofrecidos, dentro de la [illegible] requerida para su mayor [illegible], deberán reunir todas las condiciones [illegible] y que [illegible] no serán tomados en cuenta.

[illegible] igualdad de precios se dará preferencia al texto que reúna mejores condiciones materiales.

A los efectos de los artículos anteriores [illegible] autores, editores o vendedores [illegible] sus solicitudes respectivas en [illegible] presidente del [illegible] escritas en el papel sellado correspondiente, hasta el día 15 de mayo corriente año, debiendo acompañar dos ejemplares de los libros cuyos precios pro[illegible]

[illegible] Los autores, editores o vendedores [illegible] el término de sesenta días y el Consejo a su vez, a pronunciarse respecto de su aceptación o rechazo dentro del mismo término.

8.o Los autores, editores o vendedores, se comprometen a entregar la totalidad de los ejemplares de los textos que se les adjudicare, dentro de los siguientes plazos máximos, sin perjuicio de efectuar antes de los mismos, entregas parciales.

Antes del 15 de diciembre de 1920, los textos destinados a las escuelas de territorios y provincias.

Antes del 15 de enero de 1921, los destinados a las escuelas de la capital.

Por su parte el Consejo se obliga a expedir las órdenes de compra correspondientes, antes del 5 de agosto del corriente año.

9.o Es obligación de los autores, editores o vendedores de los textos autorizados, estampar en la carátula de los mismos, en lugar visible, el precio autorizado para la venta al público, pudiendo el Consejo, si se comprobare que la venta se efectúa a mayor precio, dejar sin efecto la autorización.

10.o El Consejo se reserva el derecho de tomar o no en consideración, las propuestas obtenidas de acuerdo con esta resolución.

11o. Los vendedores quedarán obligados a depositar en garantía del cumplimiento del compromiso con el H. Consejo, por lo menos el 10 o|o del importe de los libros que se les adjudique. — El secretario general.

12,653 v. mayo 15.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la provisión de dos camiones automóviles para cargas de 2 1|2 toneladas, con destino a la Dirección Administrativa, oficina de suministros, conforme al pliego de condiciones confeccionado por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 5 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar a las 2 horas del día 6 de mayo próximo. — El secretario general.

12,702 v. mayo 6

Comisión asesora de asilos y hospitales regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para ampliación de la Sección Mujeres, del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, constituidas por siete edificios y un pozo semisurgente. La licitación tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Mayo, a las tres pasado meridiano, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2o. piso, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de Córdoba, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada, serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Inspección General Interina.

12,656-v. mayo 4

Ministerio de Marina

DIVISION SANIDAD

Por disposición del señor ministro de marina, se llama a concurso para llenar una vacante de cirujano dentista, para el Hospital Naval de Puerto Militar, el que tendrá lugar el día 18 de mayo próximo a las 9 a. m. en el local de la División Sanidad, calle Reconquista número 281, 2.o piso. El concurso se llevará a cabo de acuerdo con el reglamento y programa que podrán recoger los interesados en la citada División y donde se recibirán las solicitudes de inscripción para el concurso hasta el día 17 de mayo a las 18 horas.

División Sanidad, abril 27 de 1920.

12,804 v. abril 30.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril del corriente año, a las 4.30 p. m., para la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de borceguíes con destino al ejército.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. división de esta dirección general de administración, Paseo Colón No. 1407, cualquier día hábil, de 9 a 6 p. m. — (Fdo.): Claudio Rosales, coronel secretario interino.

12|780 v. ab. 30

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En los días 5 al [illegible] de mayo próximo, se procederá a la venta en subasta pública, de los artículos de rezagos existentes en la misma. El remate comenzará el día 5 a las 9 a. m., en el galpón ubicado calle Garay número [illegible]. Las mercaderías estarán a la vista de los interesados a partir del 26 del corriente. Por datos a esta secretaría Paseo Colón 1407. — Capital Federal, abril 24 de 1920. — El secretario.

12|788 v. mayo 5.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe, de los siguientes materiales de vía, para los ferrocarriles del Estado, a saber: 12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de 10 metros de longitud cada riel; 12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos; 73.000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas y 370.000 clavos para vía, de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas.

Buenos Aires, abril 16 de 1920. — La Administración.

12|746 v. junio 15

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 16 de junio del corriente año para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 70.10 m. y otro de 30 m. de luz), de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación, pliego de condiciones y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la superintendencia general de almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las 12.15 horas, a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1920. — La Administración.

12,731 v. 15 jul.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 21 de mayo próximo, a las 10 a. m., para la construcción de los nuevos talleres del Asilo de Huérfanos, situado en las calles Independencia y [illegible] de esta capital, con arreglo a los formularios, pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la [illegible] propuestas los días y horas anotados. — La secretaria.

12,7[illegible] v. mayo 21

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

[illegible] presión del diario de sesiones volante y permanente de la honorable cámara de diputados de la nación en el período legislativo de 1920 de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el señor presidente, publicadas en el Boletín Oficial del 22 de febrero a 22 de marzo pasados, y que los interesados pueden recabar del cuerpo de taquígrafos de 2 a 6 de la tarde. El acto tendrá lugar el día 3 de mayo próximo a las 3 p. m. en la forma de remate verbal en el despacho del señor secretario.

Buenos Aires, abril 22 de 1920. —Gregorio [illegible], director del cuerpo de taquígrafos.

12,786 v. mayo 3.

Policía de la Capital

A las 16 horas del día 26 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión del racionamiento a la tropa del Cuerpo de Bomberos, durante el corriente año. Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.—Buenos Aires, Abril 22 de 1920.

12,807-v. mayo 26

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 27 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 Abril de 1920.

12,808-v. mayo 27

Municipalidad de Gualeguay

LICITACION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la ordenanza de noviembre 3 de 1919, sobre pavimentación, y el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la secretaría de este D. E. llámase a licitación por el término de sesenta días a contar desde la fecha, para la pavimentación de 108 ciento ocho, cuadras de esta ciudad.

Las propuestas serán abiertas con las formalidades de ordenanza y en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 11 de mayo del corriente año a las tres de la tarde, reservándose la municipalidad el derecho de aceptar la que considere más conveniente para sus intereses o el de rechazarlas a todas si ninguna lo fuere.

Firmados. Francisco C. Paredes. —José [illegible], secretario. Es copia conforme. — Auxiliar de secretaría, Esteban H. Maddalena.

12,548 v. myo. 14

Intendencia municipal de Olavarría

LICITACION DE ADOQUINADO

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de mayo próximo a las tres de la tarde, para la pavimentación de sesenta cuadras de esta ciudad con adoquín de granito común especial y catorce cuadras con granitullo liso; de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que estarán a disposición de los interesados en la oficina de obras públicas de esta municipalidad y en la capital federal en el estudio de los doctores Errecart y Leiva, Avenida de Mayo número 784.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, lacrado y con la siguiente inscripción: "Intendencia Municipal de Olavarría; licitación de adoquinado", y serán abiertas en el despacho del señor intendente, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran. — Olavarría, 28 de abril de 1920. — El secretario.

12|792 v. 28 may.

Provincia de Tucumán

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Y AGUAS POTABLES.

Licitación pública para construcción de compuertas particulares expediente 19, S, 1920.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles a contar desde la fecha para la ejecución de los trabajos de construcción de compuertas particulares, para los concesionarios de toda la provincia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de mayo a horas 4 p. m.

En la secretaría del departamento de irrigación y aguas potables se facilitará a los interesados que reunan las condiciones exigidas para la base de licitación para todo proponente, los formularios y documentos requeridos para la presentación de las propuestas. — Tucumán, abril 1.o de 1920 — G. Hermansson, superintendente. — A. Ledesma Padilla, secretario.

12,659 v. myo. 3

Provincia de Tucumán

Departamento de Hidráulica, Obras Publicas e Industrias.

LICITACION PUBLICA

Para la provisión de muebles, útiles, artefactos, etc., con destino a las oficinas de la H. Cámara de Senadores.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles, a contar desde la fecha, para la provisión de muebles, útiles, artefactos, etcétera, con destino a las oficinas de la H. Cámara de Senadores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a horas 16, en el local de la Dirección de este Departamento.

En la Secretaría del Departamento de Hidráulica, O. Públicas e Industrias se facilitará a los interesados que reunan las condiciones exigidas por las bases de licitación para todo proponente, los formularios y documentos requeridos para la presentación de las propuestas.

Tucumán, abril 19 de 1920.

A. Bulacio Ponce, Secretario. — R. Martín, Director.

12,734 v. m. 7

Provincia de Tucumán

DIRECTORIO DEL TRANVIA RURAL DE TUCUMAN

LICITACION PUBLICA

Para el arrendamiento del tranvía

De conformidad con lo dispuesto por decreto del P. E. de fecha [illegible] del corriente mes, llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles, a contar desde la fecha para el arrendamiento del Tranvía Rural de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar [illegible] de mayo próximo, a horas [illegible] en el local [illegible] Ministerio de gobierno, escribano de gobierno y personas que concurran a presenciar el acto.

En la secretaría del departamento de obras públicas e industrias, se facilitará a los interesados que re[illegible] bases de licitación y pliego de condiciones respectivos, para la presentación de sus propuestas. — Tucumán, 22 de abril de 1920. — R. Martín, presidente; A. Bulacio Ponce, secretario.

12|796 v. 27 may.

Provincia de Tucumán

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha, para la provisión de uniformes de invierno y accesorios para el personal del cuerpo de bomberos, escuadrón de seguridad, banda de música provincial, comisarías de sección, suburbios y campaña.

Las propuestas serán presentadas a comisaría de órdenes el día 10 de mayo próximo y se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se halla en esta oficina a disposición de los interesados. — Tucumán, abril 25 de 1920. — Eduardo Duhart, comisario de órdenes interino.

12|757 v. 10 may.

La Dirección General de Rentas de la provincia de San Luis a los señores contribuyentes.

Se hace saber a los deudores, por concepto de impuesto territorial, que el P. E. ha resuelto con fecha 7 del corriente, prorrogar el plazo para el pago sin multa de la contribución directa atrasada, por sesenta días, a contar desde la fecha del decreto; vencido aquél se procederá al cobro por vía de apremio.

San Luis, abril 9 de 1920. — A Rodríguez, director general de rentas.

12,765 v. Junio 10

Provincia de San Juan

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

LICITACION

De acuerdo con la autorización conferida en el decreto de fecha 14 del corriente mes, sácase a licitación pública por el plazo de hasta el día 11 de mayo del corriente año, a las 3 p. m., la provisión de uniformes de invierno, calzado, ropa interior, etc., con destino al personal de tropa de la policía, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en el Departamento Central, y de acuerdo al siguiente detalle:

400 chaquetillas paño azul marino.
400 pantalones paño azul marino.
450 capotes paño azul marino.
200 cascos policía último modelo, paño azul marino.
200 gorras paño azul marino.
500 camisas de lienzo.
500 calzoncillos de lienzo.
800 pares de medias.
200 pares guantes blancos.
400 pares botines negros.
400 mantas tipo ejército.
50 escuadras para sargento.
100 gineteas para cabo.

Los proponentes deberán cumplir previamente con los requisitos que determinan los artículos 42 y siguientes de la Ley de Contabilidad y los de práctica para los demás efectos.

Para mayores informes, los interesados pueden acudir a la Contaduría General.

San Juan, abril 15 de 1920.

El Contador General.

12,753 v. m. 14

Municipalidad de Posadas

Llámase a licitación por el término de 60 días a contar desde la primera publicación de este aviso, para la explotación de los servicios de alumbrado y energía eléctrica de la Usina Municipal de esta ciudad.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la casa A. E. G. Sudamericana de Electricidad, calle Alsina No. 434 (capital federal).

Posadas (Misiones), abril de 1920. — El secretario municipal.

12|800 v. junio 24

Intendencia Municipal de la Capital

Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas de la sección 8 B, manzanas 1, 2, 3, 4 y 5 del cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario. — Abril de 1920. — El secretario.

12,772 v. may. 21

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar la renovación de arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario:

Primera galería:
242 María E. Pardal.
450 Manuel Valladares.
5[illegible]4 María C. de Toto.

Segunda galería:
125 Agustín Marini.
135 Anita Francisca Miquet.

Tercera galería:
149 Luis J. S. Ceci.
2[illegible]3 Carmen C. de Andreiz.
247 Jerónimo C. de N[illegible]

Tercera galería subterráneo:
285 Virginia Carmen Rago.

Cuarta galería:
7 Laurentina L. de Carominas.
25 Angela R. de Santorsola.
172 Angela Ghignone de Piergus[illegible]
177 Dario Rodaelli.
1[illegible] Magdalena Marchese.
1[illegible] Francisco Rosa Sanz.
206 Antonio Matrile.
[illegible] Lamadrid.
2[illegible] Clara C. de Ortiz.
24[illegible] Emilia Z. de Proffezzione.
25[illegible] José Agustín Ugalde.
26[illegible] Juana B. de Perelli.
267 [illegible] José Romero.
326 Mariano Grasa.
357 Pedro C. Ortega.

Cuarta galería subterráneo:
95 Domingo [illegible]

Tercera [illegible]:
[illegible] Varela.
[illegible] B. de Bornegra.

Anexo [illegible]:
[illegible]

Anexo subterráneo:
41 María [illegible]
5[illegible] [illegible]
542 Dolores A. Laguzzi.
572 Elena P. de Lafarese.

El Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DISOLINA o ISOLINA CATALINA LUNA o LUNA y RUZZI de INVERNAZZI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 21 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

12,770 v. mayo 21.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña VICTORIA o VITTORIA JOZZOLINO o JOSELINO o JOZOLINA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 12 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

12,7[illegible] v. mayo 21.

Por disposición del señor juez en lo Civil [illegible] Territorio de La Pampa, doctor [illegible], secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por [illegible] don PEDRO [illegible] y doña ANTONIA [illegible] de DEL[illegible], ya sea como herederos o acreedores, para que [illegible] comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, marzo [illegible] 1920. — Ed. Gra[illegible], secretario.

12,6[illegible] v. mayo 7

Por disposición de S. S. el señor juez en [illegible] Pampa Central, doctor Rafael [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JUANA [illegible] CHARTAMENDIA [illegible] comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Santa Rosa, diciembre 6 de 1919.

12,675 v. mayo 7.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA MICAELA ELGUI de OFICIAL u OFICIAL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 6 de 1920. — Manuel C. Olmos, secretario. 12,685 v. mayo 6.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS TROISI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 9 de 1920. — Armando F. Laspiur, secretario.

11|702 v. mayo 10

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando Klappenbach, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TERESA o TERESA BRIGNOLI de PERAZZO, PALMIRA o PALMIRA CATALINA LUISA PERAZZO de TRAVERSARO y LUISA o LUISA ANTONIA PERAZZO de MAZZUCHELLI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 6 de 1920. — Alberto F. Oderigo, secretario.

12|716 v. mayo 13.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARGARITA o MARGARITA TERESA FACAL de MARTINEZ, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 8 de 1920. — Víctor Sandullo, secretario.

12,715 v. mayo 13.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Fernando Klappenbach, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADELA ISABEL MARTA DUET, viuda de EMILIO DE LANNOY, llamado de LABORDE o MARGARITA DELANNOY LABORDE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, abril 13 de 1920. — Alberto S. Oderigo, secretario.

12|721 v. 14 may.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALBERTO VALENTIN BASCO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 15 de 1920.

12|730 v. mayo 15.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE MARIA V[illegible]IA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 16 de 1920. — J. A. [illegible], secretario. 12,740 v. mayo 16

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JESUS JUAN y don FERNANDO SANCHEZ, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 17 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

12,736 v. mayo 19

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Pedro [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS PRAT, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 16 de 1920. — José [illegible], secretario. 12,742 v. mayo 19.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se [illegible]

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de [illegible]

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL LUNES 10 DE MAYO. En su local a horas 1[illegible], casa Chacarita [illegible], entre [illegible] y [illegible]. Mide 10 m. [illegible] de frente [illegible] en contrafrente, 12 m. [illegible], o lo poco más o menos que resulte, consta de planta baja con 1 pieza y 1 más de servicio en altos y planta alta con 5 piezas, 1 más en altos. Dependencias. N.o H.o 21605, 1a serie. Base, $ 17.100. Hipoteca, $ 14.300. Deuda, $ [illegible]. Inic. abril 26.

EL LUNES 10 DE MAYO. En su local a horas 15. Casa Gorriti [illegible], entre Calderón y [illegible]. Mide 17 m. 32 de frente por [illegible] de fondo con [illegible] piezas, 2 más de servicio en altos, un galpón y dependencias. N.o H.o 5262, 6 o|o. Base, pesos [illegible], Hipoteca, $ 11.900. Deuda pesos 12.422. Inic. abril 26.

EL LUNES 10 DE MAYO. En su local a horas 15, casa [illegible], entre Caseros y [illegible], con frente también a la Avenida Sáenz. Mide 12 mts. [illegible] de frente por [illegible] 14 a N. O. y 9 m. [illegible] a N. E., o lo poco más o menos que resulte. Con 7 habitaciones, 1 pequeña pieza, [illegible] 2 piezas en altos y con entrada por la Av. Sáenz, tiene una capilla con altar, 1 pieza, sacristía y pasajes. Dependencias en todo. N.o H.o 7[illegible]6, 6 o|o. Base, $ [illegible]. Hipoteca, $ 13.000, Deuda, $ 15.[illegible]. Inic. abril 26.

EL VIERNES 14 DE MAYO. En su local a horas 1[illegible], casa [illegible], entre [illegible] y [illegible]. Mide [illegible], 6 piezas, 2 más en altos de servicio y dependencias. N.o H.o 52117, L. Base, $ [illegible]. Hipoteca, $ 19.500. Deuda, $ [illegible]. Inic. abril 29.

EL VIERNES 14 DE MAYO. En su local a horas 1[illegible], Casa Laguna [illegible], esquina Lavalleja. Mide 9 mts. de frente al S. O. 6 mts. de ochava, que dista a [illegible] 9 m. 60 en el S. E., 15 m. 15 en el N. E. y 10 m. 21 en el N. O. Consta de planta baja con salón negocio y 2 piezas y planta alta con 5 piezas y 1 más de servicio en altos. Dependencias en todo. N.o H.o 5264, 6 o|o. Base, $ 14.100. Hipoteca, $ 12.000, Deuda, $ 10.492. Inic. abril 30.

EL VIERNES 14 DE MAYO. En su local a horas 15, Casa Pedro Goyena 2[illegible], entre Thompson y [illegible]. Mide 17 m. 32 de frente por 17 m. 14 de fondo, o lo poco más o menos que resulte. Con 9 piezas y dependencias. N.o H.o 9455, 6 o|o. Base, pesos [illegible]. Hipoteca, $ 10.000. Deuda, pesos 8.629. Inic. abril 30.

LA PLATA

Dos casas en la ciudad de 25 de Mayo, en el local del Banco de la Nación Argentina, el 2 DE MAYO a horas 11, a saber:

Lote 1: Ubicación, casa calle [illegible] esq. 31. Superficie, 24 m. 79 x 44 m. [illegible] Hipoteca, pesos 3.100. Deuda actual, $ [illegible]:717. Base de venta, $ 4.000.

Lote 2: Ubicación, casa calle 31 entre 5 y 6. Superficie, 25 m. x 44 [illegible]. Hipoteca, $ 3.900. Deuda actual, pesos 3.537:321. Base de venta, $ 5.000.

La casa lote 1, consta de 5 habitaciones y la casa lote 2, estilo chalet tiene 2 habitaciones y dependencias. N.o H.o 2311|15521 (Div.), serie 6 o|o.

LA EPOCA, 18 de abril de 1920.

SAN JUAN

A requerimiento judicial. Casa en la ciudad de San Juan, calle Sarmiento número 758, en su sucursal San Juan, el 10 DE MAYO a horas 11, con superficie el terreno de 731 mts. cds., conteniendo 7 piezas y demás dependencias. N.o H.o 25,5117, serie 6 o|o. Base, $ 4.300. Hipoteca, $ 3.000. Deuda actual, $ 2.623:247.

LA EPOCA, 26 de abril de 1920.

TUCUMAN

Estancia en el primer distrito del departamento Chicligasta, denominada Chicligasta, en su sucursal Tucumán, el 10 DE MAYO a horas 14, lindando: al S., con el río Chicligasta, al N., con el río Grande; al E., con las juntas de los mismos ríos y al O., con A. S. [illegible], antes C. Lizárraga. N.o H.o 95;5642, serie E. Base de venta, $ 37.800 al contado. El comprador tomará a su cargo los juicios sobre interdicto posesorio deducidos por los señores Telmo González, Juan Miguel Ibarra, Manuela Carabajal de Medina, Felipe Herrera, Abelardo Fernández, Pablo Miranda, Teodosio Medina y Zacarías Bustamante, los que se tramitan por ante el juzgado federal de esa sección.

LA EPOCA, 26 de abril de 1920.

PARANA

Campo en el ejido del municipio de la ciudad de Paraná, zona de chacras, paraje conocido por El Brete, en su sucursal Paraná el 5 de MAYO a horas 14, con superficie de 162 hectáreas, 92 áreas, 68 centiáreas; lindando: al N., con el río Paraná; al S., calle en medio con los lotes 212, 176 y 142, al E., con J. Polck, hoy su sucesión y al O., calle en medio con los lotes 110, 142 y 176.

No. Ho. 23|1924. Serie 6 o|o. Base: pesos 19.200. Hipoteca: $ 15.000. Deuda actual: $ 12.849:264.

LA EPOCA, 21 de abril de 1920.

[illegible] consideren con derecho a los bienes dejados por don MARCOS SPOSITO o MARCOS SPOSI y doña ANNUNZIATA o ANUNCIACION o ASUNCION ASTARITA de SPOSITO o SPOSI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del señor Víctor Sandullo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 27 de 1920. — Jorge González del Solar, secretario.

12 8[illegible] v. mayo 27.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don [illegible] Campos, [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por [illegible] DANIEL MARIN ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, [illegible] de abril de 1920 — [illegible] Jiménez Zapiola, secretario.

12 812 v. Mayo 28

Por disposición del señor juez de comercio doctor Juan B. Estrada, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por el término de quince días que se ha señalado la audiencia del día [illegible] de Mayo a las [illegible] p. m. para que se reúna la junta de tenedores de debentures de la Sociedad Argentina Termas del Rosario de la Frontera, a efectos de considerar como orden del día:

1.o Acuerdo para liberar del gravamen de los debentures los terrenos que ocupan las construcciones nuevas proyectadas para el Hotel, Baños y Explotación de aguas minerales, según plano, así como dichas construcciones una vez realizadas, autorizando al fideicomisario para anotar la liberación [illegible] gravamen en el Registro de la Propiedad.

2.o Acuerdo para liberar del gravamen de los debentures, los terrenos y montes que sean necesarios para la línea del Ferrocarril Central Norte, ramal de Antilla a Rosario de la Frontera y ubicar la estación dentro de la propiedad gravada, autorizando al fideicomisario para anotar la liberación en el Registro de la Propiedad.

Los tenedores de debentures deberán depositar sus títulos en la secretaría [illegible] para poder tomar parte en la asamblea. — [illegible]

Buenos Aires [illegible] abril de 1920.

[illegible] v. mayo 11

[illegible] ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Territorios Nacionales

EL DOMINGO 2 DE MAYO. En la misma propiedad a horas 15. Finca en el pueblo "Miguel Cané", T. N. de la Pampa Central, edificada en los solares F. y G. de la manzana 33, en el ángulo S. E. del lote 14, fracción B, sección 2.a, compuesto cada solar de 25 m. de frente N. O. por 35 m. de fondo, y linda: por el frente con los solares J. y K. de la manzana 28, por el N. E. con el solar D. de la manzana 32, ambos rumbos calle en medio, por el S. E. con el solar H. y por el S. O. con el solar E., de su manzana. En el estado en que se encuentra y con las construcciones que contenga. N.o H.o 14.904, 6 o|o. Base, pesos 6.100. Hipoteca, $ 4.500. Deuda, pesos 3.61[illegible]:470.

LA EPOCA, iniciado abril 18.

SANTIAGO

Campo en el departamento Guasayán, denominado actualmente Tres Flores, en su local 25 de Mayo 245 (Capital Federal) el 11 de mayo a horas 15, con superficie de 3.500 hectáreas, lindando: al N., con herederos de J. Rosa Díaz, al S., con la estancia "El Salvador" de los herederos de doña T. Loza, al E., con la estancia Tres Cantos, de [illegible] y al O., con propiedad de los señores Ojeda, Páez y J. Ibáñez. Esta propiedad se halla situada a 5 kilómetros de la estación Lavalle (F. C. C. C.). No. Ho. 247|33501. Serie L. Base, pesos 29.000. Hipoteca, $ 25.000. Deuda actual, $ 21.182:503.

LA EPOCA, 27 de abril de 1920.

CORDOBA

Casa en la ciudad de Córdoba, calle Colón número 252, en su sucursal Córdoba, el 11 de mayo a horas 14, terreno mide 10.63 metros de frente sobre la calle Colón por 5[illegible].87 metros de fondo, advirtiéndose que desde los 61 metros contados desde el Sur hacia el Norte, principia a disminuir gradualmente el ancho de dicho terreno, de tal suerte que en el costado Norte, solo tiene una extensión de 9.35 metros de ancho o sea de Este a Oeste.

No. Ho. 53,5461. Serie 6 o|o. Base, pesos 25.500. Hipoteca, $ 20.000. Deuda actual, $ 17.488:313.

LA EPOCA, 27 de abril de 1920.

Casa-quinta en Villa Pilar, pedanía del mismo nombre, departamento Río Segundo, en su sucursal Córdoba, el 12 DE MAYO a horas 14, compuesto el terreno de una superficie de 15.050 mts. cds., lindando: al N., con calle pública y el resto de la misma manzana ocupada por la capilla; al S. y E. con calle pública y al O., con calle pública y terreno de la capilla. No H.o 6|161, serie 6 o|o. Base, $ 15.300, Hipoteca, pesos 10.000. Deuda actual, $ 8.565:176.

LA EPOCA, 28 de abril de 1920.

SAN LUIS

Campo en el partido de Los Chosmes, departamento La Capital, lugar denominado San Bernardo, en su local 25 de Mayo 245 (Capital Federal), el 12 DE MAYO a horas 15, compuesto de una superficie de 12.953 hectáreas, 39 áreas, 27 centiáreas; lindando: al N., con el campo denominado La Petaca; al S., con terreno fiscal, al E., con B. Katel, M. I. Sosa y S. Gutiérrez del Castillo y al O., con la laguna del Bebedero. N.o H.o 104|16979, serie 6 o|o. Base, $ 208.500. Hipoteca $ 189.000. Deuda actual, pesos 171.424:027.

LA EPOCA, 28 de abril de 1920.

MENDOZA

Propiedad en el departamento Las Heras, lugar denominado Totoral o Corral de Godoy, que comprende el cerro de la cal, en su sucursal Mendoza, el 14 DE MAYO a horas 11, compuesta de una superficie de 19.991 hectáreas, 4316 mts. cds., conteniendo viña, frutales, alfalfa y terreno cultivable e inculto. El campo se encuentra a 16 km. de la ciudad de Mendoza, encontrándose en el mismo las estaciones Capdevila y Hullera (F. C. B. A. P.). Contiene además una casa para familia, un establecimiento industrial para la explotación de cal con hornos y otras construcciones; el campo en llano y apto para la agricultura; Tiene varias vertientes importantes como las del Totoral y Jagüel, además hay 15 pozos surgentes, 2 semisurgentes y 9 pozos a 12 metros. Sus límites son: al N., con la estancia Canota, N. Elena Colomer y otros; al S., con C. González, Cerrito Blanco y A. Bezamani, hoy otros: al E., con F. J. Moyano y sucesión M. Segura y al O., con la estancia Canota y Carlos González. N.o H.o 876|21479, 2.a ley 9155. 1.a serie. Base, $ 77.200. Hipoteca, $ 53.000. Deuda actual, $ 44.472:124.

LA EPOCA, 30 de abril de 1920.

ROSARIO

Casa en la ciudad de Rosario, calle Brown número 2844, entre las de Pichincha y La Plata, en su sucursal Rosario, el 14 DE MAYO a horas 14, terreno mide 12.33 mts. de frente al S. por 24.80 mts. de fondo en el costado E. y 15.70 mts. en el O. N.o H.o 483|19328, serie 6 o|o. Base, $ 3.700. Hipoteca, $ 3.000. Deuda actual, 2.743:705 pesos.

LA EPOCA, 30 de abril de 1920.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compraventa de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles, la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 — U. T. 4240 Libertad

Dr. Arturo A. Parody Núñez
ABOGADO
De 2 a 6 p. m.
Avenida de Mayo 934. — Buenos Aires

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 3068 L.

Dr. Domingo E. Salaberry,
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA — Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — U. T. 318, Libertad — DOCTORES **NELSON**

Dres. Juan Luis Ferrarotti y Homero H. P. Soldano
ABOGADOS
PARANA 272 - U. T. 6174, Libertad

CELESTINO A. SILVANI
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 886
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA
— DE —
ALEJ. N. BARES
U.T. 2722 AV.
BUENOS AIRES
686-B. MITRE-686

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timote a Carlos Tejedor y de Carlos Tejedor a Santa Inés, en la zona de influencia del ferrocarril Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la dirección general de puentes y caminos de la nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 8 de 1920.

12|682 v. 7 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de noventa y ocho uniformes de invierno para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la secretaría del Ministerio, 1a. Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de mayo próximo, a las 15 horas 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, abril 12 de 1920.

12|701 v. mayo. 14

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 14 de mayo de 1920, a las 3 p. m., para adjudicar la demolición del edificio ex sucursal del Banco Español, ubicado en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Vieytes (capital federal), planos, cómputos métricos y pliegos de condiciones en la dirección general de arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, 15 de abril 1920.

12|667 v. mayo 14

Ministerio de O. Públicas

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 17 de mayo próximo a las 3 p. m., para el suministro de 20.000 toneladas de leña, de calidad y dimensiones que establece el pliego de condiciones respectivo que los interesados que deben ser obrajeros pueden retirar de la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados en la dirección genra. de navegación y puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, abril 21 de 1920.

12|783 v. 17 my.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día [illegible] de mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Pedro Mendoza, desde la de Wenceslao Villafañe hasta el puente levadizo Pueyrredón, sobre el Riachuelo, en Barracas, que comprende las zonas segunda, tercera y cuarta de la sexta sección de las calles de acceso y circulación del puerto de la capital.

Datos en la dirección general de puentes y caminos de la nación, calle Reconquista núm. 575.

Buenos Aires, abril 27 de 1920.

12|789 v. 26 mayo.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el 12 de mayo a las 3 p. m., para la adquisición de tres bombas "Duplex" a vapor para presión hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la dirección general de navegación y puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, febrero 20 de 1920.

12|469 v. may. 12

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias a fin de habilitar un aula de la escuela número 1 del C. E. 14.o Santa Fe 5039, con destino a Consultorio Médico de dicho Consejo Escolar, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 18 de mayo próximo, a las 2 p. m. — El secretario general.

12|726 v. mayo 18.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 5 de abril del corriente año, para la construcción del edificio para la escuela nacional número 135 de San Martín de las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 de la tarde, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 de la mañana.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 4 de mayo próximo, a las dos p. m., en el local de la secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935, (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta capital federal. — El secretario general.

12|598 v. mayo 4

Consejo Nacional de Educación

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PROVISION DE TEXTOS DE LECTURA PARA EL CURSO ESCOLAR DE 1921.

1.o Escala oficial de precios para la venta al público y al consejo, de los textos que han de usar las escuelas de su dependencia durante el año 1921.

GRADOS	PRECIO DE VENTA Al Consejo	Al Público
1.o grado	$ 0.50	$ 0.60
2.o "	" 0.60	" 0.75
3.o "	" 0.75	" 1.—
4.o "	" 1.—	" 1.30
5.o "	" 1.30	" 1.70
6.o "	" 1.30	" 1.70

2.o En la escala oficial de precios aprobada, no está incluído el de los carteles complementarios de los métodos de lectura, por los que se darán precios por separado y sólo para las ventas al Consejo.

3.o Los precios máximos fijados en la escala oficial, se entenderá que corresponden a la obra completa o sea a la colección completa de los volúmenes que integren el [illegible] cada grado.

[illegible] textos ofrecidos, dentro de la [illegible] requerida para su mayor abaratamiento, deberán reunir todas las condiciones materiales indispensables y que los hagan adecuados para la enseñanza, sin lo cual no serán tomados en cuenta.

5.o En igualdad de precios se dará preferencia al texto que reúna mejores condiciones materiales.

6.o A los efectos de los artículos anteriores, los autores, editores o vendedores, presentarán sus solicitudes respectivas en la Dirección Administrativa, dirigidas al señor presidente del Consejo Nacional de Educación y escritas en el papel sellado correspondiente, hasta el día 15 de mayo del corriente año, debiendo acompañar dos ejemplares de los libros cuyos precios pro[illegible]

el término de sesenta días y el Consejo a su vez, a pronunciarse respecto de su aceptación o rechazo dentro del mismo término.

8.o Los autores, editores o vendedores, se comprometen a entregar la totalidad de los ejemplares de los textos que se les adjudicare, dentro de los siguientes plazos máximos, sin perjuicio de efectuar antes de los mismos, entregas parciales.

Antes del 15 de diciembre de 1920, los textos destinados a las escuelas de territorios y provincias.

Antes del 15 de enero de 1921, los destinados a las escuelas de la capital.

Por su parte el Consejo se obliga a expedir las órdenes de compra correspondientes, antes del 5 de agosto del corriente año.

9.o Es obligación de los autores, editores o vendedores de los textos autorizados, estampar en la carátula de los mismos, en lugar visible, el precio autorizado para la venta al público, pudiendo el Consejo, si se comprobare que la venta se efectúa a mayor precio, dejar sin efecto la autorización.

10.o El Consejo se reserva el derecho de tomar o no en consideración, las propuestas obtenidas de acuerdo con esta resolución.

11.o Los vendedores quedarán obligados a depositar en garantía del cumplimiento del compromiso con el H. Consejo, por lo menos el 10 o|o del importe de los libros que se les adjudique. — El secretario general.

12|653 v. mayo 15.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la provisión de dos camiones automóviles para cargas de 2 1|2 toneladas, con destino a la Dirección Administrativa (oficina de Suministros), conforme al pliego de condiciones confeccionado por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar a las 2 horas del día 6 de mayo próximo. — El secretario general.

12|763 v. mayo 6

Comisión asesora de asilos y hospitales regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para ampliación de la Sección Mujeres, del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, constituidas por siete edificios y un pozo semisurgente. La licitación tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Mayo, a las tres pasado meridiano, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2o. piso, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de Córdoba, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada, serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Inspección General Interina.

12|656-v. mayo 4

Ministerio de Marina

DIVISION SANIDAD

Por disposición del señor ministro de marina, se llama a concurso para llenar una vacante de cirujano dentista, para el Hospital Naval de Puerto Militar, el que tendrá lugar el día 18 de mayo próximo a las 9 h. en el local de la División Sanidad, calle Reconquista número 281, 2.o piso. El concurso se llevará a cabo de acuerdo con el reglamento y programa que podrán recoger los interesados en la citada División y donde se recibirán las solicitudes de inscripción para el concurso hasta el día 17 de mayo a las 18 horas.

División Sanidad, abril 27 de 1920.

12|804 v. abril 30.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril del corriente año, a las 4.30 p. m., para la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de borceguíes con destino al ejército.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. división de esta dirección general de administración, Paseo Colón No. 1407, cualquier día hábil, de 9 a 5 p. m. — (Fdo.): Claudio Rosales, coronel secretario interino.

12|780 v. ab. 30

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En los días 5 al 7 de mayo próximo, se procederá a la venta en subasta pública, de los artículos de rezagos existentes en la misma. El remate comenzará el día 5 a las 9 a. m., en el galpón ubicado calle Garay número 256. Las mercaderías estarán a la vista de los interesados a partir del 26 del corriente. Por datos a esta secretaría Paseo Colón 1407. — Capital Federal, abril 24 de 1920. — El secretario.

12|788 v. mayo 5.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe, de los siguientes materiales de vía, para los ferrocarriles del Estado, a saber: 12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de 10 metros de longitud cada riel; 12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos; 73.000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas y 370.000 clavos para vía, de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas.

Buenos Aires, abril 16 de 1920. — La Administración.

12|746 v. junio 15

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de julio del corriente año para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 70.20 m. y otro de 50 m. de luz), de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación, pliego de condiciones y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la superintendencia general de almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las 12.15 horas, a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1920.

La Administración.

12|791 v. 15 jul.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 21 de mayo próximo, a las 10 a. m., para la construcción de los nuevos talleres del Asilo de Huérfanos, situado en las calles Independencia y Saavedra, de esta capital, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración general (oficina técnica), Reconquista 269 donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados. — La secretaria.

12|773 v. mayo 21

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

presión del diario de sesiones volante y permanente de la honorable cámara de diputados de la nación en el período legislativo de 1920 de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el señor presidente, publicadas en el Boletín Oficial del 22 de febrero a 22 de marzo pasados, y que los interesados pueden recabar del cuerpo de taquígrafos de 2 a 6 de la tarde. El acto tendrá lugar el día 3 de mayo próximo a las 3 p. m. en la forma de remate verbal en el despacho del señor secretario.

Buenos Aires, abril 22 de 1920. —Gregorio Dillon, director del cuerpo de taquígrafos.

12|786 v. mayo 3.

Policía de la Capital

A las 16 horas del día 26 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión del racionamiento a la tropa del Cuerpo de Bomberos, durante el corriente año. Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.—Buenos Aires, Abril 22 de 1920.

12|807-v. mayo 26

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 27 de Mayo de 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 22 Abril de 1920.

12|808-v. mayo 27

Municipalidad de Gualeguay

LICITACION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 la ordenanza de noviembre 3 de 1919, sobre pavimentación, y al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la secretaría de este D. E. llámase a licitación por el término de sesenta días a contar desde la fecha, para la pavimentación de 108, ciento ocho, cuadras de esta ciudad.

Las propuestas serán abiertas con las formalidades de ordenanza y en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 11 de mayo del corriente año a las tres de la tarde, reservándose la municipalidad el derecho de aceptar la que considere más conveniente para sus intereses o el de rechazarlas a todas si ninguna lo fuere.

Firmados: Francisco C. Paredes. —José I. Impini, secretario. Es copia conforme. — Auxiliar de secretaría, Esteban H. Maddalena.

12|548 v. myo. 14

Intendencia municipal de Olavarría

LICITACION DE ADOQUINADO

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de mayo próximo a las tres de la tarde, para la pavimentación de sesenta cuadras de esta ciudad con adoquín de granito común especial y catorce cuadras con granitullo liso; de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que estarán a disposición de los interesados en la oficina de obras públicas de esta municipalidad y en la capital federal en el estudio de los doctores Errecart y Leiva, Avenida de Mayo número 784.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, lacrado y con la siguiente inscripción: "Intendencia Municipal de Olavarría; licitación de adoquinado", y serán abiertas en el despacho del señor intendente, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran. — Olavarría, 28 de abril de 1920. — El secretario.

12|792 v. 28 may.

Provincia de Tucumán

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Y AGUAS POTABLES.

Licitación pública para construcción de compuertas particulares expediente 19, S, 1920.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles a contar desde la fecha para la ejecución de los trabajos de construcción de compuertas particulares, para los concesionarios de toda la provincia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de mayo a horas 4 p. m.

En la secretaría del departamento de irrigación y aguas potables se facilitará a los interesados que reunan las condiciones exigidas para la base de licitación para todo proponente, los formularios y documentos requeridos para la presentación de las propuestas. — Tucumán, abril 1.o de 1920. — G. Hermansson, superintendente. — A. Ledesma Padilla, secretario.

12|659 v. myo. 3

Provincia de Tucumán

Departamento de Hidráulica, Obras Públicas e Industrias.

LICITACION PUBLICA

Para la provisión de muebles, útiles, artefactos, etc., con destino a las oficinas de la H. Cámara de Senadores.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles, a contar desde la fecha, para la provisión de muebles, útiles, artefactos, etcétera, con destino a las oficinas de la H. Cámara de Senadores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a horas 16, en el local de la Dirección de este Departamento.

En la Secretaría del Departamento de Hidráulica, O. Públicas e Industrias se facilitará a los interesados que reunan las condiciones exigidas por las bases de licitación para todo proponente, los formularios y documentos requeridos para la presentación de las propuestas.

Tucumán, abril 16 de 1920.

A. Bulacio Ponce, Secretario. — R. Martín, Director.

12|734 v. m. 7

Provincia de Tucumán

DIRECTORIO DEL TRANVIA RURAL DE TUCUMAN

LICITACION PUBLICA

Para el arrendamiento del tranvía

De conformidad con lo dispuesto por decreto del P. E. de fecha 21 del corriente mes, llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles, a contar desde la fecha para el arrendamiento del Tranvía Rural de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de mayo próximo a horas 18, en el local de la dirección del departamento de hidráulica, obras públicas e industrias, en presencia de los miembros del directorio del tranvía, subsecretario del ministerio de gobierno, escribano de gobierno y personas que concurran a presenciar el acto.

En la secretaría del departamento de obras públicas e industrias, se [illegible]

bases de licitación y pliego de condiciones respectivos, para la presentación de sus propuestas. — Tucumán, 22 de abril de 1920. — R. Martín, presidente; A. Bulacio Ponce, secretario.

12|796 v. 27 may.

Provincia de Tucumán

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha, para la provisión de uniformes de invierno y accesorios para el personal del cuerpo de bomberos, escuadrón de seguridad, banda de música provincial, comisarías de sección, suburbios y campaña.

Las propuestas serán presentadas a comisaría de órdenes el día 10 de mayo próximo y se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se halla en esta oficina a disposición de los interesados. — Tucumán, abril 25 de 1920. — Eduardo Duhart, comisario de órdenes interino.

12|797 v. 10 may.

La Dirección General de Rentas de la provincia de San Luis a los señores contribuyentes.

Se hace saber a los deudores, por concepto de impuesto territorial, que el P. E. ha resuelto con fecha 7 del corriente, prorrogar el plazo para el pago sin multa de la contribución directa atrasada, por sesenta días, a contar desde la fecha del decreto; vencido aquél, se procederá al cobro por vía de apremio.

San Luis, abril 9 de 1920. — A. Rodríguez, director general de rentas.

12|705 v. Junio 10

Provincia de San Juan

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

LICITACION

De acuerdo con la autorización contenida en el decreto de fecha 14 del corriente mes, sácase a licitación pública por la mesa de hacienda el día 11 de mayo del corriente año, a las 3 p. m., la provisión de uniformes de invierno, calzado, ropa interior, etc., con destino al personal de tropa de la policía, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en el Departamento Central, y de acuerdo al siguiente detalle:

400 chaquetillas paño azul marino.
400 pantalones paño azul marino.
400 capotes paño azul marino.
200 cascos policía último modelo, paño azul marino.
200 gorras paño azul marino.
800 camisas de lienzo.
800 calzoncillos de lienzo.
800 pares de medias.
200 pares guantes blancos.
400 pares botines negros.
400 mantas tipo ejército.
60 escuadras para sargento.
100 ginetas para cabo.

Los proponentes deberán cumplir previamente con los requisitos que determinan los artículos 42 y siguientes de la Ley de Contabilidad y los de práctica para los demás efectos.

Para mayores informes, los interesados pueden acudir a la Contaduría General.

San Juan, abril 15 de 1920.

El Contador General.

12|763 v. m. 14

Municipalidad de Posadas

Llámase a licitación por el término de 60 días a contar desde la primera publicación de este aviso, para la explotación de los servicios de alumbrado y energía eléctrica de la Usina Municipal de esta ciudad.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la casa A. E. G. Sudamericana de Electricidad, calle Alsina No. 434 (capital federal).

Posadas (Misiones), abril de 1920. — El secretario municipal.

12|800 v. junio 24

Intendencia Municipal de la Capital

Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas de la sección 8 B, manzanas 1, 2, 3, 4 y 5 del cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario. — Abril de 1920. — El secretario.

12|772 v. may. 21

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a [illegible] la renovación de arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario:

Primera galería:
242 María E. Pardal.
430 Manuel Valladares.
534 María C. de Toto.

Segunda galería:
135 Agustín Marini.
185 Anita Francisca Miquet.

Tercera galería:
140 Luis J. S. Ceci.
209 Carmen C. de Andreiz.
247 Jerónimo C. de Nole.

Tercera galería subterráneo:
285 Virginia Carmen Rago

Cuarta galería:
7 Laurentina L. de Carominas.
35 Angela R. de Santorsola.
172 Angela Ghiglione de Piergustoni.
177 Dario Rodaelli.
183 Magdalena Marchese.
196 Francisco Roca Sanz.
206 Antonio Matrile.
216 Sabino de Lamadrid.
233 Clara C. de Ortiz.
243 Emilia Z. de Proffezzione.
253 José Agustín Ugalde.
266 Juana B. de Perelli.
267 Porfirio José Romero.
326 Mariano Grasa.
357 Pedro C. Ortega.

Cuarta galería subterráneo:
95 Domingo A. Chiriclese.

Tercera capilla:
40 Eusebio Valdez.
151 Mercedes B. de Bordegna.

Anexo alto:
350 Oscar M. de Salas.
516 Eulalia Pellegero.
552 Domingo A. Antonelli.
601 Ricardo C. Macchello.
615 Antonio M. Canoseo.

Anexo subterráneo:
48 María L. D. de Barbero.
523 Juan Gil.
549 Dorotea A. Lagnizazu.
573 Elena P. de Laferese.

El Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DISOLINA o ISOLINA CATALINA LUNA o LUNA Y RUZZI de INVERNATI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 21 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

12|776 v. mayo 21.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña VICTORIA o VITTORIA JOZZOLINO o JOSELINO o JOZOLINA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 19 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

12|770 v. mayo 21.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial del Territorio de La Pampa, doctor Rafael de Allende, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO DELMAS y doña ANTONIA FERRER de DELMAS ya sea como herederos o acreedores, a fin de que se presenten dentro de dicho término a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, marzo 1 de 1920. — Ed. Graneé, secretario.

11|677 v. mayo 7

Por disposición de S. S. el señor juez en lo civil de la Pampa Central, doctor Rafael de Allende, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a fallecimiento de don JUAN CUARTEMENDIA o CHARTEMENDIA, a fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.

Santa Rosa, diciembre 6 de 1919.

12|678 v. mayo 7.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA MICAELA EGUÍ de OFICIAL u OFICIAL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 8 de 1920. — Manuel C. Olmos, secretario.

12|695 v. mayo 9.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS TROISI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 9 de 1920. — Armando F. Laspiur, secretario.

11|702 v. mayo 10.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando Klappenbach, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TERESA o TERESA BRIGNOLI de PERAZZO, PALMIRA o PALMIRA CATALINA LUISA PERAZZO de TRAVERSARO y LUISA o LUISA ANTONIA PERAZZO de MAZZUCHELLI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 5 de 1920. — Alberto F. Oderigo, secretario.

12|716 v. mayo 12.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARGARITA o MARGARITA TERESA FACAL de MARTINEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 8 de 1920. — Víctor Sandullo, secretario.

12|715 v. mayo 13.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Fernando Klappenbach, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADELA ISABEL MARTA DUET, viuda de EMILIO DE LANNOY, llamado de LABORDE o MARGARITA DELANNOY LABORDE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, abril 13 de 1920. — Alberto S. Oderigo, secretario.

12|721 v. 14 may.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALBERTO VALENTIN BASCO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 15 de 1920.

12|730 v. mayo 15.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE MARIA V[illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 16 de 1920. —J. A. Basualdo, secretario.

12|740 v. mayo 16.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Fernando Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JESUS JUAN y don FERNANDO SANCHEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 19 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

12|736 v mayo 19.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS PRAT, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 16 de 1920. — José Cuneo, secretario.

12|749 v. mayo 19.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANGEL y ENRIQUE CAIMI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo [illegible] de 1920. — Fermín M. Alsina, secretario.

11|563 v. mayo 27.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de [illegible]

consideren con derecho a los bienes dejados por don MARCOS SPOSITO o MARCOS SPOSI y doña ANNUNZIATA o ANUNCIACION o ASUNCION ASTARITA de SPOSITO o SPOSI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del señor Víctor Sandullo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 20 de 1920. — Jorge González del Solar, secretario.

12|806 v. mayo 27.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MANUEL MARIN, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, 26 de abril de 1920. — Guillermo Jiménez Zapiola, secretario.

12|812 v. Mayo 28.

Por disposición del señor juez de comercio, doctor Juan B. Estrada, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por el término de quince días, que se ha señalado la audiencia del día 13 de Mayo a las 2 p. m., para que se realice la junta de tenedores de debentures de la Sociedad Argentina Termas del Rosario de la Frontera, a efectos de considerar como orden del día:

1.o Acuerdo para liberar del gravamen de los debentures los terrenos que ocupen las construcciones nuevas proyectadas para el Hotel, Baños y Explotación de aguas minerales, según plano, así como dichas construcciones una vez realizadas, autorizando al Fideicomisario para anotar la liberación del gravamen en el Registro de la Propiedad.

2.o Acuerdo para liberar del gravamen de los debentures, los terrenos y montes que sean necesarios para la línea del Ferrocarril Central Norte, ramal de Antillas a Rosario de la Frontera y ubicar la estación dentro de la propiedad gravada, autorizando al Fideicomisario para anotar la liberación en el Registro de la Propiedad.

Los tenedores de debentures deberán depositar sus títulos en la secretaría del autorizante, tres días antes del señalado, para poder tomar parte en la asamblea. — Secretaría García Calvo, 2.o piso. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 26 de abril de 1920.

12|811 v. mayo 13.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ELISA MAZZA de BUELA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [illegible]

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL LUNES 10 DE MAYO. En su local a horas 15. Casa Chacarita 3182,84, entre Conde y Freyre. Mide: 10 m. 90 de frente al N. O. 11 m. 55 en contrafrente, 12 m. 15 al S. O. y 15 m. 52 al S. E., o lo poco más o menos que resulte. Consta de planta baja con 4 piezas y 1 más de servicio en altos y planta alta con 5 piezas, 1 más en altos. Dependencias. N.o H.o 21655, 1.a serie. Base, $ 17.700. Hipoteca, $ 14.500. Deuda, $ 13.367. Inic. abril 26.

EL LUNES 10 DE MAYO. En su local a horas 15. Casa Corro 562,70, entre Calderón y Salachaga. Mide: 17 m. 32 de frente por 60 mts. de fondo. Con 3 piezas, 2 más de servicio en altos, un galpón y dependencias. N.o H.o 9962, 6 o|o. Base, pesos 20.400. Hipoteca, $ 14.500. Deuda, pesos 12.922. Inic. abril 26.

EL LUNES 10 DE MAYO. En su local a horas 15. Casa Saujil 64,66, entre Caseros y Patagones, con frente también a la Avenida Sáenz. Mide: 10 mts. al S. O. por 48 m. 35 al S. E., 50 m. 14 al N. O. y 9 m. 665 al N. E., o lo poco más o menos que resulte. Con 7 habitaciones, 1 pequeña pieza más, otras 2 piezas en altos y con entrada por la Av. Sáenz, tiene una capilla con atrio, 1 pieza, sacristía y pasajes. Dependencias en todo. N.o H.o 7500, 6 o|o. Base, $ 22.800. Hipoteca, $ 18.000. Deuda, $ 15.892. Inic. abril 26.

EL VIERNES 14 DE MAYO. En su local a horas 15. Casa Paraguay 5245, entre Fitz Roy y Bompland. Mide: 7 m. 79 por 26 m. 60. Con 4 piezas, 2 más en altos de servicio y dependencias. N.o H.o 32017, L. Base, $ 10.600. Hipoteca, $ 10.500. Deuda, $ 8.796. Inic. abril 30.

EL VIERNES 14 DE MAYO. En su local a horas 15. Casa Loyola 1101,07,11, esquina Lavalleja. Mide: 9 mts. de frente al S. O. 6 mts. de ochava, que mira al S.; 6 m. 60 en el S. E., 13 m. 13 en el N. E. y 10 m. 81 en el N. O. Consta de planta baja con salón negocio y 2 piezas y planta alta con 5 piezas y 1 más de servicio en altos. Dependencias en todo. N.o H.o 5264, 6 o|o. Base, $ 14.100. Hipoteca, $ 12.000. Deuda, $ 10.492. Inic. abril 30.

EL VIERNES 14 DE MAYO. En su local a horas 15. Casa Pedro Goyena 884, entre Thompson y Centenera. Mide: 17 m. 32 de frente por 77 m. 64 de fondo, o lo poco más o menos que resulte. Con 9 piezas y dependencias. N.o H.o 9495, 6 o|o. Base, pesos 20.100. Hipoteca, $ 10.000. Deuda, pesos 8.829. Inic. abril 30.

LA PLATA

Dos casas en la ciudad de 25 de Mayo, en el local del Banco de la Nación Argentina, el 2 DE MAYO a horas 11, a saber:

Lote 1: Ubicación, casa calle [illegible] esq. 31. Superficie, 24 m. 79 x 44 m. 38. Hipoteca, pesos 3.100. Deuda actual, $ [illegible]:717. Base de venta, $ 4.000.

Lote 2: Ubicación, casa calle 31 [illegible] entre 5 y 6, Superficie, 25 m. x 44 [illegible]. Hipoteca, $ 3.900. Deuda actual, pesos 3.537:321. Base de venta, $ 5.000.

La casa lote 1, consta de 5 habitaciones y la casa lote 2, estilo chalet tiene 3 habitaciones y dependencias. N.o H.o 23[illegible] 15521 (Div.), serie 6 o|o.

LA EPOCA, 18 de abril de 1920.

SAN JUAN

A requerimiento judicial. Casa en la ciudad de San Juan, calle Sarmiento número 758, en su sucursal San Juan, el 10 DE MAYO a horas 11, con superficie el terreno de 731 mts. cds., conteniendo 7 piezas y demás dependencias, N.o H.o 25|5117, serie 6 o|o. Base, $ 4.300. Hipoteca, $ 3.000. Deuda actual, $ 2.623:247.

LA EPOCA, 26 de abril de 1920.

TUCUMAN

Estancia en el primer distrito del departamento Chicligasta, denominada Chicligasta, en su sucursal Tucumán, el 10 DE MAYO a horas 14, lindando: al S., con el río Chicligasta; al N., con el río Grande; al E., con las juntas de los mismos ríos y al O., con A. S. Sal, antes C. Lizárraga. N.o H.o 95|5642, serie E. Base de venta, $ 37.800 al contado. El comprador tomará a su cargo los juicios sobre interdicto posesorio deducidos por los señores Telmo González, Juan Miguel Ibarra, Manuela Carabajal de Medina, Felipe Herrera, Abelardo Fernández, Pablo Miranda, Teodosio Medina y Zacarías Bustamante, los que se tramitan por ante el juzgado federal de esa sección.

LA EPOCA, 26 de abril de 1920.

PARANA

Campo en el ejido del municipio de la ciudad de Paraná, zona de chacras, paraje conocido por El Brete, en su sucursal Paraná el 5 de MAYO a horas 14, con superficie de 162 hectáreas, 92 áreas, 68 centiáreas; lindando: al N., con el río Paraná; al S., calle en medio, con los lotes 218, 176 y 142; al E., con J. Folck, hoy su sucesión y al O., calle en medio con los lotes 110, 142 y 176.

No. Ho. 23|1924. Serie 6 o|o. Base: pesos 19.200. Hipoteca: $ 15.000. Deuda actual: $ 12.840:264.

LA EPOCA, 21 de abril de 1920.

Territorios Nacionales

EL DOMINGO 2 DE MAYO. En la misma propiedad a horas 15. Finca en el pueblo "Miguel Cané", T. N. de la Pampa Central, edificada en los solares F. y G. de la manzana 33, en el ángulo S. E. del lote 14, fracción B, sección 2.a, compuesto cada solar de 25 m. de frente N. O. por 35 m. de fondo, y linda: por el frente con los solares J. y K. de la manzana 28, por el N. E. con el solar D. de la manzana 32, ambos rumbos calle en medio; por el S. E. con el solar H. y por el S. O. con el solar E., de su manzana. En el estado en que se encuentre y con las construcciones que contenga. N.o H.o 14.904, 6 o|o. Base, pesos 6.100. Hipoteca, $ 4.500. Deuda, pesos 4.046:470.

LA EPOCA, iniciado abril 18.

SANTIAGO

Campo en el departamento Guasayán, denominado actualmente Tres Flores, en su local 25 de Mayo 245 (Capital Federal) el 11 de mayo a horas 15, con superficie de 3.800 hectáreas; lindando: al N., con herederos de J. Rosa Díaz; al S., con la estancia "El Salvador" de los herederos de doña T. Loza; al E., con la estancia Tres Cerros, de Frías y al O., con propiedad de los señores Ojeda, Páez y J. Ibáñez. Esta propiedad se halla situada a 5 kilómetros de la estación Lavalle (F. C. C. C.).

No. Ho. 247|33551. Serie L. Base: pesos 29.500. Hipoteca, $ 25.000. Deuda actual: $ 21.182:903.

LA EPOCA, 27 de abril de 1920.

CORDOBA

Casa en la ciudad de Córdoba, calle Colón número 252, en su sucursal Córdoba, el 11 de mayo a horas 14, terreno mide 10.63 metros de frente sobre la calle Colón por 53.87 metros de fondo, advirtiéndose que desde los 31 metros contados desde el Sur hacia el Norte, principia a disminuir gradualmente el ancho de dicho terreno, de tal suerte que en el costado Norte, sólo tiene una extensión de 9.35 metros de ancho o sea de Este a Oeste.

No. Ho. 89|5461. Serie, 6 o|o. Base, pesos 28.300. Hipoteca, $ 20.000. Deuda actual, $ 17.488:313.

LA EPOCA, 27 de abril de 1920.

Casa-quinta en Villa Pilar, pedanía del mismo nombre, departamento Río Segundo, en su sucursal Córdoba, el 12 DE MAYO a horas 14, compuesto el terreno de una superficie de 13.630 mts. cds., lindando: al N., con calle pública y el resto de la misma manzana ocupada por la capilla; al S. y E. con calle pública y al O., con calle pública y terreno de la capilla. N.o H.o 6|161, serie 6 o|o. Base, $ 15.300. Hipoteca, pesos 10.000. Deuda actual, $ 8.566:176.

LA EPOCA, 28 de abril de 1920.

SAN LUIS

Campo en el partido de Los Chosmes, departamento La Capital, lugar denominado San Bernardo, en su local 25 de Mayo 245 (Capital Federal), el 12 DE MAYO a horas 15, compuesto de una superficie de 12.953 hectáreas, 39 áreas, 27 centiáreas; lindando: al N., con el campo denominado La Petaca; al S., con terreno fiscal; al E., con R. Natel, M. I. Sosa y S. Gutiérrez del Castillo y al O., con la laguna del Bebedero. N.o H.o 104|16979, serie 6 o|o. Base, $ 208.500. Hipoteca, $ 189.000. Deuda actual, pesos 171.424:027.

LA EPOCA, 28 de abril de 1920.

MENDOZA

Propiedad en el departamento Las Heras, lugar denominado Totoral o Corral de Godoy, que comprende el cerro de la cal, en su sucursal Mendoza, el 14 DE MAYO a horas 14, compuesta de una superficie de 19.991 hectáreas, 4316 mts. cds., conteniendo viña, frutales, alfalfa y terreno cultivable e inculto. El campo se encuentra a 16 km. de la ciudad de Mendoza, encontrándose en el mismo las estaciones Capdevila y Hullera (F. C. B. A. P.) Contiene además una casa para familia, un establecimiento industrial para la explotación de cal con hornos y otras construcciones; el campo es llano y apto para la agricultura; Tiene varias vertientes importantes como las del Totoral y Jaguel, además hay 15 pozos surgentes, 2 semisurgentes y 9 pozos, a 12 metros. Sus límites son: al N., con la estancia Canota, N. Elena Colomer y otros; al S., con C. González, Cerrito Blanco y A. Bezamant, hoy otros; al E., con F. J. Moyano y sucesión M. Segura y al O., con la estancia Canota y Carlos González. N.o H.o 876|21479, 2.a ley 9155, 1.a serie. Base, $ 77.200. Hipoteca, $ 53.000. Deuda actual, $ 48.472:124.

LA EPOCA, 30 de abril de 1920.

ROSARIO

Casa en la ciudad de Rosario, calle Brown número 2844, entre las de Pichincha y La Plata, en su sucursal Rosario, el 14 DE MAYO a horas 14, terreno mide 12.33 mts. de frente al S. por 24.89 mts. de fondo en el costado E. y 19.70 mts. en el O. N.o H.o 483|10328, serie 6 o|o. Base, $ 3.700. Hipoteca, $ 3.000, Deuda actual, 2.743:705, pesos.

LA EPOCA, 30 de abril de 1920.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compraventa de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles, la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 — U. T. 4240 Libertad

Dr. Arturo A. Parody Núñez
ABOGADO
De 2 a 5 p. m.
Avenida de Mayo 634. — Buenos Aires

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS — LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — DOCTORES NELSON
U. T. 316, Libertad

Dres. Juan Luis Ferrarotti y Homero H. P. Soldano
ABOGADOS
PARANA 372 - U. T. 6174, Libertad

CELESTINO A. SILVANI
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 868
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

TALLER DE GRABADOS — SELLOS DE GOMA — DE — ALEJ. N. BARÉS — U.T. 3728 AV. — BUENOS AIRES — 686-BMÉ. MITRE-686

De la vida diaria

LO QUE MOLESTA

EL PRIMOGENITO

CIGARRILLOS 43 de 20.30 y 40 cts

Es la gran marca Argentina

libre de todos los trusts